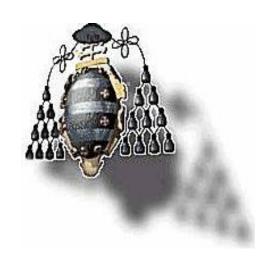
## **TESIS DOCTORAL**



# APOYO SOCIAL EN MUJERES MALTRATADAS POR SU PAREJA ÍNTIMA:

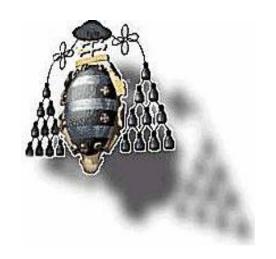
Análisis de autoinformes de mujeres supervivientes de Guadalajara, Jalisco (México)

Dña. Cristina Estrada Pineda

Oviedo 2006

### DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

Universidad de Oviedo



# APOYO SOCIAL EN MUJERES MALTRATADAS POR SU PAREJA ÍNTIMA:

Análisis de autoinformes de mujeres supervivientes de Guadalajara, Jalisco (México)

### Tesis Doctoral presentada por: Dña. Cristina Estrada Pineda

### **Entidades colaboradoras:**



#### AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE TESIS DOCTORAL

Curso: 2006/2007 
 Datos del alumno:

 Apellidos:
 ESTRADA PINEDA

 DNI:
 XEAPC620615
 Domiciliado en:
 GUADALAJARA

Nombre: CRISTINA

Teléfono: 33336376130

C.P. 44240

Calle: MONTE SN. ELIAS Nº 2168

Datos Académicos:

Programa de Doctorado cursado: Cooperación e intervención social (Interuniversitario) (Programa de

Relaciones Internacionales)

Departamento responsable: PSICOLOGIA

Departamento en que presenta la tesis doctoral: PSICOLOGIA

Título definitivo de la Tesis: APOYO SOCIAL EN MUJERES MALTRATADAS POR SU PAREJA

INTIMA: ANALISIS DE AUTOINFORMES DE MUJERES SUPERVIVIENTES DE GUADALAJARA, JALISCO (MEXICO)

Autorización del director/es de la tesis

JUAN BAUTISTA HERRERO OLAIZOLA D/Da:

PSICOLOGIA Departamento:

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ DIAZ D/Da:

Departamento: PSICOLOGIA

Resolución

El Departamento PSICOLOGIA en su reunión de fecha 7 de Octubre de 2006, acordó dar su conformidad para la presentación de la tesis doctoral a la Comisión de Doctorado, en cumplimiento de lo establecido en el RD 56/2005 de 21 de Enero.

Asimismo el director/directores de la tesis doctoral, cumplen con el requisito establecido en el artículo 32.1.b del Reglamento de Tercer Ciclo de estudios universitarios, la obtención y expedición del título de Doctor y otros cursos de Postgrado, aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 11 de julio de 2005 (BOPA 10.08.2005), y emiten el informe que se adjunta sobre la calidad científica de la misma, en

Fdo: JUAN BAUTISTA HERRERO OLAIZOLA

Fdo: FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ DIAZ

El Director del Departamento

Ell budden by

LARGER ALLINAY

EXMO. SR. VICERRECTOR DE CONVERGENCIA EUROPEA, POSTGRADO Y TITULOS PROPIOS



#### INFORME SOBRE LA CALIDAD CIENTÍFICA DE LA TESIS DOCTORAL

Alumno:

CRISTINA ESTRADA PINEDA

Título de la Tesis Doctoral:

APOYO SOCIAL EN MUJERES MALTRATADAS POR SU PAREJA INTIMA: ANALISIS DE AUTOINFORMES DE MUJERES SUPERVIVIENTES DE GUADALAJARA, JALISCO

(MEXICO)

D<sup>a</sup> Cristina Estrada Pinedaha realizado bajo la dirección de los directores que abajo lo certifican la Tesis Doctoral: "Apoyo Social en mujeres maltratadas por su pareja íntima. Análisis de autoinformes de mujeres supervivientes de Guadalajara, Jalisco (México)", para optar al Grado de Doctor por la Universidad de Oviedo, y que a nuestro juicio, reúne todas las condiciones exigibles a una Tesis Doctoral

Director de la Tesis

Fdo: JUAN BAUTISTA HERRERO OLAIZOLA

Oviedo, 7 de Octubre de 2006

Director de la Tesis

Fdo: FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ DIAZ

Por su participación en la presente investigación agradecemos:

A la Agencia Europea de Cooperación Internacional por su financiamiento, a través del proyecto No. A/3852/05, que permitió hacer una aportación a la investigación sobre la violencia contra las mujeres en Guadalajara, México.

A la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) por su apoyo para concretizar la estancia en Oviedo (España) y concluir la presente investigación.

A la Universidad de Oviedo, por su atinada decisión de organizar en Guadalajara el presente Doctorado, y el apoyo otorgado para concluir el mismo.

A la Universidad de Guadalajara, por darme las facilidades para desplazarme a España y finalizar este proyecto, así también al Centro Universitario de la Ciénega por colaborar con la instauración del presente Doctorado en México, en especial al Dr. Raúl Medina, por todo su apoyo como maestro y amigo.

A mis Directores los Doctores: F. Javier Rodríguez y Juan Herrero, por su colaboración en esta investigación y el conocimiento que me otorgaron, que es invaluable.

A mi compañero en desvelos, preocupaciones, trabajos y alegrías de esta investigación, Humberto, gracias por la solidaridad y el amor.

A mi familia de origen por formarme en este interés por el conocimiento.

A dos personas que me abrieron las puertas para poder transitar por barreras infranqueables, Claudia y Carlos.

Gracias a todos los integrantes de las instituciones, Directivos y Personal Técnico que me dio un espacio en su saturada agenda para colaborar con este proyecto (DIF Tonalá, DIF Zapopan, Cruz Verde de Zapopan, CAF, Dirección de Seguridad Pública de Tlaquepaque, Maternidad López Mateos, Grupo, 8.2 AFES Jurídico 2005).

Y en especial a todas las mujeres que decidieron compartir con nosotros un poco de su vida para saber más sobre este problema.

INTRODUCCIÓN	3
PLANTEAMIENTO TEÓRICO	19
1. LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN GUADALAJARA, MÉXICO	21
1.1 La construcción de la feminidad en México	21
1.2 La socialización de género	27
1.3 La situación de la violencia contra la mujer por su pareja íntima en México	34
1.4 La evolución de las leyes contra la violencia en México y Jalisco	40
2. LA VIOLENCIA DOMÉSTICA	50
2.1 Conceptualización de la violencia	53
2.2 La etiología de la violencia y sus niveles de comprensión	59
3. APOYO SOCIAL	73
3.1 Antecedentes	75
3.2 Las dimensiones del apoyo social	78
3.3 Ámbitos de producción del apoyo social	83
3.3.1 Ontogenético	84 87 88 93
3.4 La violencia hacia la mujer, el apoyo social y la red	95
3.5 Estrategias y recursos sociales para la intervención	106

MARCO DE INVESTIGACIÓN	115
I. PLANTEAMIENTOS Y OBJETIVOS	117
Objetivo general	118
Objetivos específicos	119
II. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	122
A. Muestra	122
B. Procedimiento	123
C. Instrumentos	128
RESULTADOS	133
DISCUSIÓN	171
CONCLUSIONES	205
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	215
ANEXOS	229

# INTRODUCCIÓN

La importancia de ubicar al individuo como un ser social inserto en múltiples relaciones que complejizan tanto los problemas como las soluciones de las situaciones, que el individuo enfrenta de manera cotidiana, es cada vez más reconocido por las instancias humanitarias internacionales. En España, en el año 2004 la Jefatura del Estado emite la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, cuyo objetivo es dar respuesta a recomendaciones de los organismos internacionales que han observado necesaria la atención integral a los casos de la violencia de género. Se reconoce en ésta el derecho a la asistencia integral (Art. 19), que conferirá a través de la atención multidisciplinar, que informará a las víctimas, les proporcionará atención psicológica, les prestará apoyo social, seguimiento en demandas y apoyo educativo, entre otros aspectos, para consolidar la atención permanente, urgente y especializada de todas las mujeres víctimas de violencia por su pareja íntima.

En el mundo las cifras de las mujeres víctimas de maltrato por su pareja íntima aún resultan escalofriantes, La Organización Panamericana de la Salud (OPS), en 1993, señaló que entre el 45 y el 60% de los homicidios de mujeres son ejecutados por el marido dentro del hogar. El centro de información de las Naciones Unidas para México, Cuba y Republica Dominicana, por su parte, ha señalado que entre tres y cuatro

millones de mujeres son golpeadas en América Latina, es decir, entre el 25 y 50% de las mujeres son víctimas de alguna forma de violencia intrafamiliar.

Estas cifras relativas a América Latina nos sirven para resaltar una realidad del maltrato a la mujer no menos vergonzosa que cualquier otro atentado a la dignidad humana. Estas cifras nos resultan todavía más preocupantes si tomamos en consideración el hecho de que nos encontramos en la era de la tecnología, de los Derecho Humanos.

No hace mucho tiempo, y aún hoy, en diferentes partes del mundo el ejercer algún tipo de violencia en el interior del hogar no constituía, ni aún constituye en algunos lugares, delito. Ello se concebía como parte de la natural interacción entre la pareja y la relación con los hijas e hijos; se le atribuía su uso al deseo de corregir y mantener el control de los miembros de la familia; se mantenía una visión jerárquica de las relaciones entre la pareja. La subordinación de la mujer, por tanto, se apreciaba como un elemento constitutivo de la misma naturaleza y ello, al mismo tiempo, era justificado por la desigualdad y las condiciones de opresión ejercida sobre las mujeres.

Esta idea gestada en la realidad de siglos pasados ha sido mantenida por el sistema patriarcal, que ha imperado y se ha sostenido por y en las organizaciones e instituciones sociales en México (González y Tuñon 1997; Ramírez, 2002). Reconociendo la violencia como un

problema que lastima no sólo a las mujeres, sino que lacera a la sociedad en general, el estudio de la misma se ha venido realizando desde diferentes marcos teórico- metodológicos que la han tratado de definir: como una psicopatología, como un problema relacional o como un fenómeno social, entre otras conceptualizaciones que en algunos momentos se contradicen y en otros se complementan.

Dejado ello a un lado, y más allá de las concepciones múltiples sobre la violencia de género, lo cierto es que la violencia en las relaciones de pareja íntima no puede y no debe dejarse de ver como un problema de derechos humanos. Con miras a tratar de resolver los problemas concernientes a los derechos humanos, desde a mediados del siglo XIX, se comenzaron a tratar de unir esfuerzos de la comunidad internacional agruparse atender objetivos comunes. para У Posteriormente, es de resaltar el papel que toma la ONU, la cual desde su marco va a propiciar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en diciembre de 1979, en donde se ha asentado la obligación de los estados participantes de garantizar la igualdad entre hombres y mujeres de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos; se considera que la discriminación de la mujer merma el desarrollo y bienestar de la sociedad y la familia, al impedir su pleno desarrollo.

Esta realidad de desarrollo y bienestar vendría dada y se lograría a través de la consagración de los derechos de la mujer en la constitución de cada uno de los países miembros y en la modificación de los patrones culturales, para eliminar aquellas prácticas que justifiquen la desigualdad femenina. Este principio de igualdad, promulgado en esta asamblea, es la base para que en 1993 se formule la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, reconociendo que tal violencia ejercida es una violación a los derechos humanos. Es en la convención celebrada en Beijín, en 1995, en donde se define la violencia de género como una de las 12 esferas en que la comunidad internacional debe de poner especial atención.

Todos los movimientos sociales y económicos mundiales que se iniciaron en las décadas finales, del siglo XX, abrieron la posibilidad de la conformación de nuevas formas de relación en la pareja y nuevas formas de concebir las mismas. La idea de la familia nuclear, formada por padres e hijos en una complementariedad económica y relacional, se ha visto cuestionada por la creciente demanda de incorporación de la mujer a la actividad, tanto educativa, formativa como productiva (ello ya no es una reivindicación, sino un derecho reconocido, que la propia sociedad parece haber asumido).

Estos cambios han inducido a impeler, a desarrollar nuevas formas de convivencia y relaciones interpersonales en la familia Mexicana, y en

especial en las de Jalisco, donde se constata no sólo un desequilibrio del poder en la relación hombre-mujer, sino también entre los miembros de diferentes generaciones en la familia.

Ello, pues, ha llevado a poner énfasis en los aspectos relacionados con las relaciones interpersonales de violencia en la pareja, como un problema actual dentro de nuestra realidad donde hay que destacar la necesidad de referir un contexto diferencial de consideración (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática –INEGI-, 1999, 2000):

- Uno de cada tres hogares en la zona metropolitana de México presenta algún tipo de violencia intrafamiliar, subrayando la propia referida a la violencia en las relaciones interpersonales con la pareja íntima.
- El 36.2% de las mujeres encuestadas justifica el que un hombre le pegue a la mujer, así como un 38.3% de los hombres también lo aprueban.
- Sólo el 14.4% de las familias que sufren violencia han buscado algún tipo de ayuda, tanto en la red formal como informal que conforma su apoyo social.

Esta realidad nos lleva a considerar, pues, que en México se mantienen actitudes que pueden encontrarse dentro de su proceso histórico social, adaptado al mantenimiento de la violencia, a justificar el ejercicio de la violencia. Al mismo tiempo, de manera más reciente, la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares*, en el año 2004, obtuvo resultados similares, señalando que de 19. 471. 947 mujeres entrevistadas, 9. 064. 458, es decir, el 46.6%, sostendrían que no han pasado el año sin tener que enfrentar algún episodio violento. Ciertamente es una cifra que resulta impresionante y que invita y obliga a cualquier investigador social, o por lo menos así lo sostenemos nosotros, a pasar de la reflexión a la acción.

A su vez, se trata de un fenómeno que transciende a cualquier época histórica y a cualquier tipo de frontera, apareciendo en distintas culturas (promocionado incluso por algunas), niveles socio-económicos y académicos. Es un asunto que existe desde tiempos remotos, desde el inicio de la vida en pareja. Sin embargo, y a pesar de su longevidad, se puede decir que la preocupación por esta problemática social solamente se da en los países civilizados y desde la década de los años setenta, en el siglo XX: se rompe con la idea de que la familia es un lugar seguro (Echeburúa y Corral, 1998; Gracia, Herrero y Musitu, 2002; Musitu, 2000; Pico, 2005; Paíno y Rodríguez, 1998; Torres, 1996).

Consideramos, pues, que las posibilidades de la expresión de la violencia contra la mujer son muy variadas o al menos mucho más amplias de las que suelen aparecer en los medios de comunicación. Muchas de ellas tan solo reciben una mínima atención por parte de los investigadores y los clínicos o, al menos, una menor consideración de la que se merecen las víctimas. De ahí la necesidad de disponer de claros indicadores diagnósticos donde la víctima pueda encontrarse cómoda y el agresor pueda identificar el camino de una adaptación competente a su entorno, contexto.

Los motivos que llevan a la mujer a sufrir en silencio continuos ataques de sus parejas, como son el miedo, la soledad, los hijos, la falta de trabajo, el que dirán, razones a las que ellas mismas aluden para explicar porqué han aguantado tanto tiempo, deben ser especialmente tenidas en cuenta. Y es que hasta no hace mucho tiempo, el contexto social en que se desenvolvían las mujeres no era el más proclive para reivindicar su derecho a la no agresión. Por el contrario, parecía que la probabilidad de ser agredidas por sus parejas masculinas formaba parte de su condición de mujer compañera/esposa. La desigualdad de poder entre el hombre y la mujer, el reconocimiento social a favor del hombre de su condición de dominador en la pareja hacía ver a la mujer que no tenía otra posibilidad que soportar los malos tratos. La mujer se podía decir, en definitiva, que ha sido educada para aguantar. Por tanto, toda

la estructura social, ideológica e institucional giraba alrededor de estos conceptos y su organización estaba encaminada a dar la atención y respuesta a la mujer de acuerdo a estas percepciones.

En la actualidad, incluso, prevalecen algunas creencias de este pasado inmediato, toda vez que en los casos de mujeres más dispuestas a acabar con su situación de maltrato se encuentran con una falta de apoyo social absoluto que las hunde de nuevo en la tortuosa vida de relaciones interpersonales violentas con su pareja íntima. El apoyo social lo vendríamos a referir como el conjunto de provisiones expresivas o -percibidas o recibidas- proporcionadas instrumentales comunidad, las redes sociales y las personas de confianza (Lin, 1986). Es precisamente el apoyo social el que puede constituir el espacio de apuntalamiento del cambio de la situación de la mujer superviviente de las relaciones interpersonales de maltrato por la pareja íntima, por lo que identificar la red de apoyo social con que ha contado las víctimas de violencia puede ser útil en dos aspectos principales: en primer lugar, para que la mujer se sienta segura y acceda a servicios de calidad y calidez al levantar la denuncia en la procuraduría, al recurrir a los servicios de salud a buscar atención médica o a los servicios asistenciales al solicitar servicios de diversa índole, que le pueden llevar a hacer cambios más eficaces y duraderos en su situación; en segundo lugar, en concreto en la realidad a identificar en el estado de Jalisco. Se

asume que al investigar la violencia, no sólo desde sus características sino también desde el conjunto que supera al individuo, sus redes nos permitirán poder proponer estrategias diferentes para su abordaje y apoyar de manera más eficaz el lograr ofrecer respuestas más eficaces y eficientes al problema de las mujeres en la realidad psicosocial diferencial de México.

En Latinoamérica y el Caribe, dentro de la campaña de las Agencias de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos de la Mujer se ha resaltado la importancia del apoyo y fortalecimiento de las redes, organismos públicos y privados, de programas para erradicar la violencia en las relaciones interpersonales contra la mujer. Bajo esta visión en México, en la actualidad, se ha inyectado presupuesto, reconociendo elevadas cifras en la violencia ejercida hacia las mujeres por parte de su pareja íntima en los hogares mexicanos, para la apertura de diferentes instituciones públicas y privadas. Estas, a su vez, tienen la meta de cumplir con lo estipulado en los tratados y campañas internacionales, lo que ha llevado y favorecido el implementar diferentes estrategias para tratar de reducir, prevenir y detener este problema. Estas estrategias van desde la difusión comunitaria de información, principalmente en los medios masivos de comunicación, hasta la repartición de trípticos con definiciones sobre los diferentes tipos de violencia y domicilios de instituciones que pueden ayudar, en caso de

presentarse algún tipo de violencia en la familia; de igual manera, se han integrado grupos de ayuda, en donde se busca orientar, sensibilizar e informar a las mujeres sobre sus derechos, sin dejar a un lado, por supuesto, la intervención psicológica individual.

Esta gama de intervenciones implementadas, ciertamente bien intencionadas, en muchas ocasiones quedan desvinculadas entre sí y en las múltiples instituciones en las que se ofertan. Si a esta realidad se le añade factores como la escasez de recursos y capacitación del personal de instituciones públicas a las que acuden, las víctimas de maltrato por su pareja íntima, la intervención que visualiza a la mujer como blanco de la misma deja de lado a la red social que diversos autores reconocen como parte, tanto del problema, como a las soluciones de los problemas que aquejan a los individuos. Ello es elemental al asumir que: ...las fronteras del individuo no están limitadas por su piel sino que incluyen a todo aquello con lo que el sujeto interactúa" (Sluzki 1998:37). No se puede negar el potencial del individuo, pero el trabajo ante esta problemática tiene que abarcar más, en tanto se ha comprobado que las intervenciones individuales no resolverán circunstancias tan complejas. Domínguez (2004:5), al hacer referencia al potencial de las redes para el individuo las va a definir como: ...lazos que hacen de palanca para que los individuos prosperen o cambien su estructura de oportunidades. Los lazos... pueden cultivar las aspiraciones a la movilidad social....

La importancia de las redes sociales para el individuo nos parece, por tanto, indiscutible, sobre todo para aquellos que se encuentran pasando por una situación de indefensión. Es importante señalar que no sólo la familia comprende el sistema informal significativo de las personas, sino que éste también esta formado por todas las relaciones que las personas mantienen, de tal suerte que constituyen una parte fundamental de los procesos de salud o enfermedad, integración o desintegración social (Dabas, 1993, Sluzki, 1998). Pero, observar la red en si misma para la atención de los casos de violencia por la pareja íntima resulta reduccionista, en tanto ésta debe de ser enmarcada en diferentes niveles, en donde se contenga no sólo al individuo, a la red o a la comunidad de manera separada. Gracia, Herrero y Musitu (2002), para comprender la complejidad de relaciones profundizan en el modelo formulado por Nan Lin (1986), apostando por un modelo ecológico de intervención que consolida el apoyo social, cuyo análisis de la realidad de la víctima de maltrato por su pareja íntima consideraremos base para la investigación.

Este planteamiento nos lleva a sostener la importancia de las redes de apoyo, pues cada uno de los integrantes son posibles proveedores de apoyo, en este caso, de las mujeres supervivientes de maltrato. De acuerdo con la perspectiva que se asume, las redes pueden cumplir diferentes funciones y estas las deberemos presentar

teóricamente y analizar en el ámbito en el que se genera nuestra investigación, diferenciando: *Plano afectivo* (las emociones), que es otorgado por las personas que integran la red informal de la víctima, considerando las más cercanas a ella, entre ellos, amigos, parientes o compadres; *plano cognitivo* (acciones de orientación), que puede ser otorgada por la red formal e informal, a partir del cual se busca las pautas para la resolución de la problemática; y por último *el instrumental* (apoyo económico, material o servicios), que en general tiende a referirse básicamente incrustado en la realidad de la red informal, aunque ya empieza en diferentes realidades de países avanzados a contribuir en ello la red formal.

Estos desarrollos y posicionamientos en nuestra investigación nos van a llevar a un escenario desde el cual se tratará de responder a varias preguntas, que en realidad son la base de los objetivos específicos de investigación. Entre ellas queremos resaltar:

¿Qué características (extensión y tipo) tienen las redes sociales de apoyo en las mujeres supervivientes a las relaciones interpersonales de maltrato por su pareja íntima de acuerdo al afrontamiento realizado de la problemática?

- ¿Qué nivel de solicitud de apoyo se da en la población estudiada y que ayuda tiende a ser solicitada?
- ¿Cómo influyen diversas variables mediadoras (extensión, calidad de las relaciones, petición de apoyo de la red informal,....) en el afrontamiento de las relaciones interpersonales de maltrato por la pareja íntima en la víctima?
- ¿Las medidas de apoyo que se vienen desarrollando y se han implementado en la realidad de México responden y serán eficaces poder afrontar el problema de la violencia hacia la mujer por la pareja íntima?

El lograr responder a estas preguntas, a través de informes ofrecidos por medio de una entrevista semi-estructurada por mujeres supervivientes a la realidad de maltrato, se pretende pueda llevarnos a comprender de manera más profunda la problemática que circunda las relaciones en donde se gesta el maltrato y ofrecer alternativas a una relación injusta, que el siglo XXI desde las premisas de la igualdad de género no puede y no debe sostener.

## PLANTEAMIENTO TEÓRICO

## 1. LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN GUADALAJARA, MÉXICO

#### 1. 1 LA CONSTRUCCIÓN DE LA FEMINIDAD EN MÉXICO

La violencia de género ha dejado de ser un asunto de familia, para pasar a ser un asunto que compete a la sociedad en general; es una cuestión de derechos humanos. Entendemos que las formas de relación se redefinen constantemente a través del tiempo. En el siglo pasado ha habido cambios notorios respecto al funcionamiento y organización familiar, en tanto se consideraba la violencia como parte de la vida cotidiana en el interior de los hogares. La utilización de la violencia se ha ido modificando no sólo en su concepción y límites, sobre todo en la violencia de género, sino también la manera en que se ha definido el ser mujer u hombre; ello inevitablemente ha tenido consecuencias, tanto en la manera de relacionarse como en la participación de los miembros en una sociedad.

El derecho de mando y propiedad del hombre hacia la mujer asumido, por tanto tiempo, por ambos, se sigue representando

actualmente de manera común en las funciones de los roles asumidos anteriormente y referidos a través de caricaturas, tales como las propias del hombre de las cavernas que lleva tirando de los cabellos a la mujer que le ha parecido atractiva y con la cual se apareará. Esta representación de la violencia es vista con humor y con naturalidad, habiendo aún quienes siguiendo la broma realizan estas acciones públicamente en el juego de pares de edad.

El comprender cómo se ha estructurado este juego relacional entre hombres y mujeres nos lleva a volver la mirada a nuestra historia, en donde se debe buscar recuperar y entender el origen de nuestra conducta. En México, en la búsqueda de esas raíces, se puede constatar que en la época prehispánica la ideología maya mantuvo un concepto dualista de mujer y hombre; estos no se oponían, al contrario se complementaban, pero en esa complementariedad se encontraban delineadas las características que distinguirían la concepción de lo femenino y lo masculino. Por ejemplo, Ixchel -diosa de la luna- era la patrona de la fecundidad, quien inventó del arte de tejer, y era la diosa de la tierra que daba existencia a las cosechas, la vida y el alimento; Itzamná era el señor de la noche y el día. Las actividades de hombres y mujeres eran diferentes, pero esa diferencia no significaba desigualdad ya que ambas eran importantes en igual manera. La noción de identidad de género, así, era vista transitando en un continuo que tenía como

objetivo el mantenimiento y el equilibrio, donde la noción de desigualdad tomó dimensión con la llegada de los españoles a América (Santana, 2005).

Existen evidencias para sostener que la mujer en la época prehispánica, en Jalisco (en la región de Tonalá -que ahora forma parte de la zona metropolitana de Guadalajara-, gobernaba Cihualpilli Tzapotzinco, a quien le rendían culto once comunidades de esta región que rigió con gran respeto y autoridad, hasta la conquista) no se contemplaba como un ser inferior; al contrario, incluso llegó a ocupar lugares encumbrados.

El encuentro de los dos mundos hizo resaltar inevitablemente la visión de lo distinto del otro. Las concepciones del indio y su visión dualista se contrastaban con los juicios sobre el bien y el mal de los conquistadores y religiosos, siendo el concepto de bárbaro el sello que definió su distinción, su visión sobre la manera en que se relacionaban los habitantes de la cultura maya. Ello paso a favorecer el considerar inmoral, de manera natural, desde su vestimenta que mostraba cuerpos semidesnudos, hasta conductas que consideraron incestuosas entre padres e hijos. Esto los llevó a marcar un límite entre hombres y mujeres, impidiendo que participaran juntos en diferentes actividades: la iglesia trató de moldear la conducta a través de la cristianización de las conductas; por ejemplo, para combatir el incesto dividieron a la

familia extensa, se enfatizó el enmarcar la conducta femenina con la vida llevada por las mujeres ilustres mencionadas en la Biblia, un ejemplo de ello son Eva y María Magdalena (las pecadoras), y María, que representa a la santidad. Tomando estos principios la educación de las mujeres pasó a mostrar controles más rígidos, haciendo con ello que recaiga sobre ellas en la carga del honor y el cuidado de la familia y el esposo.

A partir de esta realidad, el desarrollo moral continuó siendo distinto para mujeres y hombres. Por ejemplo, en épocas recientes está la influencia de pensadores guías en México, tales como el desarrollado desde las posiciones del liberalismo de Juan Jacobo Rosseau, quien señalaba que la educación de la mujer debería estar vinculada a las necesidades del hombre, debiéndose instruir a la mujer para que ésta le proporcionara una vida agradable y feliz en el hogar. La mujer, por tanto, debería estar preparada para soportar el yugo sin contemplar el servilismo hacia el marido como opresión, donde incluso se llega a considerar que las mujeres no contaban con aptitudes para administrar los bienes de la familia y por ello se deberían sujetar a las labores "propias de su sexo", para no fomentar el desorden y la inmoralidad en los hogares (González y Tuñon, 1997).

Los conceptos de inmoralidad eran aplicados en mayor medida a la mujer, siendo un ejemplo de ello el adulterio, que al ser cometido por la

mujer se consideraba (y se sigue considerando) una deshonra para el hombre; sin embargo, la conducta contraria, es decir, que el hombre fuera adultero no dañaría ni mucho menos deshonraría a la mujer, ya que era parte de la naturaleza del hombre. Aún en el siglo XIX se va a considerar que los estereotipos impuestos en la época de la conquista habían reivindicado a la mujer, al fortalecer su figura en el hogar y en la maternidad (Santana, 2005).

Entre la última década del siglo XIX y la primera del siglo XX, en el gobierno de Porfirio Díaz, vieron la luz varias leyes sobre la instrucción de la mujer, donde se consideraba que la mujer debería de estar mejor preparada, pero no para su superación. Se tenía como objetivo llevar a un equilibrio entre el progreso económico y las condiciones sociopolíticas de la nación, hecho que no se podría concretizar si las educadoras del hombre –las madres- no contaban con una instrucción adecuada; se impulsó, así, su ingreso en el magisterio, en donde repetiría la función del hogar, el cuidado y educación de los niños (González y Tuñon, 1997).

Lang (2003) hace un señalamiento contundente sobre la situación de la mujer en la posrevolución, sosteniendo que en el concepto de ciudadanía se encontraba excluida la mujer, en tanto que, ciertamente, el término y la concepción hacían referencia a lo masculino. A través de la educación que se le otorgó a la mujer en México, en esta época, se

reforzaron estereotipos de género, el rol productivo del padre, la maternidad en la mujer, así como se va a fortalecer en los hijos varones las actitudes patriarcales, haciéndolos partícipes del mando del hogar tanto por sus aportaciones económicas como por la derivación del mando que los padres le daban a los hijos varones sobre las hijas, o lo que es lo mismo: los hijos deberían de mantener el orden en ausencia del padre o coordinadamente con él, las mujeres quedaban supeditadas al mandato masculino, por la supuesta debilidad femenina que no les hacía aptas para ejercer un rol de autoridad.

No sólo las condiciones políticas que se han vivido en México han contribuido a la desigualdad de la mujer, sino que también las religiones tienen un lugar de honor. Así, el cristianismo ha puesto su parte, manteniéndose desde el antiguo testamento el desprecio a la mujer (hecha de la costilla de Adán), no otorgándole un rol importante en la historia de la religión. Se ha hecho manipulación de algunos personajes, siendo ejemplo de ello el modelo de la virgen María, que se le va a considerar: la madre abnegada y protectora de la humanidad. Este culto ferviente, que en México se hace a la virgen, va a favorecer y sostener la formación de un estereotipo de mujer católica, como llena de 'virtudes, de encantos y sin maldad'.

La construcción de la feminidad en México ha estado sustentada en un complejo desarrollo histórico social, donde el pensamiento patriarcal ha sido el dominante, siendo la complementariedad inicial en las relaciones de nativos mexicanos superada por éste. La sumisión de la mujer es la base en donde se mantiene la idea de su fortaleza ante el maltrato. Más que una 'virtud', la sumisión es el lastre que las ata a las relaciones violentas, donde esta manera de ver a la mujer no es exclusiva de las víctimas, sino de todos aquellos que conformamos el sistema en donde se maltrata: pareja agresora, servidores públicos, vecinos, familiares y comunidades seguimos considerando que lo primero es el mantenimiento de la familia a costa de lo que sea. El sacrificio de la mujer ante cualquier eventualidad es lo que primero se espera, 'por su naturaleza', naturaleza creada y mantenida a través de nuestro sistema de creencias.

#### 1.2. LA SOCIALIZACIÓN DE GÉNERO

No es nuevo el objetivo de investigación que tiene la tarea de investigar cómo las mujeres y hombres llegamos a identificarnos con un género. Se ha indagado desde las cuestiones individuales, buscando en los genes o en la psique, hasta las variables macrosociales. Actualmente la mirada se ha vuelto a la comprensión de la influencia de lo social, considerando, autores como Raguz (1995), que el aprendizaje del

género se encuentra presente ya en la primera infancia, puesto que la construcción del sí mismo y del mundo se va dando a la par de la incorporación que el individuo hace de los estereotipos sociales de género con las relaciones sociales que el niño va estableciendo con el mundo familiar en un primer momento y posteriormente con otros grupos de su medio. Algo muy interesante, de este posicionamiento, es que la identidad sexual genérica se adquiere antes que la identidad sexual biológica, aunque la primera es más maleable que la segunda, por ser una construcción social.

El género se entiende ya como una construcción social, donde se identifican los roles de lo femenino o masculino como un producto social de un tiempo y una cultura determinada y, por tanto, susceptible de ser modificados. Además, el sistema de creencias de un contexto mantiene los estereotipos de género, las construcciones de lo femenino y masculino, donde la transmisión se encuentra vinculada a las funciones que la familia realiza de manera tradicional: la sexualidad, la reproducción, la socialización y la economía (Medina 2000).

El sistema de creencias nutre a la familia de los conceptos que guiaran la manera como se estructuran las funciones que ella cumple. De las citadas funciones, la que compete de manera más directa es la socialización, entendiendo Musitu y Lila (1993) que esta es una tarea fundamental que la familia debe de realizar para lograr el desarrollo

psicosocial de todo individuo. Ello viene conformado por una serie de estrategias de los padres para transmitir a los hijos los valores y normas de su cultura, que forman la plataforma de la conducta de sus integrantes. La socialización integra, así, dos acciones fundamentales: el apoyo y el control a los hijos, acciones que deben de ejercer con equilibrio y atender a los cambios de edad de los hijos. Esta función de socialización se ha entendido como el adiestramiento que la familia debe de llevar a cabo con los nuevos miembros, para su acomodación a la cultura.

La relevancia de esta función se define en los lazos que el individuo establecerá con el contexto, ya que marcarán actitudes y relaciones en la vida de las personas. Medina (2004) confirma su importancia para el individuo, pero entiende que también asienta las funciones relevantes que la familia realiza para la sociedad, puesto que son ellas las encargadas de proporcionar al individuo elementos indispensables como los cuidados, amor y las costumbres de la cultura de la cual forman parte. Por ende, les permitirán incorporarse a la vida social de la comunidad a que pertenecen, pero además de esta acomodación a la cultura, en este mismo proceso, se van construyendo realidades sobre el comportamiento y relaciones que deben de establecer mujeres y hombres.

Este es precisamente un suceso importante que germina dentro de la familia, que determina o marca el rumbo de la existencia por el hecho de ser hombre o mujer. Entendemos, por tanto, que al ejecutarse la función de socialización en el interior de los hogares se trasmiten valores y normas culturales, lo que conlleva desde el núcleo familiar la definición de los roles de género tanto para la mujer como para el hombre en el desempeño social; se trazan, desde la infancia, roles que tienden a ser rígidos en la distribución de las tareas del hogar: el proveedor económico es la figura masculina, en tanto que el cuidado y el apoyo han sido señalados como una función más propia de la mujer (Del Barrio, 1998), lo que no deja de ser válido aún en culturas que se supone poseen un avance tecnológico y social, como es el caso de Estado Unidos (Zebroski, 2001).

Esta tipificación sexual ha formado parte de la desigualdad entre ambos géneros, sobre todo en áreas tan fundamentales como la incorporación de la mujer al mundo del trabajo fuera del hogar. Ello, a su vez, conlleva la doble jornada que debe de realizar al no poder compartir la responsabilidad con los hombres, por la definición rígida de roles tradicionales de género, donde es de resaltar que a las mujeres se les ha permitido ejercer más papeles masculinos, mientras que no ha habido éxito en la aceptación de que el hombre adopte actividades

consideradas tradicionalmente como femeninas (Twenge, 1997). Es como si se diese y/o existiese una prohibición social mayor en este caso.

Es importante, por ello, considerar al desarrollo de la tipificación sexual, en tanto que no solo es un proceso de transmisión de estos valores de forma intergeneracional, sino también como parte importante e indiscutible de las relaciones entre los miembros de las familias, que en no pocas ocasiones se constituyen como problema en las relaciones familiares y en su funcionamiento (Herrera, 2000). Es claro que el cambio social que se ha dado no ha sido uniforme a pesar del discurso feminista, del reconocimiento de los derechos de las mujeres por la ONU, y de otros organismos e investigaciones sobre el tema, que inciden en el abordaje y explicaciones a nivel teórico de las variables de las funciones familiares y el trabajo remunerado que se realiza fuera del hogar por parte de las mujeres. A pesar del despliegue de discursos sobre esta realidad, se puede considerar que continua existiendo una estabilidad en la delimitación de los roles tradicionales al interior de los hogares, siendo esta una de las áreas que han sido más resistentes al cambio (Lueptow, Garovich-Szabo, y Luewtow, 2001), o a la dificultad de percibir estos debido a que ellos no se dan de manera acelerada, por tanto resultan casi imperceptibles (Moreno y Sastre, 2000).

Existen, al respecto, algunas hipótesis sobre los mecanismos que mantienen las relaciones de género. Smith, Noll y Beber (1999) y

Ramírez (2002), refieren que no es un solo elemento el que mantiene las conductas de género, sino varios que, además, son flexibles. Los esquemas de género están constituidos por el *sistema de creencias* y es allí en donde radica la diferencia en la flexibilidad de unos sobre otros. Otros autores se centran más en influencias derivadas de la convivencia en el hogar, por ejemplo Corsi (2003), al señalar que la socialización de género se inicia a muy temprana edad en tres áreas específicas:

- Las que se generan en el entorno físico: diferente decoración en habitaciones y vestimentas para niña o niño, colores distintivos, etc.
- 2. Los juguetes que se proporcionan a los hijos y que delimitan y determinan roles en cada género.
- 3. La interacción que los padres establecen con los hijos, siempre que dependan del sexo del mismo.

Smith, Noll y Beber, J. (1999) y Kroska (2002) consideran existe otro factor importante en el mantenimiento de la ideología de género, relacionada a las numerosas conductas y percepciones familiares de situaciones que se generan en el hogar como el tiempo en el quehacer

doméstico, tiempo del cuidado de los hijos, entre otros. Se ha sugerido, de esta manera, que la ideología de género es una identidad, así como una influencia que las personas dan de manera compartida y consensuada a los significados y a sus compañeros en los diferentes roles.

Al preguntarse qué elementos pueden favorecer el cambio en la sociedad se ha hablado de diferentes variables, destacando la educación sobre todo de los varones, para favorecer el respeto y respaldo a la mujer en su desarrollo; a su vez, se menciona la importancia de elaborar un respaldo legal y la implementación de políticas sociales que pudieran traducirse en apoyo institucional. Camps (2000) plantea la importancia de lograr una conciliación en la vida familiar y laboral, considerando que la ley debería adoptar un papel más activo para que hombres y mujeres pudieran compartir responsabilidades -como el derecho a un permiso por paternidad para los hombres, que en algunos países ya existe-. Esto puede favorecer no sólo al cambio en los papeles de ambos sexos, sino en los de sus descendientes; además de dos ganancias anexas: en primer lugar, el aumento de la relación afectiva más intensa con los hijos y por otra parte, los empresarios al tener en cuenta que ambos sexos gozan de igual permiso por pater/ maternidad no tendrían excusa para no contratar mujeres.

Otro aspecto que pudiera favorecer la igualdad sería la educación de la familia, donde debería incidirse en la función parental de socialización que realizan los padres hacia los hijos, y cómo a través de ello se van permitiendo o prohibiendo actitudes en niños/as, o cómo la interacción de padre e hijos se va abriendo posibilidades a los infantes. Un ejemplo de ello, son los estudios que se realizan de las familias al tratar de comprender las influencias en la socialización (Damián y Trujado, 1999).

# 1.3. LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER POR SU PAREJA ÍNTIMA EN MEXICO.

En México el sistema de creencias hasta inicios del siglo XX mantenía la idea de la sumisión femenina y el dominio masculino, como el ideal de la relación de pareja. Los malos tratos formaban parte de la rudeza que el hombre debería ejercer para mantener el control y la moralidad en el hogar, gobernado por el hombre, por lo que las humillaciones, devaluaciones, infidelidades, o azotes se consideraba parte de 'la naturaleza masculina y de su deber al interior del hogar' Estas acciones coercitivas, por ello, no eran vistas como maltrato psicológico o físico.

Con el surgimiento de la sociedad industrializada y la defensa de los derechos humanos cobra una gran fuerza la construcción de las relaciones sociales de igualdad y las relaciones interpersonales de la pareja comienzan a modificarse. Se reconsidera la situación de la mujer y el sufrimiento que por años tuvo que llevar a hombros, como 'la cruz que le tocó vivir', definiéndolo como maltrato de género. Se comienza así la sensibilización en el mundo, destacando las altas cifras de maltrato de la mujer por su pareja íntima, a la par del interés por la recién aceptada situación de violencia doméstica que va a llevar a realizar diversos estudios epidemiológicos sobre el tema, que desde su inicio hasta ahora muestran una realidad desalentadora y preocupante (Alberdi y Matas, 2002; Amnistía Internacional, 2002, 2004; Echeburúa y del Corral, 2006; Fundación Mujeres, 1999; Gracia, 2002; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2006; Matud, Aguilera, Morrero, Moraza, y Caballeira (2003).

 Una de cada cinco mujeres ha reportado haber sufrido malos tratos en la relación de pareja y el 25% de los crímenes violentos reportados fueron cometidos en contra de mujeres y en el interior de los hogares, por parte de su pareja íntima.

- España, en el 2002, refiere alrededor de dos millones de mujeres victimas de violencia familiar, ejercida por la pareja; el 4,2% de las mujeres españolas se considera que ha sufrido la realidad del maltrato; igualmente, el número de mujeres muertas a mano de su pareja aumento en casi un 60% del año 2002 al 2003, sosteniéndose los números de víctimas en la actualidad. Las cifras captadas consideran, por ejemplo, que en España no se alcanza el 10% de las mujeres que denuncian los malos tratos, que se dan en las relaciones interpersonales por parte de la pareja íntima.
- Resultados de investigaciones recientes revelan que las características de la población que es víctima de maltrato por su pareja íntima, en general son mujeres que si bien ya se han separado de su agresor han permanecido aproximadamente 10 años con él, son mujeres jóvenes y su nivel de estudios tiende a ser bajo, aunque no se descarta la presencia de mujeres universitarias, además de ser activas en cuestión laboral en un buen número de ellas.
- De manera reciente, se ha señalado que en España existe unas 640.000 mujeres víctimas de violencia por su pareja íntima, cifra que representa el 4% de la población femenina.

 La Federación Rusa reconoce que 14.000 mujeres mueren cada año a manos de su pareja o de otros familiares.

Una mirada a América es la evidencia de que este fenómeno traspasa las barreras entre continentes (Chen, Vanek, Luna y otros, 2005; Comisión Económica Para América Latina y El Caribe, [CEPAL], 1994 a 2004; INEGI, 2003, 2005; PNUD, 2000):

- El 20% de los asesinatos ocurridos en Estados Unidos de América suceden en el interior de los hogares. De ellos, el 13% son cometidos por el conyugue.
- Seis millones de mujeres estadounidenses son golpeadas por sus parejas (novios o esposos), de las cuales 4000 son asesinadas anualmente.
- En Uruguay el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de 1999, señala que el 43.7% de las mujeres que viven en pareja ha sufrido algún tipo de violencia.

- En Argentina, en 1998, alrededor de 5000 fueron atendidas por la Asociación Argentina de Prevención a la Violencia Familiar.
- En México, en el año 2003, de acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), en la Primera Encuesta Nacional sobre la Dinámicas de las Relaciones de los Hogares se ofrece unos resultados desalentadores: el 47% de las mujeres padecen violencia intrafamiliar, de esta cifra el 29.5% refiere violencia emocional, el 14.4% violencia económica, el 26.3% violencia económica y emocional y el 5.7% los cuatro tipos de violencia (física, emocional o psicológica, económica y sexual).
- Esta realidad en Jalisco rebasa la cifra capitalina, pues al parecer el índice de violencia de género en este Estado se encuentra en el 49%. Así, se obtuvo que de 1163 mujeres habitantes de zonas rurales el 44.2% han padecido violencia. En cambio, en la zona urbana, de 427 mujeres entrevistadas, el 56.7% se han visto involucradas en estos hechos. Una cifra mayor al 60% de los casos el principal agresor es la pareja.

A pesar de los índices tan altos de violencia, el número de sentencias por este hecho resulta ridículo, toda vez que en el año 2004 solamente se sentenciaron a 1442 casos por violencia intrafamiliar y 1870 casos en el 2005. En Jalisco no existen reportes de sentencias por violencia intrafamiliar hasta el año 1997; en el 2002 aparecen dos sentencias y en el 2004 se registran 52, aumentando a 102 en el 2005, lo que en parte se puede deber a las múltiples campañas y a la modificación del código penal, así como a la implementación de la ley de la violencia aprobada en Diciembre de 2003.

Los factores de riesgo son, en definitiva, el aspecto más investigado en cuestión de violencia de género, destacando entre éstos la transmisión intergeneracional de la violencia y el uso de drogas o alcohol (Field, Caetano y Nelson, 2004,) e incluso la pobreza (Jewkws, 2002). En Estados Unidos Markowitz (2001) y Tajima (2004) han tratado de identificar si existe relación en la transmisión de la violencia de padres a hijos, observándose que los resultados son consistentes con la transmisión intergeneracional de la violencia, en tanto los niños que vivieron en familias violentas tienden a repetir la violencia hacia hijos y esposa. Se sostiene que debería considerarse el factor de similitud genética con los padres, además de la exposición del niño a otros

ambientes adversos, en tanto se considera que existen argumentos para afirmar que la violencia doméstica puede ser intergeneracional y trascender del núcleo familiar a la familia extensa.

### 1.4. LA EVOLUCIÓN DE LAS LEYES CONTRA LA VIOLENCIA EN MÉXICO Y JALISCO.

En México, se han elaborado diferentes estudios sobre violencia dirigida a la mujer. De esta manera, ya en 1998 en la ciudad de Durango se han analizado los tipos de violencia ejercidos sobre las mujeres de esta ciudad, registrándose la presencia de algún tipo de violencia sexual con la mayor frecuencia (42%), seguida de la física (40%) y la emocional (39%) -la edad del grupo entrevistado fluctuaba entre los 12 y los 48 años, siendo la mediana de 41años.

La mayor presencia de violencia, en este primer estudio, fue relacionada con antecedentes de violencia y adicciones. De igual manera, en una investigación realizada con parteras en el Estado de Morelos se reportó que las mujeres atendidas por ellas y que son victimas de violencia por su pareja íntima están recibiendo agresión física y emocional principalmente; las características principales presentadas por este grupo de mujeres identificado en el estudio son el

descuido personal, timidez y falta de cuidado de su salud física (Valdez, Arenas y Hernández, 2004).

Zarza y Froján (2005), confirmando esta realidad, han observado que las mujeres víctimas de violencia, por su pareja íntima, antes de vivir en pareja con el maltratador han tenido ya con anterioridad experiencias de maltrato; ello, por tanto, no lo consideran una situación aislada, sino una cadena de acontecimientos en la vida de la mujer, que va desde violencia sufrida en la infancia hasta la violencia en la pareja misma como una forma de relación aceptada -ello se daba principalmente en la comunidad latina que residía en EE.UU-, desmitificando la pasividad de la victima por apelar ambos integrantes de la pareja a conductas violentas dentro del hogar para alcanzar sus objetivos.

En la actualidad, por lo demás, no existe un consenso entre los países respecto a las sanciones que deben de ejercerse sobre el perpetrador de la violencia doméstica; ejemplo de ello son los resultados de la encuesta realizada en la Unión Europea sobre la percepción de la violencia y la sanción que debe de tener, donde se han encontrado tres tipos de respuestas: en países en donde existe una baja presencia de violencia de género se da un registro de quienes señalan que debe de tener una baja sanción; en los países en donde la presencia de violencia género es alta no se considera importante el sancionarla y,

en último lugar, los países en donde la incidencia es alta y la aceptación social de que debe de ser sancionada es alta también (Avilés, 2002).

En México, como en el resto de los países del mundo, se reconoce que el número de mujeres que denuncian la violencia que su pareja íntima ejerce sobre ella es mínimo, estando las denuncias registradas entre el 10% y el 30% del total de los casos (Echeburúa y del Corral, 2006). Cierto es que para que se pueda dar la denuncia se requiere de un sistema legal que otorgue la garantía a la persona denunciante, es decir, que se garantice que a partir de esta acción podrá mejorar las condiciones de vida de la víctima.

La violencia en México a pesar de que se considera como una cuestión del ámbito público, aquella que surge en el interior de la familia se sigue considerando, en algunos espacios, como parte de un ámbito privado, como parte del discurso tradicional de género, y se explica la violencia en sí como una extensión de la situación imperante en el contexto de la familia (Lang, 2003). Hay que reconocer, en ello, que el escenario legal de la mujer en el siglo XX estuvo saturado de la ideología patriarcal dominante, anteriormente descrita. Estas construcciones han quedado reflejadas en el código penal del Estado de Jalisco de 1982, donde los artículos en relación a la violencia intrafamiliar fueron estructurados sin la profundidad que el caso ya en esta época se le adjudicaba, toda vez que se estipulaba como pena por ejercer violencia (lesiones u homicidio) el aumentar en un sexta parte el delito en caso de que existiera vínculo de parentesco o imponer simplemente tratamiento psicológico. En el artículo 221, del mismo código, el pensamiento patriarcal se hacía presente, al estipular el homicidio o lesiones infringidos al cónyuge cuando se le sorprendiera en el acto carnal con otra persona con una pena menor, clasificándolo como 'en riña preconcertada', es decir, que el matar a él/la cónyuge por infidelidad estaba de alguna manera 'justificado'; se consideraba atenuante, lo que era percibido por la comunidad como un derecho de los hombres a maltratar a la mujer al considerarla su propiedad. Estos conceptos nos llevan a recordar la famosa ley del *dedo pulgar*, en donde se prohibía pegarle a la mujer con un cable más grueso que el mencionado dedo.

Después del auge de los tratados internacionales iniciados en el siglo XX, en México se han observado avances legales e institucionales importantes, comenzándose a realizar trascendentes modificaciones en diferentes ámbitos. Uno de ellos fue precisamente el legal: en 1996 se aprobó en el Distrito Federal la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar; desde esta fecha, y hasta el 2000, en 22 Estados de México se dieron reformas legales en este rubro y en 11 Estados –entre ellos Jalisco- se contaba ya con alguna iniciativa de ley en proceso.

Al iniciar el actual gobierno federal, en el propuesto Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se contempló dentro del programa general de seguridad pública el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades, y no Discriminación contra las Mujeres (PROEQUIDAD 2001-2006). A través de este programa, el Instituto Nacional de las Mujeres tenía como objetivo crear las condiciones necesarias para eliminar la discriminación de género. En toda la república mexicana comienza a difundirse este programa a través de la instauración de Institutos estatales y municipales de la mujer.

De manera un tanto tardía en Jalisco, en diciembre de 2003, se publica la Ley de Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar. En el contenido de esta ley se contempla los lineamientos generales de participación de diferentes organismos gubernamentales, donde se incluyen: la Secretaría del Desarrollo Humano, la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad Pública Prevención y Readaptación Social, la Procuraduría General de Justicia y el sistema DIF, en donde se integra al Consejo Estatal para la prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar y sus Unidades de atención. A cada uno de los ayuntamientos que conforman el Estado se señalan las atribuciones y la participación que cada uno de ellos tendrá en las situaciones de violencia intrafamiliar. Al mismo tiempo, en el artículo 12 se determinan

las atribuciones de los órganos que abarcan esta ley y la responsabilidad de turnar los casos a las instancias competentes, cuando el delito no se configure, pero que puedan encontrarse evidencia de que existan malos tratos. Esto es, en caso de que no haya lesiones consideradas que pongan en peligro la vida y tarden más de 15 días en sanar, lo único que se podrá hacer es canalizar al consejo, en donde a través de un equipo interdisciplinario se podrá realizar la intervención con Médicos, Trabajador Social, Psicólogos, Psiquiatras y grupos de apoyo.

El código penal de Jalisco, recién en este año, ha sido modificado el artículo 176 TER, en donde se tipifica el delito de violencia intrafamiliar. Resulta decepcionante observar que a pesar de que ha sido ampliado aún no responde a las verdaderas necesidades de la población del estado, en tanto sólo se tipifica como delito aquellos golpes que tarden más de 15 días en sanar; se asume, pues, que la violencia en muchos casos se traduce en golpes que no ponen en peligro la vida y no pueden ser clasificados como lesiones que tardan más de 15 días en sanar (en muchos casos la violencia se ejerce en forma de cachetadas, empujones, jalones, etc.), por lo que mucho menos se logrará sancionar aquellos aspectos que son menos tangibles, como puede ser la violencia sexual o psicológica.

El actual desarrollo de leyes sobre la violencia, y los cambios en los códigos penales de los Estados en todo el territorio nacional, ha ido

acompañado también de foros de discusión en universidades y congresos. No se puede negar, por tanto, que se ha puesto en el centro del debate el tema de la violencia de género, a la vez que se promovido en los medios de comunicación la denuncia de este delito. Todo esto se puede ver como parte de una serie de estrategias encaminadas a modificar la situación actual, al mismo tiempo que la política social se ha dirigido también al fortalecimiento de las instituciones encargadas de atender esta problemática y a la creación de organismos especializados. Un ejemplo de ello son la creación de proyectos para la instauración de casas de acogida, que años atrás no se habían contemplado necesarias, además de diferentes centros de atención. Actualmente se cuenta con 63 instituciones gubernamentales en el Estado de Jalisco registradas en el directorio de la Guía Informativa para la Prevención y Atención a la Violencia Doméstica, las cuales en su mayoría están ubicadas dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, además de la existencia de diferentes organismos no gubernamentales que tienen el mismo fin.

Esta estructura creada, se puede entender, sugeriría una pronta y efectiva resolución de los problemas de violencia doméstica. Sin embargo, la realidad y testimonios de mujeres que ha padecido de violencia por su pareja íntima confirman lo contrario, pues la atención se torna confusa e inalcanzable al no tener una respuesta integral a su

problema, debido a que la atención se concreta solamente en proporcionarle información o canalización a alguna otra institución para su atención. Esto ha hecho evidente que las estrategias hasta ahora definidas no han sido tan eficaces ni deficientes como se hubiera deseado. Debido a ellos, se están repensando los cambios realizados hasta ahora, estando la cámara de diputados ocupada en el proyecto de generar otras alternativas.

Un ejemplo de ello es la propuesta del mes de abril del presente año, y aprobada en el mes de agosto, en las cámaras de diputados y senadores: decreto de Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que tiene como objetivo el garantizar que en México la igualdad entre mujeres y hombres sea un hecho, más que un discurso como ha sido en la realidad hasta ahora. En este decreto se estructuran las directivas institucionales para concretizar su objetivo, cubriendo los ámbitos públicos y privados, y se derivan también las acciones que los estados deberán de imponer para el logro de la igualdad.

En el artículo 23 de esta ley se define el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres como el conjunto de estructuras, con métodos y procedimientos establecidos por las dependencias y la Administración Pública Federal para llevar a cabo acciones consensuadas entre sí para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres. Se establece el desarrollo de este Sistema Nacional para fomentar la

coordinación de los diversos niveles gubernamentales y para llevar a cabo acciones coordinadas para lograr la igualdad entre ambos sexos, siendo el Instituto Nacional de las Mujeres quien coordine todas las acciones que se generen a través de una junta de gobierno. En los diversos capítulos de esta ley se establecen los lineamientos a seguir, uno de ellos fundamental para la violencia hacia las mujeres como parte de la política nacional: *implementar diversas estrategias para la eliminación de los estereotipos de género*, que contribuyen con la discriminación y la violencia hacia las mujeres.

Actualmente en la Cámara Federal de Diputados, a nivel de iniciativa, se encuentran otros proyectos que pretenden dar solución a los problemas de género. Entre ellos se encuentra el proyecto de iniciativa de ley para adicionar al código penal el titulo 28° de los 'Delitos de Género, con el objetivo de tipificar el delito de feminicidio, que pretende dar respuesta a los asesinatos y, ante la falta de voluntad política, a las muertes violentas ejercidas sobre las mujeres. Igualmente nos encontramos con la iniciativa de proyecto de decreto de ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, cuyo objetivo es llevar a un orden social e institucional para evitar la violencia contra las mujeres, que en muchas ocasiones termina en muertes violentas; ello se pretende que atienda tanto las cuestiones sociales como el desempeño de servidores públicos en las diferentes instituciones, que a

través del tiempo han solapado el maltrato a las mujeres de todas las edades con la negligencia en su desempeño.

En México y Jalisco cada día son más los casos que se reportan, en las diferentes instituciones, como víctimas de violencia en el desarrollo de sus relaciones interpersonales por su pareja íntima. La promoción a la denuncia y a la petición de apoyo ha tenido un éxito relativo. Este aumento de denuncias también ha tenido repercusiones, entre ellas la exacerbación de los ánimos de la pareja denunciada, aunado a la carencia de recursos de apoyo y la victimización a que es sujeta la persona denunciante (Echaburúa y del Corral, 2006). Con todo, el aumento de denuncias ha favorecido que se visibilice la incomprensión de los diferentes actores sociales sobre lo que se debe de hacer y cómo hacerlo; igualmente, ha puesto a prueba también las leyes y estructura con que se cuenta para hacerle frente al problema. El desamparo observado en las víctimas de violencia continúa siendo evidente y el análisis de lo hecho hasta ahora obliga a reconsiderar la interacción entre leyes, recursos y actores.

#### 2. LA VIOLENCIA DOMÉSTICA.

Es importante reconocer el razonamiento que Gracia (2002) hace respecto a la violencia, en tanto ésta es considerada un problema social; los conceptos no tienen una consistencia por si mismos, son definidos construidos en por los grupos sociales. У Las transformaciones sociales y conceptuales han puesto énfasis en las relaciones en el interior de la familia, sobre todo en aquellas que resultan poco benéficas para sus miembros. Ello, así, nos va a plantear una asignatura pendiente: la violencia en la pareja, no solo en México sino en el mundo entero, ha sido minimizada e ignorada por muchos y atendida por pocos. Un ejemplo que ilustra esta situación es el referido por Foster, Jackson, Hartmann y Woulfe (2004) sobre la matanza que un hombre realizó en Montreal en 1989, en un campo universitario en donde mató a 14 mujeres que pensó eran feministas; el hecho fue considerado como un acontecimiento aislado.

La violencia es parte del lenguaje y vivencia cotidiana, exaltada por los medios de comunicación en las notas periodísticas y noticieros, a través del cine, en donde sus efectos especiales y sus superhéroes, que matan y eliminan al enemigo haciendo gala de su dureza, se erigen como ejemplos ante el ciudadano común que termina admirando su gran inteligencia y habilidad para acabar con el adversario. Que decir de

los videojuegos, en donde la agresión al otro se hace una necesidad; los juegos más solicitados son aquellos en donde se efectúan luchas sangrientas (Bringas, Clemente, Rodríguez y Espinosa, 2004).

La exposición a la violencia es constante, casi inevitable; es construida como parte de la supervivencia del ser humano, inherente a él. Esta manifestación constante y repetida de la violencia la normaliza, la hace invisible, por tanto, se pierde conciencia de su existencia. Investigaciones recientes señalan que hay dos aspectos contribuyen a la presencia y mantenimiento de la violencia doméstica: por un lado, su naturalización e invisibilidad y, por el otro, los mandatos de género que infunde sensación de miedo, fracaso y vacío ante la perdida de la pareja, sensaciones inscritas en el discurso sociofamiliar de la identidad de la mujer en su función de 'servicio al otro' -hijos y esposo- (Romero, 2004). Sin embargo, hay quienes señalan que en el caso particular de las mujeres, cuando la minimizan, el propósito no reside en negar la presencia de violencia o mantenerla, sino en lograr mantener un sentimiento positivo sobre su situación (Foster, Jackson, Hartmann y Woulfe, 2004).

Es innegable que la violencia forma parte de la vida cotidiana, pero es innegable, también, que la violencia no la sufren de la misma manera ni en la misma intensidad todos los seres humanos. Son los grupos más desprotegidos en donde sus efectos son más notorios, tal

es el caso del grupo de las mujeres, quienes son sometidas de manera cotidiana y 'justificada' a todo tipo de violencia. Esta realidad se denota fácilmente en el lenguaje, donde la devaluación que se hace de la figura femenina en México es palpable en distintas expresiones; por ejemplo, para señalar que un objeto o situación no tiene ningún valor se identifica con Vale madre, pura madre, o para decir que es poco cantidad de algo o alguien es bajo de estatura se dice es una madre; si se demuestra temor ante algo se dice pareces vieja, etc. Estas expresiones, por cotidianas, son aceptadas como inofensivas para el género femenino, pero los expertos en la comunicación han señalado que las palabras no pueden ser vistas como inofensivas (López, 2002) en ellas se encuentra implícito el pensamiento patriarcal dominante que refleja roles estereotipados de la mujer-. La devaluación a la que ha estado sometida la mujer por tantos siglos es una ideología de la masculinidad, presente en este siglo en gente joven, con una estructura mítica que legitima el dominio masculino. Por tanto, el hombre puede tocar, dominar a la mujer que es vista en México como la victima; la violencia goza de una impunidad legal y social (Villaseñor y Castañeda, 2003).

Esa es la parte tangible, pero alrededor de esta manera de expresarse, que por habitual parece natural o inevitable, existe una serie de devaluaciones menos explícitas dentro del entramado social.

Ello se aprecia en la falta de reconocimiento al trabajo femenino dentro del hogar, que es igual o más pesado del que muchos hombres realizan, pero al que no se le concede ningún valor. El trabajo asalariado realizado por las mujeres también se encuentra en una situación de desventaja; es del dominio popular que tiene una menor retribución económica el trabajo considerado femenino, para lo que se argumenta que es menos difícil o pesado que el tipificado como 'trabajo masculino', de donde se excluye la contratación y participación de la mujer.

### 2.1. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA

La violencia hacia las mujeres se puede expresar de diferentes maneras, y en ocasiones se ha generado una confusión entre los múltiples conceptos vertidos sobre el tema. Por ello, existe la conveniencia de delimitar los términos que identifica cada situación a la que se enfrenta la mujer, con el objeto de comprender la complejidad conceptual propuesta hasta ahora, que engloban algunas clasificaciones sobre los tipos de violencia ejercida en contra de la mujer, sobre sus disparadores o generadores y, además, de las repercusiones tanto individuales, familiares como sociales que surgen por la violencia. Por

tanto, es importante para fundamentar la presente investigación realizar una revisión general del entramado conceptual sobre la violencia.

El tema de la violencia al comenzar a salir de la privacidad de los hogares, y consolidarse como un problema social, autoridades y sociedad en general empiezan a preocuparse por encontrar una definición y solución al mismo. Así, la ONU, en Diciembre de 1993, en su Asamblea General al abordar esta problemática consideran que la violencia de género es ... todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada.

Posteriormente en La Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, cuyas propuestas entran en vigor en Marzo de 1995, en ellas se reconoce que la mujer puede sufrir abuso de diferentes maneras, en diferentes circunstancias y contextos. Asumiendo lo dicho, se podrá mantener:

o El Artículo Número 1, señala que para los efectos de la convención debe entenderse violencia contra la mujer, cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o

sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito publico como en el privado.

- El Artículo número 2 entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual, y psicológica:
  - a) que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica, o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;
  - b) que tenga lugar en la comunidad, y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violaciones, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro, y acoso sexual, en el lugar de trabajo así como en Instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y
  - c) que sea perpetrada por el estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.

Respecto a estos artículos se puede establecer un paralelismo con lo propuesto por Council (citado en INEGI, 1999), quien da un nombre a cada uno de los puntos señalados por la Convención y establece una puntualización sobre las variantes que pueden aparecer en las mismas y que son importantes. Señala que la violencia de género se puede encontrar en:

- 1. La Violencia Intrafamiliar, que comprende la violencia física, sexual y psicológica que tenga lugar en la familia, que se revela a través de malos tratos, abuso sexual de niñas, violación ejercida por el marido, la mutilación genital femenina, entre otras prácticas dañinas hacia la mujer derivadas de las costumbres y tradiciones ancestrales.
- 2. *La Violencia Social*: puede comprender violencia física, sexual y psicológica que sucede dentro de la comunidad; en este rubro incluye los ataques sexuales a los que se puede ver sujeta la mujer, la violación, el abuso sexual, el asedio sexual en el trabajo, en instituciones educativas, etc. Aquí se refiere, también, al tráfico sexual y la prostitución forzada de mujeres y niñas.
- 3. *La Violencia Institucional*: Es la violencia física sexual y psicológica cometida o permitida por el Estado.

El concepto a emplear para definir la violencia que se ejerce contra las mujeres por su pareja íntima ha estado en discusión; por ejemplo, en Estados Unidos y en España se utiliza el término violencia intrafamiliar para referir la violencia que ocurre al interior de la familia en todos sus miembros, por lo que abarca la violencia dirigida a los hijos, hacia la mujer, a los ancianos o la dirigida a los padres por los hijos (Zarza y Froján, 2005). La violencia intrafamiliar, entonces, debe de observar dos vertientes: la primera basada en el género y la segunda en la generación (Corsi, 2003). El término que parece cuenta con un consenso es el de violencia doméstica para referirse a la agresión que se comete en contra de la mujer por su pareja íntima.

Corsi (2003:17), por su parte, también elabora una distinción sobre la violencia hacia las mujeres. En ello coincide con algunas aportaciones, hechas por los anteriores autores, pero puntualiza un aspecto importante: el contexto, su estructura y su sistema de creencias. Utiliza, así, el término violencia de género para señalar a:

Todas las formas mediante las cuales se intenta perpetuar el sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal.... se trata de violencia estructural que se dirige hacia las mujeres con el objeto de mantener o incrementar su subordinación al género masculino hegemónico.

Respecto de la violencia domestica puntualiza que, al hablar de espacio doméstico, es necesario no observar sólo al terreno físico (casa), sino al que comprende el espacio de interacción de la pareja en diferentes contextos privados.

Las clasificaciones son muchas. Unas se centran en aspectos generales, en donde se observa más la integración del concepto a nivel de la interacción social más amplia; otras, en cambio, se enfocan a la observación y definición de este fenómeno, desde lo que ocurre al interior de la familia. La mujer a través de su proceso de vida puede verse afectada por alguno o varios de los distintos tipos de violencia, si no es por la mayoría de ellos, pero su reconocimiento es relativamente nuevo: la construcción del rol de género de la mujer en épocas pasadas exaltaban la admiración por la capacidad de la mujer ante el sufrimiento y lo elevaban a la categoría de virtud. La nueva forma de reconocer las relaciones que acontecen al interior de las parejas ha originado también el reciente interés por la violencia de género, hecho que se ha visto reflejado en el desarrollo de investigaciones que tratan de dar una respuesta y alternativas a este fenómeno.

# 2.2. LA ETIOLOGÍA DE LA VIOLENCIA Y SUS NIVELES DE COMPRENSIÓN.

Trascendiendo los enfogues individuales en las explicaciones sobre la conducta violenta de mediados del siglo anterior, los modelos predominantes en la explicación de la violencia hacia la mujer por su pareja íntima, en las últimas dos décadas, se han basado en la teoría del aprendizaje social y las teorías feministas. La primera, que considera la transmisión intergeneracional de la violencia, sostiene que a través del aprendizaje por lo experimentado en la infancia, al ver a sus padres en situaciones violentas, los niños en edad adulta confirmaran su relación futura con esposa e hijos de manera violenta (Markowitz, 2001). Otros autores, siguiendo la misma línea, consideran que la violencia a la pareja íntima es aprendida por la observación de la violencia como un elemento efectivo en la resolución de conflictos, consideran su surgimiento por el aprendizaje que los individuos adquieren a través de su inserción en la sociedad, en la interacción con los distintos grupos con los que se relaciona, acepta e incorpora los roles tradicionales (Lichter y McCloskey, 2004) y con ello la validación de la violencia hacia la mujer se enquista en la visión tradicional de género. La segunda postura, la feminista, sostiene que los valores provenientes del patriarcado son los que mantienen la violencia (Lawson, 2003 y Patró y Limiñana, 2005).

Ambos enfoques tienen un campo de observación más amplio, que otras propuestas, sin embargo existen otras orientaciones que limitan su observación, intervención y análisis a un contexto más próximo, sin minimizar la influencia del microsistema; es el caso del enfoque cognitivo-conductual, que busca el análisis del contexto psicológico de ambos participantes, que se constituyen como un sistema, y a través de ello explicar la violencia (Zarza y Froján, 2005). Este modelo, además, ha sido utilizado en el tratamiento para mejorar las capacidades de las mujeres en lo referente a la toma de decisiones, es decir, en la promoción de la agencia personal que las lleve a sentirse libres para tomar decisiones sobre su situación de pareja a través de una reestructuración cognitiva de sus percepciones (Burman, 2003).

El enfoque en el que cada investigador se sustenta le permitirá filtrar una visión sobre la causalidad y les inducirá a la investigación y selección de diferentes variables para tratar de dar una explicación a ésta problemática. Independientemente de la postura teórica, a través de la cual se analiza, la violencia se ha reconocido que no es un fenómeno unicausal; el consenso de diferentes autores es que existe una complejidad de elementos interrelacionados, que dificultan de alguna manera la intervención, eliminación e incluso la explicación sobre

la misma. Las explicaciones elaboradas desde el individuo, de acuerdo a estas conclusiones, queda rebasado, por lo que el reconocimiento de la complejidad del fenómeno ha inducido a la comprensión del fenómeno desde un marco ecológico.

En la presente revisión teórica se han encontrado diferentes explicaciones en torno a la violencia de género, que ya ha sido referida por algunos autores. Rodríguez, Antuña y Rodríguez (2001), en su estudio sobre la Mujer Adicta Maltratada, identifica diversos niveles en los abordajes de esta problemática: los más publicados son los que estudian el primer nivel, que se centran en las características sociodemográficas personales de la mujer maltratada, que consideran el sexo, edad, clase social, ciclo vital,... el numero de afectados, sus consecuencias -mortalidad, morbilidad, ajuste- hay quiénes se enfocan a las relaciones que se establecen entre agresor y victima, mientras otros se ocuparán de la intención o la motivación (accidental, delincuencia, étnica,...) o el lugar donde suceden los hechos (urbana vs. rural, domestica, laboral,...) (Valdez e Hijar, 2002 y Sauceda, 2002). Pero para los fines de la Tesis Doctoral se ha contemplado la relevancia de incorporar una visión que permita integrar los diferentes niveles implicados en la violencia de género, ya que estamos convencidos de la importancia y complejidad de cada nivel, y la relevancia, por tanto, de ser tomados en cuenta los múltiples niveles y relaciones desde un enfoque ecológico.

En este marco, consideramos que el análisis de la violencia puede realizarse desde la comprensión del individuo, no como un ser aislado, sino integrado a una red de sistemas más complejos. El análisis de los micro, exo, meso y microsistema puede ser de gran aportación para comprender la violencia de género. Esta teoría formulada por Bronfenbrenner (1987), ya con anterioridad había sido retomada por otros autores para observar la violencia al reconocer la capacidad de integración y comprensión de las diferentes variables que se encuentran en este fenómeno. Saltijeral, Ramos y Caballero (1998), Levendosky y Graham-Mermann (2001) y Rodríguez, Rodríguez y Antuña (2002) coinciden en resaltar la importancia de elaborar un análisis de todos los sistemas implicados en la violencia de género: del microsistema se deberían de analizar las pautas de relación de la familia y la historia tanto individual como del grupo y el contexto donde ocurre la violencia; del exosistema, la estructura social que abarca el análisis del entramado institucional y al proceso generado en su interior que legitiman la violencia, a la carencia de leyes que den respuesta efectiva al tipo de violencia de cada contexto y no dejen desprotegida a las víctimas; del macrosistema se refiere el aspecto a la idiosincrasia, traducida en valores y creencias de los individuos en un contexto determinado.

En las investigaciones realizadas a partir del auge de la comprensión de los derechos humanos y la violencia de género, se han abarcado uno o diferentes niveles de comprensión de la violencia doméstica y, ciertamente como ya se ha señalado, en la actualidad se ha generalizado la comprensión de las variables macrosociales en su análisis. Existen estudios que tienden a integrar estas variables como único objetivo a seguir, en tanto otros tienden a integrar variables de los otros niveles. En esta perspectiva se exponen una serie de propuestas integradas, desde diferentes niveles, que aportan elementos fundamentales para esta investigación, para lo que se comenzará por exponer algunas propuestas que integran en su análisis más de una variable.

En las propuestas de De Oliveira (1994) y Patró y Limiñana (2005) se integran dos niveles –el nivel macro y meso- en la comprensión de la violencia. En su posicionamiento teórico señalan que la violencia entre las personas de diferente género y los conflictos generacionales parten de las relaciones desiguales, producto del ejercicio del uso de la fuerza implantada por el poder masculino. En esta perspectiva, por tanto, los factores sociales que mantienen y reproducen la violencia domestica serían:

- La falta de conocimiento de las implicadas, en el problema de violencia, respecto a sus derechos y obligaciones, a las instancias legales y sus mecanismos que recientemente se han estructurado, que tienen como objetivo la protección de las mujeres.
- La deficiencia de las Instancias legales, en su sistema de impartición de justicia, donde se observa desorganización, falta coordinación y corrupción en su interior y, por lo tanto, resultarán ineficaces para resolver las demandas sobre violencia.
- Falta de Instituciones especializadas, con personal capacitado para la atención y protección victimas.
- Y, por último, la transmisión de pautas culturales, que sitúan a la mujer en un estado de subordinación respecto al hombre y que, en definitiva, es uno de los factores que condicionan la presencia de los anteriores puntos.

Otro autor que hace referencia a aspectos macrosistémicos, pero incluye al nivel micro de manera conjunta en su análisis, es Camps (2000). Su propuesta coincide al señalar que es el contexto es donde se

gestan los comportamientos, pero atribuye el mantenimiento de la violencia a la construcción del maltrato que se realiza desde el sistema donde se ejecuta la violencia. Supone que las personas que interactúan en una relación consolidan un sistema de constructos a través de los significados que estos aportan, los cuales determinarán la manera en que los individuos perciben el mundo.

El análisis del maltrato desde la perspectiva sistémica de construcción interpersonal ofrece entre las ventajas, a resaltar, el que permite describir el patrón circular de la relación violenta. Esta circularidad se apreciará en las representaciones que la mujer realiza al describirse a sí misma o al contexto familiar y maltratante. Con estas descripciones se podrá obtener, a la par, la explicación relacional existente. De esta manera, para que la mujer reconozca o construya una relación como de maltrato debe de reconocer la existencia de un agresor, esto es que ella elabore la distinción víctima-agresor. Estas ideas nos llevan a la comprensión de que la construcción de significados en la cultura, confluirán en los significados de la pareja del sistema maltratante.

Otra postura que incluye el nivel macro y micro es el estudio posterior De Oliveira (1998), que observa la relación de pareja y refiere la importancia de distinguir las relaciones que se establecen en el interior de ésta, sobre todo las relaciones de poder. Contempla tres

diferentes maneras de relaciones de poder que se forman en la pareja, las que considera que no son excluyentes entre sí y pueden presentarse una u otra en diferente etapa del ciclo evolutivo de los cónyuges:

- La sumisión. Se demuestra a través de la total aceptación de la autoridad masculina, que tiene como trasfondo la inferioridad propia.
- 2. *La imposición*. Mantiene el hombre la superioridad en la relación a través del uso de la violencia.
- 3. *El cuestionamiento*. La mujer defiende sus derechos a través de diferentes vías.

En esta misma línea se encuentra la propuesta de García y García (2004), que coinciden en que la violencia de género y la carencia económica y cultural están correlacionadas significativamente, así como reconocen que se presenta en todos los estratos económicos y culturales, pero con mayor incidencia en los estratos más bajos. Los autores remiten los orígenes de la violencia de género a las pautas culturales que ubican a la mujer en una posición de inferioridad, respecto a los hombres, en las diferentes áreas en donde se desenvuelven (trabajo, educación, etc.); serían la familia, los medios de

comunicación oral y escrita los encargados de reproducir esos esquemas.

Existen aportaciones que sostienen también la importancia del contexto más amplio, pero no minimizan la participación de la familia en éste proceso y la construcción de significados del hombre violento, y la mujer víctima de maltrato; pasan en su análisis del nivel macro al meso y microsistema. Por ejemplo Whaley (2001), al abordar la violencia realiza un análisis de los factores culturales que inciden en el pensamiento masculino, como la represión que los hombres deben de hacer de las caracterizaciones femeninas y rechazar abruptamente cualquier identificación a lo femenino, que de acuerdo a los cánones sociales deben de reproducir para llegar a convertirse en hombre. Como parte de esta misma manera de interacción, la existencia de relaciones que manifiestan una avidez de dominio, que induce a relaciones posesivas, elementos que socialmente se concretizan en la existencia de justificaciones sociales al maltrato ejercido contra la mujer. Por otra parte, la cultura incide también sobre el pensamiento femenino en la manifestación del sistema patriarcal de género en el aprendizaje de la abnegación, como eje rector de sus funciones maternales y conyugales, y en un futuro en la aparición del 'síndrome de indefensión aprendida', fenómeno presente en las personas víctimas de violencia. Todos estos elementos van a constituirse en el facilitador de la violencia, de su mantenimiento y reproducción.

Whaley (2001) no olvida a la familia en su análisis. Considera que es importante observar la familia y el proceso comunicacional en el interior del sistema; cree que la familia de manera general ha sido considerada el refugio de los individuos, lugar de paz y protección de sus miembros, pero que en muchos casos llega a constituirse en el principal ejecutor de la violencia; sugiere que en la interacción violenta los comportamientos de la pareja se justifican mutuamente. Una postura muy parecida es la de Patró y Limiñana (2005), que pone énfasis en el análisis comunicacional y relacional de los mensajes emitidos en la interacción de la pareja; consideran que el análisis comunicacional es indispensable, pues a través de éste se identificarán los mensajes emitidos en la relación que son considerados como amenazas por los integrantes de la pareja; en la comunicación se constituiría el universo cognitivo de los interpretantes, integrado por su sistema de creencias heredado de su cultura, que fundamenta la designación de la identidad y la socialización de género.

Por otra parte, existen aportaciones que se centran en el nivel macro, entre ellos, los estudios de Juárez, Valdez, y Hernández-Rosete (2005), quienes señalan como importante, respecto a la violencia doméstica, que ésta surge cuando la ecología de la interacción se

encuentra dominada por el desequilibrio de poder que puede ser imputada a las relaciones de género. Una propuesta en este nivel es la que hace hincapié en el fenómeno de la legitimación cultural de la violencia, que como ya se ha mencionado tienen como base las creencias y los valores de la sociedad patriarcal predominante, que confiere diferente sentido al ser mujer u hombre, concediendo a este último superioridad y el derecho a dirigir los destinos de las mujeres, consensos reproducidos a través de los estereotipos de género y de los mitos culturales.

Son las instituciones sociales (escuela, familia, etc.) las que han perpetuado los estereotipos de género, manteniéndose por un sistema de creencias que se encuentra presente en las interacciones cotidianas, cuyas premisas son (Corsi, 2003: 20):

- 1. que las mujeres son inferiores a los hombres,
- 2. el hombre es el jefe del hogar,
- 3. el hombre tiene derechos de propiedad sobre la mujer y los hijos,
- 4. la privacidad del hogar debe de ser defendida de las regulaciones externas.

Para explicar la dinámica que impide a la mujer víctima de violencia abandonar la relación de maltrato se recurre a la descripción de mitos culturales, cuya característica principal son la resistencia al cambio. Señalar y destacar que en la violencia de género en las relaciones interpersonales de pareja los mitos cumplen tres funciones (Corsi, 2003: 21):

- culpabilizan a la victima (mitos acerca de la provocación, el masoquismo, etc.).
- naturalizan la violencia ('el matrimonio es así', 'los celos son el condimento del amor').
- Impiden a la victima salir de la situación (mitos acerca de la familia, el amor, la abnegación, la maternidad, etc.).

En el nivel meso se encuentran las propuestas de Delsol y Margoril (2004) y Zarza y Frojan (2005). La transmisión intergeneracional de la violencia en la familia aluden a las relaciones entre la familia de origen y de procreación de ambos participantes y su transmisión en esta

relación; se encontraron, por ejemplo, que los hombres que se desarrollaron en hogares violentos tienden a ser más violentos en su propia relación de pareja, además de integrar en la repercusión la relación de violencia a los hijos.

En el nivel micro, el estudio de Cantón (2003), investiga sobre las circunstancias que inducen a una mujer a permanecer en la relación que pone en peligro física y mentalmente su vida. Considera que no son validas las argumentaciones de que las mujeres permanecen en sus hogares por miedo o porque depende económicamente de su marido; de acuerdo a su apreciación, sostiene que las variables sociodemográficas son importantes, pero no al grado de determinar que la mujer se quede al lado del hombre. Retoma la idea de la enculturación, que asume un aprendizaje en los individuos de las pautas de manera inconsciente, las mismas que perpetúan los comportamientos tradicionales: el individuo va introyectando las reglas sociales, haciéndolas incuestionables.

Dadas las considerables implicaciones de estos posicionamientos, tanto para la presente como para la futura intervención con las mujeres víctimas de violencia por parte de su pareja íntima, es importante reconocer el nivel en el que se describe a la problemática de esta violencia, ya que este define el nivel de la intervención y de la comprensión del fenómeno. En la exposición de estos planteamientos se evidencia que no ocurre un patrón único, así como en los diferentes

planteamientos se sostiene una influencia en diferentes niveles, cuyo vehículo mediador entre el contexto más amplio (la cultura, estructura social, etc.) es la familia en donde ocurren los actos violentos. Por tanto, la función de la socialización de género estructura la diversidad de culturas de los mexicanos, en general, y de las mujeres de México, donde como parte de la conciencia social que ha surgido en los últimos años sobre la violencia de género se han realizado diversas investigaciones que buscan aportar datos para dar una solución a este problema.

# 3. APOYO SOCIAL

El término Apoyo Social resulta familiar, en su mayoría, para todas las personas. Este nos remite a las acciones que propios o extraños otorgan a una persona cuando lo necesita, sin embargo en décadas recientes se ha reconocido al Apoyo Social no sólo como un acto caritativo, sino como una necesidad social.

El apoyo social es un conjunto de relaciones engarzadas, que entretejen acciones y significados de personas que interactúan de manera cotidiana, constante e incluso de manera distante. El objetivo de éste se ve encaminado al logro del estado de bienestar de los individuos, toda vez que el logro de la satisfacción de los miembros de una sociedad trasciende a la satisfacción de las necesidades biológicas, en tanto ubica a las relaciones establecidas con el contexto como un elemento indispensable para alcanzar la misma (Matute, Gil-Lacruz y García, 2005). Por ello, el logro del bienestar se consolida no sólo con la satisfacción de las necesidades básicas de los individuos, sino de todas aquellas que le permiten una adaptación al contexto en el que se desarrolla. La importancia del apoyo social para el bienestar de los individuos se ha venido confirmando a través de los resultados obtenidos en diferentes investigaciones, en donde se ha tratado de

identificar su impacto en los problemas físicos o psicológicos de los individuos.

Es en la década de los años ochenta, del siglo XX, Nan Lin (1986) elabora una de las definiciones que ha sido considerada integradora, de las diferentes posturas teóricas hasta esta fecha propuestas. En ésta se puntualiza que el apoyo social son... provisiones expresivas o instrumentales –percibidas o recibidas- proporcionadas por las comunidades, las redes sociales y las personas de confianza... tanto en situaciones cotidianas como de crisis (Gracia, Herrero y Musitu, 2002: 22). Sin embargo, hay quienes consideran que esta definición de apoyo social propuesta no resulta clara, ni mucho menos consensuada, por la cantidad de acciones comprendidas dentro de éste término, y la complejidad de los múltiples aspectos interrelacionados -estructurales y funcionales, apoyo recibido o percibido y múltiples niveles de análisis-.

La definición como intento de integración de tantas variables, por tanto, es cuestionada (Barrón y Sánchez, 2001), aunque cabría aquí hacer un alto y reflexionar si el apoyo social puede ser menos complejo, si puede ser un proceso más simple. La respuesta, aún sin adentrarnos en su estudio, es negativa, siempre y cuando se entienda que la complejidad se anticipa desde el sólo hecho de tratarse de seres humanos y las diferentes relaciones que integran el proceso de apoyo o acompañamiento.

### 3.1. ANTECEDENTES

La conservación de salud física y mental de los individuos se ha constituido en una prioridad de las naciones. El derecho a la salud se ha consagrado como un derecho humano, cuyo reconocimiento ha generado grandes esfuerzos que inducen a buscar factores de riesgo y de protección para la salud.

Las concepciones tradicionales sobre salud y enfermedad, basadas en un modelo médico que buscaron las explicaciones a través de la exploración del cuerpo y su funcionamiento, han quedado superadas por los enfoques ecológicos, ante el reconocimiento de que la mayoría de las enfermedades poseen un claro referente social. La psicología social fundamenta la importancia del contexto y la interacción de los individuos en los procesos de salud-enfermedad, frente a lo cual el enfoque sistémico, por su parte, profundiza en la importancia de las relaciones en la sintomatología de los individuos, cuestionando que las molestias de los individuos provengan de una causalidad lineal. Se fundamenta, por tanto, la causalidad circular en las transacciones cotidianas y el comportamiento del individuo es visto como una danza de avance y retroceso con su contexto (Hoffman, 1981).

Las investigaciones sobre apoyo social elaboradas desde la década de los 70, en el siglo XX, han puesto de manifiesto su trascendencia. Su auge se inició en los estudios relacionados con la salud física, para después fundamentar su impacto en el área psicológica de los individuos diagnosticados con un padecimiento psicosomático -que ha sido señalado como uno de los males de esta era industrializada-. Estas problemáticas han impulsado a los investigadores de diversas especialidades a volver la mirada a la influencia del contexto en la salud y enfermedad, por lo que el apoyo social ha tomado relevancia, pasando la discusión ahora a girar en torno a la manera en que impacta o coadyuva en la salud o detrimento de esta.

Vaillant, Meyer, Mukamal y Soldz (1998), Peek y Lin (1999) y Cheng y Chan (2006) consideraran que, a pesar de que el apoyo social no ejerce una influencia directa en la mortalidad, si hay una relación entre el pobre apoyo social y la salud. Otros estudios realizados por Carlson, Goodey, Bennett, Taenzeer y Koopmans (2002) y Nollen, Catley, Davies, Hall y Ahluwalia (2005) han respaldado la importancia del apoyo social en las implicaciones médicas del buen manejo y seguimiento del tratamiento en hombres y mujeres fumadoras.

Mohr, Clas Sen y Barrera (2004) han remitido sus esfuerzos a buscar la existencia entre depresión y apoyo social en enfermos de esclerosis múltiple, logrando resaltar que la relación entre apoyo social y depresión es un proceso dinámico, recursivo y complejo. Su estudio sugiere que las personas que tienen mejoras en el tratamiento para la depresión manifestaron un aumento en la percepción de apoyo social y, a su vez, en su utilización y manifestación de satisfacción hacia el mismo. Estos resultados no son nuevos, en tanto resultados similares ya habían sido encontrados en años anteriores en estudios médicos (Murberg, Bru, Aarsland y Scebak, 1998) en pacientes con deficiencia cardiaca, que mostraron una pobre red social relacionada con la depresión.

Uno de los retos posteriores fue identificar si el género influye en la obtención y percepción de apoyo social. Matud, Caballeira, López, Marrero e Ibáñez (2002) y Okamoto y Tanaka (2004) han buscado identificar la relación entre salud subjetiva, apoyo social y género, mostrando los resultados la existencia de relación entre soledad, depresión, síntomas físicos y apoyo social. Un hallazgo que llama la atención es el hecho de que los hombres manifestaron la necesidad de un menor apoyo social para tener un aumento en su salud, además de que el apoyo social en el grupo estudiado tiene un efecto directamente mayor en los hombres; frente a ello, estos autores han considerado que el resultado más importante es el haber identificado diferencias de género en la relación de salud subjetiva y apoyo social.

En resumen, el recuento de estas y otras investigaciones elaboradas, hasta ahora, hacen evidente la relación entre Apoyo Social y el bienestar (Matud, Caballeira, López, Morrero e Ibáñez, 2002, y Crane y Constantino, 2003), mientras aún no existe un consenso sobre la manera como impacta, aunque existen señalamientos sobre efectos directos e indirectos, e incluso biológico -afirman una influencia sobre las reacciones neuroendócrinas-; sin embargo, otras investigaciones van a referir y señalar un efecto amortiguador (Barrón y Sánchez, 2001). En lo que todos coinciden, es en la evidencia de que el apoyo constituye un elemento importante en la salud del individuo.

# 3.2. LAS DIMENSIONES DEL APOYO SOCIAL

Una vez reconocida la importancia del Apoyo Social, en el funcionamiento integral del individuo, es necesario entender las diferentes aristas y los conceptos que se han construido sobre el tema que le dan la dimensión al apoyo social. En su acepción más común, como se ha mencionado, hace referencia a la ayuda que el 'otro' puede conceder a la persona en situaciones normales, de crisis o indefensión. La expresión de la ayuda puede ser concebida en los recursos obtenidos o percibidos por quien solicita el apoyo, y que pueden consistir en apoyo

emocional, legal, económico e institucional. Todos estos elementos hacen clara referencia a un proceso relacional en el que se ven implicados diferentes sistemas: el individuo afectado, la familia, la comunidad y las instituciones.

Las propuestas de estructuración conceptual formuladas por investigadores y organismos han identificado diversas aristas contenidas en el apoyo social, que dan un panorama claro de su complejidad. En ello se tiende a considerar que existen cuatro niveles en la comprensión del apoyo social, donde el primer nivel se dirige al conocimiento de la estructura de la red, que visualiza el número y tipo de contactos con otros significativos; en el segundo nivel se considera la calidad de las relaciones, siendo este factor el que se encuentra estrechamente relacionado con la salud física y psicológica, al satisfacer al individuo de las necesidades de afecto, identidad y pertenencia; en el tercer nivel se hace referencia a la percepción de la ayuda, que la mujer logra captar ante situaciones problemáticas, lo que define dos aspectos, primero que la mujer pueda sentirse apoyada y segundo la disminución de la magnitud del problema; el último, y cuarto nivel, se refiere al otorgamiento de recursos concretos y efectivos que apoyen en la situación de crisis.

Matud, Caballeira, López, Morrero e Ibáñez (2002) han agrupado en tres categorías los conceptos y la operacionalización del Apoyo

Social, lo que se encuentra relacionado con las ya realizadas y descritas con anterioridad: el primero considera la *Conexión Social*, que hace referencia a los lazos sociales que las personas establecen con su entorno cercano, como la familia de procreación o de origen, los amigos; se agrega que es importante reconocer que no todos los integrantes de esta red constituyen siempre un apoyo, en tanto, por el contrario, pueden ser fuente de estrés en determinadas circunstancias. La segunda y tercera categoría es el apoyo *social percibido y recibido*. En resumen, los elementos a observar de acuerdo a este posicionamiento teórico pueden concretarse en:

- 1. Personas y grupos con los que se relaciona, y el nivel de vinculación que estable con ellas la persona receptora de apoyo.
- 2. El apoyo social que la persona ha recibido y el que su percepción le permite reconocer que ha obtenido.

Estos puntos coinciden con las perspectivas en el estudio de apoyo social que han señalado Gracia, Herrero y Musitu (2002): la perspectiva estructural y funcional. La primera se ha enfocado al estudio de dos aspectos: el de la participación e integración social, que alude al sentido

de pertenencia e identidad con el contexto social; y la estructura de la red social, que incluye el análisis del tamaño, la consistencia, la frecuencia de los contactos, etc.. La segunda, la perspectiva funcional, para su análisis requiere identificar el ámbito en donde se genera, es decir, el afectivo, el cognitivo y el conductual.

Además de los puntos a observar en el apoyo social, también se ha definido las funciones que éste cumple. Aquí, autores como Gracia, Herrero y Musitu (2002) han señalado tres funciones diferentes:

- El apoyo emocional, que refiere el sentimiento de cuidado y preocupación que se comparte con las personas cercanas, al mismo tiempo que la seguridad de sentirse valorado y reconocido que les otorga este vínculo. Matud, Aguilera, Marrero, Moraza y Carballeira (2003), señalan que el apoyo emocional ha sido considerado como el elemento principal dentro del apoyo social, por supuesto sin restar importancia a los demás por la oportunidad en su prestación.
- El apoyo de información, centrado en la guía dirigida a la necesidad de conocer más sobre el problema que aqueja a la persona solicitante de apoyo, lo que se provee a través de la

identificación de a quién o a dónde se puede recurrir para resolver la dificultad.

 El apoyo instrumental, en tanto ayuda concreta que aporta recursos materiales que resuelven o disminuyen la crisis del solicitante de apoyo.

Una última dimensión establecida son los determinantes del apoyo social. Este punto es fundamental, ya que explora los elementos que permiten que el apoyo social se consolide en cada ámbito. Sobre ello, recientemente, se ha comenzado a explorar por parte de algunos investigadores (Gracia y Herrero, 2004) lo que muchas personas que trabajan en la prestación de apoyo desearían saber: ¿Qué influye más las condiciones personales o contextuales para que una persona logre acceder a este importante recurso?. Las discusiones han sido variadas, y se ha optado por una u otra opción, en tanto que de igual manera las personales (características psicológicas condiciones de los participantes), como circunstanciales (los acontecimientos indeseables ocurridos a través del ciclo vital de la vida), están relacionados con la baja obtención de ayuda. De cierto esta idea lleva a terminar por entender lo complicado del proceso del apoyo social.

# 3.3. ÁMBITOS DE PRODUCCIÓN DEL APOYO SOCIAL

Gracia, Herrero y Musitu (2002) señalan que en la definición de Nan Lin se distinguen tres ámbitos de producción del apoyo social, cada uno de los cuales suministrarán diferente tipo de ayuda. Para estructurarlos se fundamentan en la teoría ecológica de Bronfenbrenner (Torrico, Santín, Andrés, Méndez y López, 2002), quien ha hecho grandes aportaciones para el análisis del desarrollo humano, al proponer que éste es un proceso de acomodación mutua y continua entre el individuo y el cambiante medio en el que convive. Este posicionamiento implica la afectación de las relaciones de manera dinámica y bilateral individuo contexto-. Se piensa el ambiente ecológico como una estructura concéntrica en donde se intercalan los diferentes niveles de relación que él propone: micro, meso, exo y macrosistema. No obstante, de los cuatro niveles propuestos, en la teoría original Gracia, Herrero y Musitu (2002) excluyen al nivel exo. Hay otro ámbito en la producción de apoyo que otros autores integran, que no se puede obviar y ha sido parte de la crítica que realizan a la teoría de Bronfenbrenne; este es el nivel individual, que incluye el reconocimiento de lo biológico (García, 2001) hasta lo ontogénico (Stith, Smith, Penn, Ward y Tritt, 2004).

# 3.3.1. ONTOGENÉTICO

Además de los ámbitos señalados por Gracia, Herrero y Musitu (2002), es fundamental reconocer que no se puede dejar de lado un componente fundamental: la persona, lo que conoce, su aprendizaje, sus emociones y su percepción (Villavicencio y Batista, 1992), como una condición intrapersonal (Hyman, Gold y Cott, 2003).

Juárez, Valdez y Hernández-Rosete (2005) llegan a señalar que el apoyo social es una 'percepción hipotética' que la mujer tiene respecto a los recursos que se encuentran a su alcance. La percepción, pues, se constituye en un elemento a ser investigado desde diferentes perspectivas, por su importancia para el individuo y su desarrollo. Desde el funcionalismo, la psicología perceptiva define a la percepción como la cognición de un objeto presente en relación con algún acto de adaptación (Chaplin, 1978). Hay quienes señalan –los constructivistasque en la percepción el individuo construye de manera activa el conocimiento; no es a través de los sentidos, ni de la comunicación como las teorías de la percepción tradicionales consideran, tienen como fin la organización del mundo y de la experiencia de la persona; por ello, no puede reflejar una realidad distinta a la producida por él. Dicho

de otra manera, no refleja una realidad del mundo independiente del individuo (Von Glaserfeld 1990, 1996).

Una postura opuesta, la propone la teoría de la percepción social. Esta posición teórica visualiza la percepción no cómo una respuesta rígida, ligada a los estímulos, o como el resultado de las propiedades físicas que los individuos poseen. Alonso (1989), Wrench (1989) y Llor, Abad, García, y Nieto (1998) señalan que la sensopercepción es el acto que pone en relación nuestra conciencia con el mundo exterior, pero ubican al perceptor no como un ente pasivo que recibe datos del exterior, sino como un ser activo o participante de ese proceso y del que no se pueden desprender las características idiosincrásicas que comparte con otros individuos de su cultura. La intervención activa a la que se hace referencia reside en un conjunto de acciones que el individuo realiza -seleccionar, clasificar y ordenar-, que le permiten empatar y significar las experiencias del presente, engarzándolas con la gama de experiencias del pasado.

Ni la percepción, ni la conciencia que el individuo tiene de sí mismo son un proceso generado en solitario; son una construcción biopsico-social, mediada por el lenguaje en donde la interrelación de la micro y de la macrocultura del individuo es fundamental en la producción de las construcciones (Carreras, 2000). Se pueden

considerar tanto la percepción como la conciencia de sí mismo como un acto social.

La percepción y la conciencia, en tanto actos sociales, mantienen las definiciones de lo que una mujer debe de ser o hacer en su actuar femenino. La construcción de historias sociales sobre la esencia femenina ha determinado el desarrollo de las mujeres, mantienen la definición de las relaciones, el significado de las mismas y repercuten en la construcción que ellas elaboran de sí misma

Ante la importancia de la percepción, en la vida y desarrollo de los individuos, esta debería de ser incluida en el estudio del apoyo social. Hyman, Gold y Cott (2003) coinciden en que debería de ser más investigada, resaltando esta apreciación debido a que en su investigación ellos encontraron cuatro tipos de apoyo social percibido: la apreciación de apoyo de consejo y guía en los problemas que se presentan, el apoyo en la autoestima, el apoyo tangible de recursos y el de pertenencia a una comunidad, que en definitiva es la clasificación ya establecida con anterioridad, enfocada desde la percepción.

La diferencia que trazan estos autores es precisamente el hecho de que los recursos pueden existir, pero si la persona no los percibe no constituyen un apoyo. Se ha mostrado, de esta manera, que las personas que se encuentran en condiciones sociales más desventajosas tienden a percibir menor apoyo social, por lo que se acentúa su

situación de indefensión ante el problema de violencia (Matud, Caballeira y otros, 2002). La importancia de este nivel en la comprensión del apoyo social ha sido señalada en la teoría formulada por Dutton (1995) - denominada teoría del *Nicho Ecológico*-, lo que no se puede obviar por su trascendencia para la comprensión del apoyo social en situaciones de violencia de pareja (Stith, Smith, Carrie Penn, Ward y Tritt, 2004).

### 3.3.2. MICROSISTEMA

Este compone el nivel más próximo de los individuos, comprende las relaciones íntimas y de confianza (Gracia y Herrero, 2006), correspondiéndose al conjunto de sus relaciones y acciones (García, 2001). Es en donde se gesta el compromiso y responsabilidad con los otros, entendiéndose que consiste en el conjunto de comportamientos estereotipados que los individuos presentan de acuerdo a la construcción de roles definidos por género y por estratos sociales en los que interactúa. Torrico y otros (2002) entienden que conviene ubicar y analizar dentro de los microsistemas (escuela, familia, el barrio), de las personas que presentan un síntoma, las relaciones establecidas con las instituciones u organismos con los que se encuentra en interacción

constante por la petición de ayuda que realiza el interesado. Es cierto, y a la vez indiscutiblemente, que esta incorporación de microsistemas va a complejizar la dinámica y el funcionamiento, al considerar también las variables (características actitudinales y conductuales de las personas y personalidades de los que integran los microsistemas), que se desprendan de los microsistemas incluidos. Por ello, el número de relaciones aumenta y complejiza el proceso, ya que ante esta panorámica las intervenciones tendrán que tomar en cuenta las múltiples variables y se deberán de dejar a un lado la concepción del individuo como único foco de intervención.

#### 3.3.3. MESOSISTEMA

García (2001) y Torrico y otros (2002) consideran que de acuerdo a la teoría propuesta por Bronfenbrenner es un 'sistema de microsistemas', es decir, es la conexión entre la estructura de los microsistemas, así como la interacción que se establece entre dos microsistemas en los que un individuo interactúa. El nivel meso, pues, comprende las redes sociales, las que pueden ser variadas y pueden presentar diferencias en sus dimensiones, en la ubicación geográfica, en su estructura social y en aquello que producen (Domínquez, 2004).

Una de sus características principales es que no son estáticas y se modificaran de acuerdo a las diversas situaciones y etapas por las que el individuo transite. Velázquez y Gallegos (2005), definen la red como un grupo de individuos que de manera agrupada o individual se relacionan con otros con un fin específico, caracterizada por la existencia de un flujo de información. De acuerdo a estos autores, están constituidas por un número variado de actores, con diferente tipo de relación, y se integran por tres elementos básicos, a evaluar:

- Nodos o Actores. Representan al grupo de personas que se agrupa en torno a un objetivo común, siendo su número lo que determina el tamaño de la red.
- Vínculo. Son los lazos entre las agrupaciones de personas, sean pequeñas o amplias.
- Flujo. Refiere la dirección en que se extiende el vínculo hacia determinadas personas, las señales de flujo; es señal de la presencia de vínculos, siendo su ausencia un indicio de nodos o actores dispersos.

Torrico y otros (2002) consideran, de esta manera, que es importante no sólo observar en la evaluación del mesosistema los elementos señalados por Velázquez y Gallegos (2005), si no que también se deberá profundizar en el concepto de flujo, poner énfasis en el intercambio de información entre los microsistemas, o lo que se denomina flujo de información. Su importancia en los microsistemas se debe a que el conocimiento que la red tenga del problema que aqueja a la solicitante de persona apoyo impacta de manera favorable/desfavorable en el apoyo. Por tanto, su trascendencia radica en que al conocer la situación real del paciente se logra dar una ayuda más efectiva. Pero este flujo no lo limita a la relación directa del paciente y la red, sino a las relaciones de la red en sí misma, es decir, la comunicación de las instituciones, organizaciones, amigos, y familia entre sí y sobre el paciente. El flujo de información entre los integrantes de la red evitará la contradicción de la concepción del problema, de la situación y de las alternativas; el hecho de que los integrantes de la red conciban todo lo que concierne al problema de manera diferente podría dificultar la decisión a tomar por el cruce de información o descalificación de la misma. Es en este sentido que una medida a realizar es el evaluar, también, las interrelaciones conectadas con la potenciación de conductas saludables, es decir, que las acciones que se desprendan desde la institución y la familia, amigos, etc. estén

orientadas al mismo fin, que tengan un conocimiento similar del problema para con ello lograr una ayuda eficaz para resolverlos. Las contradicciones entre ambos sólo pondrán en una encrucijada a la paciente.

Un último aspecto a evaluar serán las interrelaciones que conciernen al *apoyo social*, como señalan Velázquez y Gallegos (2005), a pesar de que se dieran las dos primeras interrelaciones. Si no se toma en consideración esta última pueden fracasar los intentos de cambio que la persona comience a realizar; el apoyo instrumental o emocional son elementales, no sólo para la afectada por el problema, sino también para que la familia logre buenos resultados en el apoyo que a su vez debe otorgar al paciente.

La importancia que para los individuos tienen las redes se ha resaltado desde diferentes perspectivas. Una de ellas la señalan Gracia y otros (2002), quienes consideran que éstas imprimen en los individuos un sentimiento de vinculación que forma con el grupo de personas con quienes se mantiene una relación continua y constante. Al considerar de manera sistémica las relaciones de las redes, se puede entender a éstas como sistema abierto que puede favorecer el desarrollo e intercambio dinámico en los grupos sociales de referencia de los individuos, posibilitando un despliegue de los recursos que poseen. Las relaciones que se desarrollan al interior de las instituciones, los grupos o de la

familia enriquecen la experiencia, los múltiples aprendizajes al ser compartidos socialmente se potencian ante la necesidad de resolución de conflictos (Dabas, 1993), el ser humano en tanto ser social no queda delimitado por su sola estructura (Sluzki, 1998); sus límites incluyen a todos los seres con quienes mantiene un intercambio discursivo, que le dan significado a su ser, que le dan identidad, y propician una deconstrucción y reconstrucción continua de su sí mismo y de sus posibilidades.

El estudio de las relaciones sociales ha generado diferentes teorías. La teoría del *Capital Social* es una de ellas, formulada a finales de los 70's (Lin, 1999), donde se alude a este término para señalar aquellos recursos que son factibles de ser utilizados para subsanar determinadas circunstancias. Domínguez (2004), retoma el término capital social, que engloba los recursos concretos a los que se accede a través de la red, cuya característica fundamental es el poder acceder a ellos en el momento de ser requeridos, o que si bien no se puede encuentran en el momento, son factibles de desarrollarse; se les considera un legado de la red permanente de relaciones, cuya función es la confirmación y el reconocimiento mutuo de los implicados en el grupo. De acuerdo a Domínguez (2004), este término ayuda a comprender el proceso de estratificación en dos niveles: el primero es el *individual* – que es el más ligado a nuestra investigación- que se centra en los

vínculos de lazos sociales y redes relacionados con las fuentes de apoyo social; y, el segundo nivel, es el *agregado*, contemplado para el estudio de la organización barrial, el desempeño cívico y económico de los ciudadanos integrantes de una región.

Han existido algunas divergencias sobre el término capital social, sobre todo en su ubicación. Millán y Gordon (2004) sostienen que existen tres posturas a este respecto: la primera es la idea propuesta por Coleman, donde el capital social se ubica en los elementos que consolidan las transacciones de los individuos; la de Putnam, en los vínculos de la asociatividad y sus factores reguladores, y la de Lin, que lo coloca en las redes, a la vez que para él el capital social es un activo social que se gesta al interior de las relaciones a través de las cuales se accede a los recursos de la red, de los cuales el individuo se pude allegar de aquellos de los que carece en alguna medida y la red le puede proveer.

#### 3.3.4. MACROSISTEMA

Se ha discutido en algunos estudios que las investigaciones de apoyo social se limitan al estudio de los dos primeros niveles, el micro y el meso, y dejan de lado las variables socioestructurales, cuyo fundamento ha sido claramente expuesto por la sociología -como la clase social y la integración social- en el análisis de los estresores que se debe de tomar su relación con la estructura social (Barrón y Sánchez, 2001). Uno de los beneficios de enmarcar el apoyo social desde un enfoque ecológico es, pues, salvar tales omisiones.

Es, de esta manera, el que comprende los marcos culturales o ideológicos propios de la comunidad, que de manera colateral afectan a los sistemas de diferente orden y que proporciona uniformidad y diferencia entre ellos, con respecto a otros subsistemas. El nivel *macro* es donde se comprende la integración y participación social, que proporcionaran a los individuos un sentimiento de pertenencia a un contexto social (Gracia y Herrero, 2006). Por ello, este nivel se ha considerado el más distante del individuo, pero es concluyente en las formas de relación en el interior de la sociedad, a su vez determinadas por las características de la cultura y el momento histórico-social. Por tanto, resulta inevitable que los niveles individual (ontogenético), micro y meso se verán impactados por la cultura, la religión, el grupo étnico, al que pertenezcan (Torrico y otros, 2002).

# 3.4 LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER, EL APOYO SOCIAL Y LA RED.

La importancia del apoyo social en los procesos de salud física o psicológica de los integrantes de una sociedad es ya incuestionable. Se ha mostrado, por diferentes investigaciones, que el impacto del apoyo social es benéfico en situaciones de violencia (Coker Watkis, Smith, y Brandt, 2003; Hyman y otros, 2003; Hage, 2006). Pero, a pesar de ese reconocimiento, las investigaciones que se han realizado para abordar al apoyo social son pocas, teniendo en cuenta la importancia del problema, y de la evidencia hasta ahora encontrada del rol que juega el apoyo social en los casos de violencia en las relaciones interpersonales por parte de la pareja íntima. Ello es de interés por el aislamiento que las mujeres víctimas de maltrato van desarrollando y el consecuente deterioro en las relaciones sociales en calidad y cantidad, que se ha observado se registra en proporción directa con el aumento del maltrato (Levendosky y Graham-Bermann 2001; Matud, Aguilera, Morrero, Moraza y Caballeira, 2003 y Juárez y otros, 2005). Este aislamiento, por lo demás, también le limitará de manera directa e indirecta para acceder al apoyo, lo que cierra así un círculo que aleja más las posibilidades de cambio. Dentro de ese circulo, que margina, se encuentran distintos determinantes, observándose en investigaciones que las mujeres víctimas de violencia por su pareja íntima que no tienen apoyo se sienten desvalidas (Juárez y otros, 2005). Las mujeres que refieren no tener una red social se perciben sufrientes, siendo un dato importante el que éstas han referido tener un menor nivel educativo que las mujeres que si cuentan con una red social.

En este punto es en donde se llega a la importancia de hacer un análisis de los agentes del apoyo social, el que puede realizarse a través de mirar con detenimiento el procesos de integración psicosocial de la mujer víctima de maltrato por su pareja íntima. Por ello, la comprensión del nivel meso es fundamental, a la vez que la red entendida como parte, de este nivel, ha sido descrita como el nicho en donde surge la consolidación del ser humano a través del equilibrio y definición de su bienestar, de su identidad, de sus posibilidades de cambio (Sluzki, 1998).

La historia de la mujer da referencia de cómo al interior de las familias occidentales, en su dinámica, se consideraba oportuno el evitar la constitución de redes que permitieran a las mujeres la movilidad. Las creencias de género definían, y aun definen, que 'la mujer estaba hecha para el hogar y el hombre para la calle', siendo este pensamiento el que mantuvo el estancamiento de las mujeres y le limitó la adquisición de herramientas básicas para la supervivencia.

El reconocer que los lazos pueden ser una palanca que lleve a la mujer a conseguir una movilidad social, al acceder a recursos obtenidos por la relación, consolida la visión de su importancia; pero el análisis de esos vínculos se debe realizar de manera recursiva. Domínguez (2004) considera que la capacidad para utilizar los lazos sociales no es unicausal, sino que más bien se encuentra ligada, a su vez, a la capacidad de gestión que las mujeres deben de poseer - la misma que les permita la obtención de apoyo social-; ambos elementos se observan interrelacionados, no son independientes.

Esta idea nos lleva a establecer una clara diferencia entre el concepto de red social y apoyo social, términos que suelen ser utilizados de manera indistinta. Para especificar, de manera clara, se debe de entender la precisión que Peek y Lin (1999) elaboran: consideran que las redes sociales constituyen la estructura por medio de la cual se provee el apoyo social, creyendo que el apoyo social es una función de la red social. Por la importancia de ambos conceptos, estos autores consideran de vital importancia integrar ambos conceptos y recuren para ello a la teoría del convoy (Kahn y Antonucci, 1980).

Independientemente de que el apoyo social pueda ser una función de la red, es de considerar que existen otros elementos que median su obtención, siendo un elemento importante la percepción. Considerando a Juárez y otros (2005), por su parte, hay que declarar la importancia

del apoyo en la percepción de la mujer, siendo igual de pertinente la eficacia de la red de apoyo para consolidar la ayuda. Introducen el concepto de *reciprocidad* a este proceso de obtención de ayuda, que se refiere a la disposición que la mujer tiene para dar y recibir servicios.

A esta dinámica se considera un sistema de reciprocidad, donde se debe de incluir también a los diferentes actores y relaciones -bilaterales y multilaterales- que se gestan en el interior de las distintas capas que el enfoque ecológico de Bronfenbrenner considera. Entre los actores de la red de la mujer víctima de violencia en las relaciones interpersonales con pareja íntima, que forma parte de sus recursos del apoyo social, se encuentran:

El trabajo. Considerado más que una obligación, es una necesidad humana. El insertarse a un área laboral otorga no sólo una remuneración económica, también el ser reconocido y valorado como persona competente. Algunos estudios han demostrado su relevancia para el bienestar personal. En España, Matud y otros (2002) ha realizado un estudio sobre el apoyo social y salud en hombres y mujeres, señalando los resultados que las mujeres profesionistas tienen un mejor apoyo social que las mujeres amas de casa. Las experiencia de las mujeres en el trabajo contribuye, pues, positivamente en el *self* (Lynch y Graham-Bergmann, 2004),

a pesar de que en ocasiones el maltrato que se ejerce sobre ellas tiene repercusiones negativas en el trabajo. En investigaciones realizadas en México se señala al trabajo como un factor de protección para las mujeres, debido a que además de ser una fuente ingresos es también una fuente de nuevas relaciones (Juárez, Valdez y Hernández, 2005). El trabajo, con todo, no deja de constituirse como una fuente de apoyo para poder superar la crisis y para su bienestar, pero no es la salvación al problema, como lo señala Matud y otros (2003) -sus resultados refieren un bajo nivel de apoyo social, al encontrar que el 46,9% de las mujeres con empleo no tienen apoyo.

La familia. La complejidad de la familia en su interior es fácil de suponer. Gracia (2002: 14) ilustra magistralmente esta idea al señalar la imagen construida de la familia como una fuente de apoyo rica en todos los aspectos de la vida del individuo, pero que, al mismo tiempo, puede llegar a ser todo lo contrario a esta función; señala Dos imágenes noción de su que son: contrapuestas, podrían ilustrar esta ironía de la vida familiar: la familia como un oasis íntimo (donde se puede encontrar un respiro de las tensiones cotidianas) y la familia como un íntimo campo de batalla. Al observar las múltiples transacciones que se desprenden en lo cotidiano, por el número de integrantes -en México es una realidad que las familias no son pequeñas, suelen estar integradas por más de cuatro hijos/as (INEGI, 2000) y se sigue fomentando el mantenimiento de los lazos aún con la familia extensa- las etapas del ciclo vital que atraviesan sus miembros, los diferentes roles asumidos, la aceptación o rechazo hacia los mismos, el estrés propio de situaciones sociales, económicas y laborales de cada uno de sus integrantes, podemos entender la idea expresada por el autor. Esta gama de relaciones y situaciones, de acuerdo a Patró y Limiñana (2005), hace a la familia potencialmente conflictiva y alberga, en su estructura, efectos directos sobre el riesgo de violencia, siendo ellos más directos que la raza o las características socioeconómicas de las mujeres víctimas de maltrato (Lauritsen y Schauman, 2004). Existe un consenso entre investigadores de que la familia, como contexto social inmediato del individuo, es una fuente de protección y a la vez de riesgo de violencia; ésta, no siempre, puede constituirse en un verdadero apoyo social, siendo en ocasiones más una fuente de estrés. Incluso, el matrimonio que ha sido considerado una fuente de apoyo estructural tiende a generar una serie de papeles que complican su percepción de apoyo social (Matud y otros, 2002, y Lauritsen y Schauman, 2004). Sobre el apoyo que la familia puede dar a sus miembros existen, en la actualidad, diferentes estudios que no coinciden siempre en sus resultados: por una parte, se ha encontrado que el apoyo social otorgado por la familia, en poco o nada modificó la situación de conflicto de una persona, mientras que, por otra parte, existen otros estudios que han encontrado evidencia de que el apoyo social que los padres proporcionaron a niños y adolescentes ayudan a tener una mejor valoración de sí mismo, sobre todo tratándose de problemas de abuso (Hyman, Gold y Cott, 2003).

el apoyo por excelencia, ante cualquier adversidad debido al lazo sanguíneo existente. Pero existe otro grupo que viene a remplazar la presencia o carencia del apoyo que la familia puede otorgar. De acuerdo con Herrero y Gracia (2005), recientes investigaciones han observado que cuando existe una disminución de apoyo de parte de la familia también se observa un mayor apoyo de los amigos. Por tanto, se ha señalado que se recurre a los amigos sólo en caso de que los familiares no se encuentren presentes; los amigos necesitan reafirmar de manera recíproca el lazo, situación que la familia no necesita (Peek y Lin, 1999). Pero existe un aspecto fundamental a tomar en cuenta en el apoyo social

otorgado a la mujer que es víctima de violencia, en las relaciones interpersonales con su pareja íntima: el hecho de que el solicitar apoyo a sus amigos constituye una fuente de apoyo más neutral que el proporcionado por la familia. Se ha señalado que este grupo tiene más eco en las decisiones relacionadas con el apoyo que las mujeres necesitan para dejar la relación abusiva, argumento que apunta en el sentido de que señala que no es tan importante mantener la familia de la víctima unida -argumento recurrente en el interior de las familias de las mujeres que han sufrido abusos de maltrato por su pareja íntima- (Yoshioka, Gilbert, El-Bassel, y Baig-Amin, 2003, Coker, Watkis, Smith, y Brandt, 2003). El apoyo de las amigas suele constituir, en ocasiones, una fuente más segura y mas recurrida por las mujeres en caso de violencia íntima (Rose, Campbell y Kub (2000).

Las instituciones. En la atención de la violencia participan diferentes instituciones públicas y privadas –policíacas, asistenciales, médicas, entre otras-; el apoyo social que estas otorgan en casos de violencia ha sido constantemente señalado no sólo en México, sino en otros países del mundo. Por la deficiencia en su funcionamiento, se han realizado investigaciones para tratar de entender lo que sucede al interior de las instituciones y en la

atención hacia las mujeres, encontrándose que el trabajo con mujeres víctimas de violencia por su pareja íntima puede ser frustrante llegando a producir exasperación en el personal de los centros de apoyo ante la constantes separaciones y regresos con la pareja violenta (Fiore y Thomas, 2000). Aunado a lo anterior, las criticas se han dirigido también, de manera más severa, a los cuerpos policíacos por el número de personal, la escasa capacitación y la falta de equipamiento para enfrentarse a situaciones de violencia doméstica (Whetstone, 2001), e incluso se ha encontrado evidencia en diferentes estudios de la falta de capacitación o especialistas en profesionales que atienden a las mujeres violentadas (Lindhorst, Nuritts y Macy 2005). Aunado esto a la típica resistencia a denunciar que las mujeres tienen por sentirse intimidadas por el marido, el deseo de proteger al ofensor y la necesidad de guardar la intimidad de sus hogares que llevan a no solicitar intervención policíaca, hacen una realidad que da como resultado una visión que favorece la invisibilidad del maltrato de género (Felson, Messner y Hoskin, 2002). Por otra parte, respecto a la petición de apoyo a los servicios de salud en México, Juárez y otros (2005), señalan además, la pobreza de la utilización de estos servicios -sólo el 7% de las mujeres víctimas de violencia por su pareja íntima entrevistadas en su estudio recurren a ellos-, toda vez que demandan el servicio solamente cuando la naturaleza de sus lesiones comprometen su salud, consideran imperativo la capacitación del personal médico para la atención de este tipo de situaciones. Existen estudios que hacen referencia a la atención de profesionales, donde se señala que los médicos u otros profesionales de la salud no preguntan sobre situaciones de violencia sexual, cuando llegan al consultorio las mujeres, ni ellas lo exponen por vergüenza en la mayoría de los casos. Frente a ello, cuando el tema llegó a salir a la luz, en más del 70% de los casos las mujeres fueron quienes dieron la iniciativa (Harris, Stickney, Grasley, Hutchinson, Greaves, y Boyd ,2001; Méndez, Valdez, Viniegra, Rivera y Salmerón, 2003 y Plichta y Falik, 2001) y los profesionales permanecieron al margen, pues siguen considerando la violencia como un asunto privado (Rodríguez, Márquez y Kageyama, 2005). Estos desatinos se acentúan por las evidencias encontradas de necesidad de apoyo profesional, debido a que la ausencia del mismo predice la severidad de la presencia de desorden de estrés postraumático (Hage, 2006). La decisión de recurrir a las instituciones a solicitar apoyo son variadas y ciertamente complejas, ya que existe evidencia de que las mujeres si desean denunciar la violencia doméstica, lo que contradice la idea popular de que no desean hacerlo (Felson y

otros, 2002). Existen pocos programas en la actualidad que procuren proveer de herramientas a estos servidores públicos.

El cuestionamiento, que prestadores de servicios se hacen, es el siguiente: ¿por qué no se acude o no se accede al apoyo social formal, si hay suficientes organismos gubernamentales y no gubernamentales especializadas sobre el tema?. Existen evidencias de que el número total de personas que tiene una dolencia no asiste a solicitar servicios para su problema; un ejemplo de ello es el estudio de Bravo, Gil-Lacruz y García (2005), en donde de una población entrevistada el 65% habían padecido algún trastorno de salud y sólo el 30% acudió a solicitar algún servicio sanitario. Ellos consideran que es el nivel de educación sanitaria y las normas sociales que tiene la población las que determinan su participación, más o menos activa. Las respuestas pueden girar en este sentido o ser variadas, el temor a represalias, el considerar la violencia como un asunto privado, por proteger al agresor (Felson, Messner y Hoskin, 2002), por cuestiones raciales (Fraser, McNutt, Clark, Williams-Muhammed, y Lee, 2002), por la adherencia de la mujer a los estereotipos de su género y continuar en el discurso de ser buena esposa y madre, por tanto sacrificar su vida por la familia (Yoshioka, Gilbert, El-Bassel, y Baig-Amin, 2003), ...entre otras respuestas. Con todo, la complejidad que entraña el apoyo social esta estructurada en diferentes niveles de relación, organización y estructura de todos los seres del entramado social.

# 3.5. ESTRATEGIAS Y RECURSOS SOCIALES PARA LA INTERVENCIÓN.

La consolidación de estrategias para trabajar con mujeres víctimas de violencia, como ya hemos señalado, requiere la comprensión de la manera cómo operan los diferentes sistemas participantes de la problemática y de la solución, así como las pautas de comportamiento de todos los actores, además de la vinculación de éstos y la cultura a la que pertenecen; toda forma de actuar de manera distinta generaría un grave error en la planificación de organismos gubernamentales y no gubernamentales (Matute, Gil-Lacruz y García, 2005). Para tal fin se deben de tomar en consideración las mediciones ya elaboradas sobre los diferentes tipos de apoyo en el área de la salud y de la violencia doméstica, cuyos resultados, de manera general, han observado y destacado el apoyo emocional, el informativo y el material.

De estas áreas de apoyo indagadas en mujeres víctimas de violencia por su pareja íntima, Matud y otros (2003) han referido los siguientes datos: el 46,9% de las mujeres con empleo no tienen apoyo -

cuando existía éste, el apoyo era otorgado por el jefe, profesionales, hermanos y amigos-; en el área económica el 31,5% no cuenta con apoyo y las mujeres que si lo tienen se lo otorga la familia; el 14,5% no tiene quien la preste consejo o información. Un dato relevante es que el 85% de las entrevistadas, en esta investigación, había acudido alguna vez a servicios profesionales. En su estudio se destaca la participación de las amigas como principal fuente de apoyo: más del 63,3% de las mujeres no solicitó apoyo informal, y las que si lo hicieron de preferencia lo solicitaron a la familia (28%), en segundo término a las amistades (14,4%) y a los vecinos el 2,3%. Los amigos, los hijos y los familiares fueron referidos en casi todos los tipos de apoyo investigados. Matud y otros (2002) consideran que el apoyo social es una variable importante en el maltrato, ésta se encuentra determinada por la convivencia con el agresor.

Es recurrente observar en las investigaciones que refieren a la red de apoyo informal como la referida en porcentajes importantes, sobre todo a la familia tanto propia como del agresor (Yoshioka, Gilbert, El-Bassel y Baig-Amin, 2003). Frente a ello, se señala que ha aumentando el número de mujeres que utilizan los servicios formales de apoyo, ya que casi la mitad de la población entrevistada de origen hispano recurrieron a la policía o abogados a solicitar apoyo; el factor que determino la petición es el tiempo de residencia en Estados Unidos, en

tanto las de menor tiempo recurrían principalmente a su familia. Para confirmar la importancia del apoyo social en la población entrevistada por ellos, Fraser, y otros (2002) han señalado que las mujeres afroamericanas consultadas han manifestado sentir algún tipo de alivio al problema del abuso de su pareja hacia ellas al hablar con alguien más, ya fueran integrantes de su red formal o informal (90%); la mayoría ha recurrido a amigos y familia.

Pero la búsqueda de ayuda no es azarosa, siempre se realiza bajo algunos patrones., Harris, Stickney, Grasley, Hutchinson, Greaves, y Boyd (2001), en su investigación realizada en Canadá, confirman que las mujeres que buscaron ayuda lo hicieron a personas de las que sintieran cuidado y protección hacia ellas; además de esta condición, existía otra que consistía en que las personas a las que recurrían estuvieran cercanas a sus hogares, siendo el tipo de apoyo buscado la protección y seguridad, el ser aconsejadas de su situación, la atención médica y el alejamiento de su agresor. Estas mujeres con frecuencia recurrieron en primer lugar a la policía, después a un sitio de emergencias médicas y posteriormente a un lugar de asistencia de mujeres maltratadas.

Datos como los anteriores deberían tener resonancia en el contexto institucional para la atención de las necesidades de las víctimas de violencia de género en las relaciones interpersonales con su pareja íntima. Es frustrante observar que muchos de los programas establecidos no toman en cuenta ni la mitad de las variables mencionadas, lo que toma relevancia al considerar que el respaldo institucional esta reconocido como un elemento fundamental para la ayuda y resolución de los problemas de violencia de género en las relaciones interpersonales. Desde esta perspectiva, el trabajo de las instituciones se debe integrar en dos vertientes: la prevención y el tratamiento (Ruiz, 2002).

En la *prevención* se deben de implicar todos los agentes sociales, que deberán actuar en diferentes niveles: informativo, educativo y de salud que consolide en la sociedad un enfoque de género tendiendo a la erradicación de la desigualdad histórica. Por otra parte, para atender los problemas ya manifiestos, se debe de implementar *tratamiento*, que debe de ser dispensado por unidades especializadas para la atención integral del problema, buscando el que dejen de visualizar a las mujeres como foco de atención y se comprenda el mismo de manera integral aplicando un enfoque ecológico.

Los servicios básicos y fundamentales a implementar, de acuerdo con Ruiz (2002), serían: *la orientación jurídica*, que consistiría en otorgar información legal de aspectos relacionados a los acontecimientos desencadenantes del maltrato como la separación de la pareja y sus implicaciones en el proceso del mismo, la patria potestad de los hijos, el

resquardo económico para la mujer e hijos y tramites necesarios en caso de divorcio; la asistencia psicológica, que tradicionalmente se ha considerado consiste en proporcionar tratamiento psicológico a la mujer víctima de maltrato y a todos los afectados, sugiriendo incluso que deberían hacerse intervenciones cognitivas, debido a que ellas han demostrado su eficacia en torno a esta problemática (Burman, 2003). Si se considera que el maltrato no es una relación causa efecto de una víctima y victimario, sino una relación compleja en donde se encuentran implicados muchos subsistemas, se deberían implementar también tratamientos familiares en donde se incluya no sólo a la victima, sino al agresor, a las familias e incluso a los integrantes de la red que mantienen relación con el problema; las intervenciones deberían ser, entonces, estructuradas en diferentes niveles de atención, entendiendo la complejidad inicial del tratamiento conjunto por el impacto que le produce a la mujer la cercanía con su agresor y la preservación de la seguridad de la víctima (Ronan, Dreer, Dollard y Ronan, 2004). Y, por último, la asistencia social, que se enfocaría al acompañamiento y gestión de recursos que faciliten el proceso, por el cual esta transitando la mujer y la familia, en tanto se encuentre en vías de la resolución de su problemática. Incluso se ha señalado la importancia de la formulación de un plan estratégico de seguridad a través del cual pueda desplegar de manera estructurada acciones encaminadas a salir de una situación

de violencia –números de teléfonos de emergencia, no esconderse en habitaciones sin salida, etc.- y no poner el peligro su vida ni la de sus hijos (Lindhorst, Nuritts y Macy, 2005).

Para consolidar una ayuda eficaz hacia la mujer víctima de violencia por su pareja íntima, es necesario integrar el trabajo coordinado de organismos gubernamentales y no gubernamentales y la capacitación y fortalecimiento de las mismas, para lograr atacar e intervenir eficazmente sobre el cúmulo de síntomas físicos y psíquicos que presentan las víctimas del abuso. Por tanto, el consolidar el apoyo social es un factor clave para disminuir la susceptibilidad en la que se encuentra la mujer ante el abuso ejercido por su pareja íntima (Crane y Constantino, 2003).

En Estados Unidos de Norte América se formó un equipo de respuesta a la violencia, que tuvo un seguimiento de sus acciones para comprobar su eficacia. Este fue integrado, entendiendo la complejidad del fenómeno de la violencia de género, desde el llamado que era atendido por abogados para asesorar a las víctimas que llamaran, además que el policial para acudir al domicilio, que también llevaba e implicaba la presencia de un abogado, con lo cual se pretendía superar la intervención social y dar una respuesta integral al llamado de petición de apoyo. El objetivo último era, pues, coordinar la comunicación entre el personal de justicia criminal, de apoyo y las organizaciones de

asistencia social. De acuerdo a la evaluación realizada, se observó una mejora en la calidad de los servicios y en el seguimientos de los casos (Whetstone, 2001).

En el diseño de programas para la consolidación del apoyo social es importante tomar en cuenta las siguientes variables:

- 1. Entender el factor tiempo en la intervención, toda vez que diversos estudios han señalado que la situación de la mujer en los primeros seis meses de la separación resulta fundamental para romper la cadena de separaciones y reconciliaciones que se han observado como una constante en la relación de la pareja violenta (Fiore y Thomas, 2000). Esta vulnerabilidad al ser entendida, y atendida de manera oportuna, podría ser una estrategia que favorezca el tratamiento.
- 2. Es importante, como señala Crane y Constantino (2003), que todas las intervenciones que se realicen en este ámbito sean sensibles al género comprensión del а mismo, contextualizando cada situación en el marco cultural. Entonces, por tanto, el volver la mirada a las políticas sociales y género, fortalecerlas desde perspectiva a de resulta fundamental, ya que hasta el momento no han respondido a las

demandas en este sentido. Esto implica echar a andar la compleja red social para activar los recursos existentes, mejorarlos y estructurar nuevos que respondan a la situación particular, es decir, que desde su interior se forje una visión de género.

3. Considerar las circunstancias laborales y personales de los operadores institucionales del apoyo social, ya que los resultados nos indican que la calidad de vida de los actores institucionales -técnicos, operativos, etc.- repercute en la situación laboral (Shepard y Worden, 2003); y, de manera recíproca, la ausencia de una directiva clara -que en este caso sería la visión de género- obliga a cada operativo a actuar de acuerdo a criterios personales y no a metas institucionales, dispersando con ello los objetivos que se persiguen. En México la realidad y los resultados de investigación demuestran que la capacitación del personal sanitario en torno a la visión de género y a la violencia ejercida en el núcleo familiar se ha descuidado; un ejemplo de ello son los datos referidos en un estudio elaborado en el Estado de Morelos, en donde a través de entrevistas personales a 269 médicos de diferente género y nivel de preparación sobre la capacitación que ha recibido en

torno a estos temas, la respuesta clara y desalentadora fue: el 90% de ellos nunca ha recibido capacitación sobre violencia de género, mostrando, además, un escaso interés personal –sobre todo de especialistas- en la participación del personal Sin embargo, otros servidores de la atención médica tradicional, – parteras- no profesionales de ayuda, han manifestado un autentico interés en conocer más sobre la violencia doméstica, el apoyo que ellas pudieran otorgar a las mujeres que atienden y en las que han observado violencia (Valdez, Arenas y Hernández, 2004).

4. El fomento del desarrollo de investigación en el campo del apoyo social y la violencia, hasta ahora realizado, ha sido escaso en las instituciones de salud en México –Cruz Verde, Cruz Roja, IMSS, Hospitales Civiles, entre otros- que cuentan con servicio de emergencia y son, por excelencia, los primeros lugares a donde acuden las mujeres víctimas de maltrato por su pareja íntima, pues debido a la sobrecarga de trabajo se limita la investigación (Híjar, Lozano, Valdez y Blanco, 2002), por la atención que requieren las mujeres maltratadas. Incluso en muchas de estas instituciones la investigación no constituye una prioridad en las mencionadas instituciones.

# MARCO DE INVESTIGACIÓN

### I. PLANTEAMIENTO Y OBJETIVOS

La importancia de las redes sociales para el individuo nos parece, por el planteamiento teórico asumido, indiscutible, sobre todo para aquellos que se encuentran pasando por una situación de indefensión. Es importante señalar que no sólo la familia comprende el sistema informal significativo de las personas, sino que éste también está constituido por todas las relaciones que las personas mantienen, de tal suerte que constituyen una parte fundamental de los procesos de salud o enfermedad, integración o desintegración social. Pero observar la red en si misma para la atención de los casos de violencia por la pareja íntima resulta reduccionista, en tanto ésta debe de ser enmarcada en diferentes niveles, en donde se contenga no sólo al individuo, a la red o a la comunidad de manera separada. Para comprender y profundizar la complejidad de las relaciones se asume el modelo formulado por Nan Lin (1986, 1999), apostando por un perspectiva ecológica de intervención que consolida el apoyo social, cuyo análisis de la realidad de la víctima de maltrato por su pareja íntima consideraremos base para nuestra investigación.

Este planteamiento nos lleva a sostener la importancia de las redes de apoyo, pues cada uno de los integrantes son posibles proveedores de apoyo, en este caso, de las mujeres supervivientes de

maltrato. De acuerdo con la perspectiva que se asume, las redes pueden cumplir diferentes funciones y estas las deberemos presentar teóricamente y analizar en el ámbito en el que se genera nuestra investigación, diferenciando: *Plano afectivo* (las emociones), que es otorgado por las personas que integran la red informal de la víctima, considerando las más cercanas a ella, entre ellos, amigos, parientes o compadres; *plano cognitivo* (acciones de orientación), que puede ser otorgada por la red formal e informal, a partir del cual se busca las pautas para la resolución de la problemática; y por último *el instrumental* (apoyo económico, material o servicios), que en general tiende a referirse básicamente incrustado en la realidad de la red informal, aunque ya empieza en diferentes realidades de países avanzados a contribuir en ello la red formal.

Estos desarrollos y posicionamientos en la investigación nos llevaron a un escenario desde el cual se trata de dar respuesta al siguiente:

#### **OBJETIVO GENERAL**

Establecer la extensión y las características (amplitud, quiénes la integran y la calidad de la relación que mantiene con la misma) del apoyo social de las víctimas de maltrato por su pareja íntima con el objeto de mejorar el afrontamiento de la situación de

maltrato, así como la percepción de la red social formal desarrollada institucionalmente de acuerdo a la petición realizada por la mujer víctima de maltrato en zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco. (México).

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Identificar la extensión de las relaciones que las mujeres víctimas de maltrato de su pareja íntima tienen con los miembros de su red social informal.

Los resultados de investigación tienden a afirmar la importancia de la estructura de la red informal de apoyo, que entendemos es el nivel más básico en la comprensión de las redes, la cual se conforma a través de la identificación del número de personas significativas con las que la mujer víctima de maltrato por su pareja íntima cree son necesarias para su adaptación, sin ahondar en otros aspectos al analizar la calidad de la relación de estas redes. Esto supone un paso más con el cual se pretende establecer los soportes emocionales, de ayuda, consejo y reciprocidad que se dan en la propia red, lo que se entiende como algo

básico para ordenar un tipo de intervención orientado a lograr mejorar el bienestar social de la víctima, cuyas características principales derivadas de las posibilidades de su ambiente de desarrollo (zona urbana vs rural; actividad laboral y nivel de estudios; características de las relaciones interpersonales violentas y realidad de su desarrollo medios coercitivo y temor por la vida) podrían determinar el éxito y eficacia de nuestras propuestas.

2. Establecer el tipo de apoyo obtenido y las características de éste, en las relaciones que las mujeres víctimas de maltrato de su pareja íntima tienen con los miembros de su red social informal.

La importancia de la petición de apoyo social en sus diferentes formas: instrumental, emocional y consejo confiere a las mujeres víctimas de violencia por su pareja íntima una percepción de valoración de sí mismos, de ser queridos y cuidados en su contexto. El tipo de apoyo otorgado tiende a referir la relación mantenida en la red informal, siendo la familia y los amigos los que se espera proporcionen más apoyo emocional o consejo. La importancia de la petición de apoyo radica en la

mejora del bienestar social y las posibilidades que ello ofrece para el desligamiento de la relación violenta.

3. Analizar las características de las víctimas de maltrato por su pareja íntima de acuerdo con la utilización de la red formal (instituciones de salud, jurídicas, seguridad pública y de asistencia social) y la percepción de la calidad de la atención recibida en estas.

Las características de las mujeres víctimas de maltrato por su pareja íntima son un elemento fundamental en la comprensión de la utilización de la red formal de apoyo, lo que entendemos es un producto de la complejidad de éstas: su organización, la conformación y estructuración de servicios, que puede llegar a ser un facilitador o una traba en el curso de la solución adoptada por las víctimas para liberarse de la situación violenta.

Al asumir una posición ecológica ello nos lleva a considerar que las acciones emprendidas por los individuos se encuentran mediadas por las interacciones que mantiene con su medio (determinantes

interpersonales, situacionales y macrosociales), donde resulta necesario el distinguir las características personales de las mujeres víctimas de maltrato por su pareja íntima, sus limitantes en la solicitud de apoyo, así como las que tiene su red formal e informal. Ello, en gran medida, ayudará a proponer estrategias más eficaces en el auxilio requerido por las mujeres ante la situación de violencia vivida, buscando tanto mejorar el nivel de bienestar social como reducir el daño y las consecuencias que la víctima ha sufrido en su relación interpersonal de pareja.

### II. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

#### A. Muestra

La recopilación de los 204 cuestionarios aplicados a mujeres víctimas de violencia por su pareja íntima, en la zona metropolitana de Guadalajara, refiere que está integrada principalmente por mujeres de

extracción urbana, siendo las edades de las entrevistadas entre los 16 y 60 años, con una media 32 años. La muestra se conforma de mujeres con diferente nivel educativo, que van desde un grupo de analfabetas hasta aquellas que cuentan con grado de licenciatura –el porcentaje mayoritario es el que agrupa los estudios de primaria y secundaria-. Son mujeres que conservan una estructura tradicional de relaciones, en tanto siguen manteniendo la convivencia en pareja legalizada o libre (con el agresor u otra pareja) y con hijos, en casi la totalidad de la muestra.

#### **B. Procedimiento**

La recogida de la muestra utilizada en nuestra investigación se inició en Diciembre de 2004, con el establecimiento de contactos con las diferentes instituciones encargadas de dar atención a las mujeres víctimas de violencia por su pareja íntima. Se realizaron diferentes solicitudes a instituciones de salud, jurídicas y asistenciales del área metropolitana de Guadalajara –comprende los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá, con una población

aproximada de 6 millones de habitantes, en una superficie de 500 km(2)- para recoger datos, y para determinar la manera en que se podría aplicar la entrevista semi-estructurada de acuerdo a la dinámica interna de cada institución.

La dinámica interna y externa de las instituciones en el Estado de Jalisco y en México es compleja. Las diferentes presiones políticas y sociales han llevado al hermetismo institucional, lo que aunado al desgaste profesional de los equipos de trabajo hizo complejo el acceso a todas las instituciones de las que se podría obtener la muestra. Ello justifica la negación de dirigentes de algunas instituciones para la aplicación del cuestionario, frente a lo cual, por tanto, el camino que seguimos fue el obtener permisos por contactos personales y laborales que hemos establecido en el transcurso de la docencia de la Universidad del Estado.

Al observar la viabilidad y aceptación de algunas instituciones, se procedió a capacitar al personal técnico que participaría. Posterior a esta etapa, se dio inicio a la recolección de datos, en las que aún con la aceptación de los directivos de cooperar hubo operadores técnicos que se negaron a participar en la recogida de los datos.

Las instituciones participantes en mayor medida son los Sistemas para el Desarrollo integral de la Familia (DIF), de los municipios de Tonalá y Zapopan (de los cuales se obtuvo el mayor número de muestra), el Centro de Atención a la Familia (CAF), Servicios Médicos Municipales de Zapopan (Cruz Verde), Unidad Materno Infantil 'López Mateos', Prevención Social de Seguridad Pública de Tlaquepaque, Grupo de mujeres con VIH y Grupo de Comunidad de Tlaquepaque.

El número de entrevistas realizadas en las instituciones participantes ha estado determinada por varios elementos: la dinámica interna de la institución, el personal con que cuentan y la disposición de los mismos (cuestiones laborales o personales), la aceptación de la intervención directa de la investigadora y la manera en que cada institución incorpora en su trabajo a la mujer víctima de maltrato. Por ello, el criterio que se estableció para seleccionar los casos tuvo como condición el que la mujer aceptara ser, o haber sido violentada por su pareja íntima, y que accediera además a rellenar el cuestionario, o en caso de analfabetismo que la investigadora o el personal técnico hicieran las preguntas de manera directa. Se les explicó el motivo de la investigación y se les garantizó absoluto anonimato sobre la información proporcionada, identificando los cuestionarios sólo con un código para determinar la institución de origen. De los cuestionarios obtenidos se desecharon los que no fueron rellenados completamente y los que no garantizaban la veracidad de la información.

El estudio que conforma la investigación es cuantitativo, de corte transversal, en el cual se utilizó la técnica de recogida de la entrevista

semi-estructurada, que se aplicó en las mismas dependencias y, por parte, del propio personal –trabajador social y psicólogo- de las instituciones colaboradoras, junto con la investigadora autora de la propuesta de investigación.

Las variables predictoras utilizadas en la investigación han sido tradicionalmente consideradas como factores referentes al análisis integral de la estructura de la situación de maltrato por la pareja íntima, a las condiciones de convivencia, organización en la unidad de convivencia y socialización que se genera en el propio núcleo, en tanto se asume que ellas pueden ser diferenciales psicosocialmente para predecir el riesgo de sufrir una situación de maltrato, refiriendo la realidad al entorno social.

La codificación y sistematización de los datos de la investigación, referidos a los distintos aspectos relacionados con la violencia en la pareja íntima desde una perspectiva psicosocial y criminológica, se realizó siguiendo el guión de acuerdo con las distintas variables utilizadas. A su vez, los datos fueron recogidos siempre con la ayuda de un profesional, que contestaría las preguntas que sobre los cuestionarios le realizaran, siempre teniendo en cuenta la información que la víctima le suministraba y requería (es decir, la respuesta siempre debería evitar suscitar nueva información, sino más bien adaptar la recibida a aquella que solicitaba el cuestionario).

Los datos resultantes fueron procesados por el paquete estadístico SPSS Versión 14.0., con el que se ha realizado el análisis de la distribución de frecuencias de las variables predictoras utilizadas para: establecer la extensión y las características (amplitud, quiénes la integran y calidad de la relación que mantiene con la misma) del apoyo social de las víctimas de maltrato por su pareja íntima, con el objeto de mejorar el afrontamiento de la situación de maltrato, así como la percepción de la red social formal desarrollada institucionalmente para atender a la petición realizada por la mujer víctima en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco (México). Al asumir la complejidad de la violencia de género en las relaciones interpersonales de pareja, como lo suficientemente elevada o para que ninguna variable en concreto pueda predecir suficientemente los motivos y circunstancias que favorecen unas relaciones interpersonales violentas en la resolución de conflictos que se presentan en la vida diaria, realizamos un análisis de correspondencias con el objetivo de clarificar las relaciones establecidas entre ellos.

#### **C.** Instrumentos

La obtención de los datos se ha realizado mediante un cuestionario (ver *Anexo I*) construido a manera de entrevista semi-estructurada, tomando como base el trabajo de Echeburúa y Corral (1998), donde se recoge información organizada en diversos apartados acerca del proceso de victimización y, finalmente, la aplicación de varios instrumentos de evaluación psicológica (Echeburúa, Corral y Montalvo, 2000; Gracia, Herrero y Musitu, 2002), focalizados en la realidad de violencia de las víctimas supervivientes de su relación con la pareja íntima –uno para evaluar la red de apoyo social y el otro centrado en la evolución de la adaptación social-. De esta manera, la entrevista semi-estructurada busca determinar:

Apoyo Social. Hace referencia a los recursos materiales o afectivos con los que cuenta la mujer víctima de maltrato para hacer frente a la situación de violencia, que pueden ser derivados de la comunidad, de las redes, las relaciones íntimas e incluso, de los recursos personales que estarán determinados por condiciones de su percepción, que le permite identificar acciones de otros como apoyo. El apoyo social estará dado por la estructura de la red: número de contactos personales y tipo de contacto (calidad y

extensión de las relaciones), el cual se evaluará a través de la prueba de Gracia, Herrero y Musitu (2002).

Petición de apoyo social: El punto de partida es el supuesto ecológico que se refiere relacionado con observar a componentes del apoyo -recursos, conductas y valoraciones- como propiedades dinámicas en interacción. Por ello, la entrevista clínica cuestionario, estructurada, а manera de analizará las características socioeconómicas de las entrevistadas para contextualizar la investigación:

#### 1. Características sociodemográficas.

Edad. Se considera la edad actual de la mujer víctima de maltrato, del inicio de la relación y al iniciar el maltrato.

Estado Civil. Hace referencia al estado actual de convivencia de la pareja: Casada, soltera o Unión Libre.

Escolaridad y Actividad Laboral. Refiere el nivel de estudios de la entrevistada (analfabeta, lee y escribe, estudios primarios, secundaria, bachillerato, universitarios y otros), a

la vez que refiere su actividad laboral: si ha tenido alguna vez una actividad remunerada, si trabajaba en el momento de la primera agresión y si trabaja en la actualidad.

- Miedo por la integridad física. Considera el riesgo percibido por la mujer víctima de maltrato por su pareja íntima.
- 3. Separaciones: Identifica el número de separaciones que la mujer ha tenido de su agresor.
- 4. Con quién vive: Refiere el estado actual de convivencia, en pareja, con el agresor, o con integrantes de su red.
- Extensión del maltrato. Considera a las personas cercanas o de la comunidad que también han sido víctimas del agresor de la mujer entrevistada.
- Denuncia: Constata si se han realizado alguna denuncia,
   el lugar donde las víctimas acuden para realizar las
   denuncias (DIF, policía, ministerio público y/o ambos),

además de la utilización de otros servicios - los de salud o asistenciales.

Adaptado a la realidad de México, el cuestionario de nuestra investigación nos ofrecerá la siguiente información:

- Datos sociodemográficos de la mujer víctima de maltrato, en donde se registra la edad, el nivel de estudios, el estado civil, actividad laboral. Toda esta información es referente a la mujer víctima de maltrato.
- Consecuencias de la agresión, que manifiesta el temor expreso de la víctima del peligro de perder la vida.
- 3. Apoyo social formal, que describe las instituciones de salud, policíacas, asistenciales a las que la mujer ha recurrido para solicitar ayuda y el tipo de apoyo solicitado. Así como las instituciones que conoce y la valoración que hace de ellas.
- 4. Apoyo personal (informal). Este registra el apoyo emocional, instrumental y consejo que la mujer recibe de sus relaciones íntimas y la reciprocidad de los mismos.

## **RESULTADOS**

Para la comprensión integral de la situación de la mujer víctima de violencia, y su relación con las redes, es fundamental comenzar por el reconocimiento del nivel más próximo de las implicadas en este estudio. En nuestro caso nos referimos a tener un acercamiento a su situación como persona, de donde proviene, el nivel educativo que ha alcanzado, entre otras circunstancias, cuyo nivel de conocimiento lo tratamos de alcanzar a través de la identificación de las características tanto sociodemográficas como de la relación de violencia que ha mantenido en todos estos años. Realizada la aproximación a este nivel, se podrá contar con una dimensión que facilitará entonces extender la visión e integración de las redes de apoyo de las mujeres víctimas de violencia doméstica. Es por ello que los resultados refieren al menos dos apartados que integran, en un primer momento, la descripción de las características socioeconómicas y de la relación violenta, para posteriormente referir las relaciones de pareja y las redes de apoyo encontradas en nuestra Investigación.

El análisis de las características sociodemográficas de la muestra tiene entre sus referentes principales el *lugar de origen*, en tanto ello suele asociarse con la frecuencia de casos de maltrato. La muestra de nuestra investigación lleva a identificar a las mujeres entrevistadas como un grupo originario de zonas urbanas, toda vez que se señalan oriundas de ciudades de Jalisco el 78,0% de las entrevistadas y el 8,3%

de otras ciudades del territorio nacional; el resto (13,7%) ha señalado ser originaria de zonas suburbanas o rurales, tanto de Jalisco como del territorio nacional (ver Tabla 1).

Tabla 1. Características demográficas de las mujeres víctimas de maltrato por su pareja íntima.

	Frecuencia	Porcentaje
Lugar de origen de la víctima		
Zona urbana Jalisco	160	78,0
Zonas urbanas de otros Estados	17	8,3

Los resultados obtenidos sobre el *nivel de inserción laboral* de las mujeres víctimas de violencia por su pareja íntima nos ofrecen unos niveles de actividad no acorde a sus posibilidades de independencia, en tanto que solamente un 22% de ellas señala que no ha realizado ningún tipo de actividad asalariada en alguna etapa de su vida; la mayoría de las mujeres víctimas de maltrato en las relaciones interpersonales por su pareja íntima (el 78%) refiere que si ha trabajado alguna vez en su vida. Frente a ello, los datos de empleo de la muestra obtenida en la actualidad señala una disminución respecto a la cifra inicial de desempleo, ya que en la actualidad las entrevistadas señalaron que el 52,2% de ellas no realizan una actividad asalariada (ver tabla 2).

Tabla 2. Actividad laboral de la víctima

	Frecuencia	Porcentaje
Si han trabajado	159	78,0
No trabajan actualmente	107	52,2
No han trabajado nunca	45	22,0

El *nivel educativo* de las mujeres víctimas de maltrato por su pareja íntima indica que el grupo mayor de la población entrevistada ha cursado estudios de nivel medio (34,3%), que corresponde a estudios de secundaria y básico, así como estudios de primaria (33,3%). A estos porcentajes le sigue en importancia el referido a los estudios de bachillerato y técnicos, con un 20.1% de la población, siendo el resto de las frecuencia atribuidas a los estudios técnicos, de licenciatura y el agrupamiento de analfabetas (ver tabla 3), lo que en cierta medida está relacionado con el nivel de actividad laboral.

Tabla 3. Nivel de estudios de la mujer víctima de maltrato

	Frecuencia	Porcentaje	% Acumulado
Sin estudios	12	5,9	5,9
Primaria	68	33,3	39,0
Secundaria	70	34,3	73,7
Bachillerato y técnicos	43	20.1	94,6
Universitarios	11	5,4	100

La dinámica de la relación violenta pone de relieve que el *tipo de violencia* que tiene una mayor presencia en la muestra utilizada en nuestra investigación es la psicológica (el 98%), mientras que la violencia física registra un menor porcentaje e integra el 84,3% de los casos. La violencia sexual, en este marco de relaciones interpersonales, ha sido ejercida sobre el 23,0% de las mujeres entrevistadas (ver tabla 4), aunque los resultados demuestran que de las mujeres que refieren haber sido sujetas a abuso sexual tienen una relación con el abuso físico (45 de 47 casos)- solamente en dos de todos los casos no se encuentra tal relación, que consideramos se da en relación a la manera de conceptualizar la violencia sexual de las entrevistadas y no al hecho de que no exista un daño físico al ser violentada sexualmente- (ver tabla 5).

Tabla 4. Distribución del Tipo de Violencia en la muestra utilizada

	Frecuencia	Porcentaje
Tipo de violencia		
Psicológica	200	98,0
Física	172	84,3
Sexual	47	23,0

Tabla 5. Dinámica observada en la relación violenta entre el tipo de agresión física y agresión sexual

agresión física	agresión sexual		Total
5	no	si	
no	30 (14,7%)	2(0,9%)	32
si	127(62,3%)	45(22,1%)	172
Total	157	47	204

Si bien la violencia física marca un elevado porcentaje en la dinámica de las relaciones interpersonales de la mujer con su pareja íntima, es recomendable profundizar en el análisis del medio utilizado para agredir a las mujeres. De esta manera, los resultados obtenidos en la muestra de nuestra investigación se refleja un escaso uso de armas de fuego (2,9%), armas blancas (7,4%) y objetos contundentes (7,8%); frente a ello, los medios más utilizados son el lanzamiento de objetos (32,8%), el ataque con las manos y piernas del agresor (84,8%) y la agresión verbal de la pareja (97,1%), a través de insultos en contra de sus compañeras (ver tabla 6). A su vez, los periodos de tiempo entre los actos agresivos señalan que el 48,1% se ejecutan de manera esporádica y el resto en periodos, considerados por las víctimas entrevistadas, como frecuentes (28,9%), es decir, son maltratadas durante el transcurso de la semana más de 3 veces e incluso a diario. Hay quienes son víctimas de malos tratos al concluir la semana

(23,9%), es decir, cuando termina la jornada laboral el marido, habitualmente el viernes por la tarde, sábado y domingo. (ver tabla 7).

Tabla 6. Distribución de medio coercitivo utilizado por el agresor en las relaciones interpersonales violentas con su pareja íntima

	Frecuencia	Porcentaje
Arma de fuego	6	2,9
Arma blanca	15	7,4
Objeto contundente	16	7,8
Lanzamiento de objetos	67	32,8
Manos y piernas	173	84,8
Agresión verbal	198	97,1

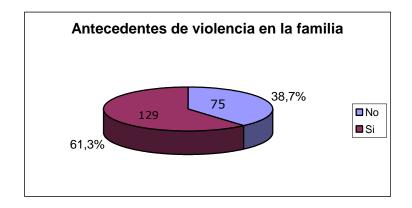
Tabla 7. Distribución de la frecuencia con que el agresor realiza los actos violentos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Esporádico	98	48,1	48,0
Frecuente	59	28,9	77,0
Cada semana	47	23,0	100
Total	204	100	

La realidad de maltrato descrita suele llevar a afirmar que la víctima y el agresor ven esta situación dentro de un grado de

normalidad, que lleva a hablar de insensibilidad. Ello, a su vez, tiende a identificarse con la existencia de antecedentes de *violencia en la familia de origen de la víctima*, lo que en nuestra muestra ofrece el siguiente resultado: el 38,7% de las entrevistadas señaló que en su familia de origen no ha habido violencia en ninguno de sus miembros -aceptación de antecedentes de violencia en el núcleo familiar del 61,3% - (ver gráfico 1).

Grafico 1. Distribución de los porcentajes de los antecedentes violencia en la familia de la víctima.



Esta realidad, con todo, parece más bien referir una relación de poder con falta de habilidades sociales para su desarrollo, a la vez que se entiende como asociada a niveles de posesión. De esta manera, el inicio de las agresiones en las relaciones interpersonales de pareja se

señala *su inicio*, en mayor medida, después de celebrado el matrimonio (77,9%); no por ello menos importante es que en el 22,1% de los casos inició el maltrato antes de la unión de manera formal, es decir, ya en el periodo de novios (ver gráfico 2). Desde esta perspectiva, de continuidad, se puede observar que la *intensidad* arroja en la muestra utilizada las siguientes cifras: el 26,0% ha señalado que no han aumentado, en tanto que el 74% pone manifestó que si ha habido aumento en la intensidad de las mismas (ver gráfico 3).

Gráfico 2. Distribución de los porcentajes de inicio de las agresiones en las relaciones interpersonales por la pareja íntima

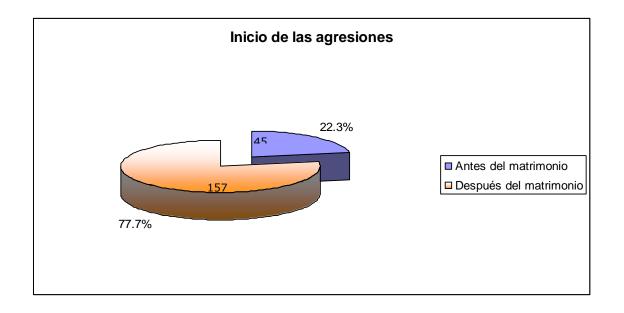
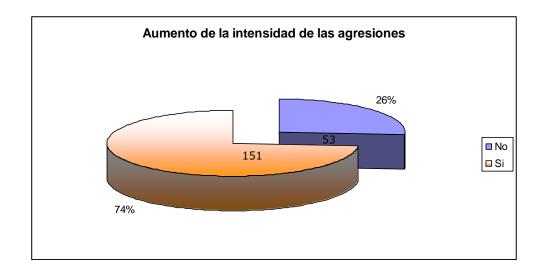


Gráfico 3. Distribución de los porcentajes intensidad de las agresiones en las relaciones interpersonales por la pareja íntima.



Desde este marco descrito de dinámica de relación violenta es desde donde hay que referir *el tiempo* que las mujeres han vivido la violencia. Este no es corto, según nos indica el tiempo que ha trascurrido desde la primera vez que fueron agredidas; las que mencionan que no ha pasado un año es el menor porcentaje (3,5%), siendo el mayor porcentaje es el de las mujeres que dicen que ha transcurrido de 1 a 5 años desde el inicio de las agresiones (31,4%), mientras que el periodo trascurrido de 6 a 10 años ofrece el 28,5% (ver tabla 8). Al explorar la forma o circunstancia en que iniciaron las agresiones las respuestas se encuentran divididas, siendo uno de los porcentajes más altos el que señala que las agresiones se iniciaron sin motivo aparente (51,5%), sigue en frecuencia la que describe que

iniciaban cuando estaba sola la pareja (43,6%) y únicamente un 38,2% reconoce que las agresiones comenzaron cuando en pareja trata un tema preciso o en presencia de otras personas (38,2%) (ver tabla 9).

Tabla 8. Distribución del tiempo trascurrido desde la primera agresión sufrida por la víctima en las relaciones interpersonales con la pareja íntima.

	Frecuencia	Porcentaje	% acumulado
Menos de un año	7	3,5	3,5
1 a 5 años	64	31.4	34,9
6 a 10 años	58	28,5	63,4
11 a 15 años	33	16,2	79,6
16 o más años	42	20.4	100

Tabla 9. Distribución de las frecuencias referentes al Inicio de las agresiones sufridas por las víctimas en las relaciones interpersonales.

	Frecuencia	Porcentaje
	Sin motivo	
No	99	48,5
Si	105	51,5
	Con un tema	•
No	128	61,8
Si	78	38,2
	En una situació	•
No	143	70,1
Si	61	29,9
	En presencia de o	tros
No	- 125	61,3
Si	79	38,7
	Estaban solos	
No	115	56,4
Si	89	43,6
	Sólo borracho	
No	132	64,7
Si	72	25,3
	Sólo drogado	•
No	165	80,9
Si	39	19,1

En el marco de estas relaciones interpersonales el hecho de temer por la vida puede que no sea algo esporádico y si sea un reflejo de la gravedad que este está alcanzado. De esta manera, en nuestra muestra el temor por la vida es característico de la mujer que ha sido víctima de violencia, en tanto que en nuestros resultados las respuestas negativas a este cuestionamiento integran el 33,3% frente a aquellas donde el temor es expresado por el 66,7% (ver gráfico 4).

Gráfico 4. Distribución de los porcentajes de sentimiento de la víctima de temor por la vida en las relaciones interpersonales por la pareja íntima



El análisis del *apoyo social* obliga a establecer las características y extensión de la relación en la *red informal*, siendo en ello de interés la situación en la *familia de procreación*. De esta manera, y en relación con

el estado de convivencia de la pareja (ver tabla 10), se ha detectado que el mayor porcentaje de la población entrevistada (55,4%) confirma estar casada en la actualidad, en tanto que el 20.1% vive con una pareja estable sin tener un lazo legal o religioso. Frente a ello, la disolución del vínculo aparece como una opción poco recurrida, confirmada con las frecuencias registrada de mujeres que actualmente se encuentran en trámites de separación (17,2%) y las que ya han consumado el divorcio (2%); el resto de la población lo ocupan las viudas y solteras (5,3%).

Si bien la separación definitiva del agresor no refleja la mayoría de estos casos, las separaciones de las mujeres víctimas de violencia por su pareja íntima parece ser una constante, en tanto que el 79,4% de las mujeres de muestra señalan haberse alejado de su agresor alguna vez (ver gráfico 5). De igual manera, el número de separaciones dadas en una relación de pareja son un reflejo de la inestabilidad de éstas, observándose que en casi la mitad de la muestra se señala que ha habido al menos una separación (40,2%), - el resto de las entrevistadas señala haber tenido varios alejamientos de su pareja- (ver tabla 11).

Tabla 10. Distribución del estado civil de la mujer víctima de maltrato en la muestra utilizada

	Frecuencia	Porcentaje
Casada	113	55,4
Convivencia en pareja	41	20.1
En trámite de separación	35	17,2

Gráfico 5. Realidad de los intentos de separación de la víctima que conforma la muestra con respecto al agresor.

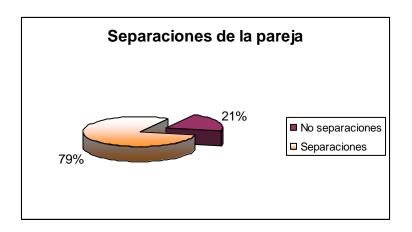


Tabla 11. Distribución del número de separaciones dadas entre la víctima de la muestra utilizada y el agresor en las relaciones interpersonales de pareja.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Ninguna	42	20,6	20,6
1	82	40,2	60,8
2	35	17,2	78
3	21	10,2	88,2
4 o más	24	11,8	100

De las mujeres que si se separan el motivo que ocupa el mayor porcentaje es el maltrato. Con todo, y al contrario a lo que se pudiera pensarse por la muestra utilizada, no es siempre el maltrato la causa que las lleva a alejarse de su pareja; así, un 27,4% de las mujeres refirieren otras causas, tales como aquellas que refieren infidelidades, consumo de drogas, ..., entre otras (ver gráfico 6). Ello, puede entenderse, y hasta asumirse, si observamos el tiempo de duración de las relaciones que las mujeres mantienen con sus agresores, donde el mayor porcentaje se da en el agrupamiento de mujeres que ha permanecido con su pareja entre 6 a 10 años (34%), al que le sigue en importancia el referido entre 0 a 5 años (25,7) -resaltar el número de víctimas entrevistadas que han permanecido entre 11 y 15 años con sus agresores (19,1%)- (ver tabla 12)

Gráfico 6. Distribución de la realidad referida a los motivos de separación de la víctima que conforma la muestra con respecto a su agresor

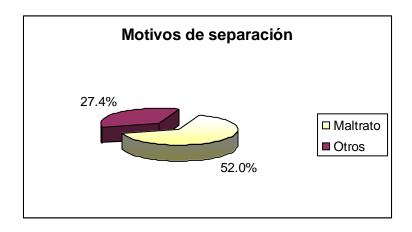


Tabla 12. Distribución de la duración de la relación de la de la víctima que conforma la muestra con respecto a su agresor.

	Frecuencia	Porcentaje	%acumulado
De 0 a 5 años	52	25,2	25,2
6 a 10 años	69	34	59,2
11 a 15 años	39	19,1	78,3
16 a 20 años	21	10,3	88.6
20 o más años	23	11.4	100

El contexto de desarrollo de las relaciones interpersonales de la víctima, que hemos reseñado, nos lleva a comprender el hecho de los tiempos de separación que las mujeres *manifiestan haber tenido*, es decir, una cuarta parte de la población (25,5%) afirma que no se ha separado o tiene menos de un mes de haberlo hecho, mientras que la mitad de las entrevistadas (52%) ha señalado el tiempo de separada

entre uno y seis meses -el 22,5% se encuentra disperso en periodos que van desde los 7 meses a los 9 años- (ver tabla 13).

Las frecuencias referidas a *con quién vive la víctima* (ver tabla 14) ponen de manifiesto que el mayor porcentaje reportado corresponde a las mujeres que continúan viviendo con el agresor (el 55,4%), en tanto que el 28,3% han dejado la relación y se han refugiado con la familia frente al 4,9% que han reconstituido otra familia y viven con otra pareja, siendo el resto de los casos (el 11,4%) referidos a otras formas de convivencia -vive sola, con amigos-. De esta manera, no puede extrañar, por lo datos obtenidos en la muestra utilizada, que el contacto que la mujer actualmente mantiene con el agresor sea frecuente, toda vez que el 60,3% de las entrevistadas así lo señalan, frente a otro sector que ha puesto distancia con su maltratador -el trato es esporádico en el 17,6%, mientras que un 13,2% lo tiene a través de los hijos (ver tabla 15).

Tabla 13. Distribución de la realidad de separación referida al tiempo de la de la víctima que conforma la muestra con respecto a su agresor

	Frecuencia	Porcentaje	% acumulado
0	52	25,5	25,5
1	23	11,3	36,8
2	20	9,8	46,6
3	23	11,3	57,8
4	4	2,0	59,8
5	7	3,4	63,2
6	29	14,2	77,3
7	3	1,5	78,9
8	1	,5	79,4
10	3	1,5	80,9
12	14	6,9	87,7
13 o más	25	12.3	100

Tabla 14. Distribución de frecuencias referidas a con quién vive la víctima de maltrato en las relaciones interpersonales de pareja que configura la muestra.

	Frecuencia	Porcentaje
Con el agresor	113	55,4
Con la familia	58	28,3
Con otra pareja	10	4,9

Tabla 15. Realidad referida de contacto de la víctima con el agresor en la muestra utilizada

	Frecuencia	Porcentaje
A través de los hijos	27	13,2
Esporádico	36	17,6
Frecuente	123	60,3

Con respecto a *los hijos procreados* por la mujer víctima de maltrato por su pareja íntima, en este marco, los resultados confirman que el 95,1% de la población entrevistada da una respuesta afirmativa a este respecto (ver gráfico 7). A la vez, siguiendo una estructura tradicional se ha indagado las *diferencias de edad en la pareja*, donde se confirma que las parejas se encuentran integradas en mayor medida por edades diferentes en sus integrantes -el 13.8% de las parejas el hombre

es menor que la mujer, mientras que el 14,2% de los miembros de la pareja tienen la misma edad-, siendo el mayor porcentaje el que señala una diferencia de un año del hombre respecto a la mujer (18,2%) -la suma de los porcentajes de un año o más de la edad del hombre agrupa al 70% de los de las parejas que conforman la muestra- (ver tabla 16).

Gráfico 7. Realidad de si existen hijos de la relación de la víctima con el agresor en las relaciones interpersonales con la pareja íntima.

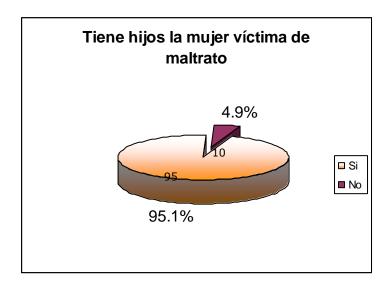


Tabla 16. Distribución de las frecuencias referidas a las diferencias de edad en las parejas que conforman la muestra utilizada

	Frecuencia	Porcentaje
Mayor edad que el hombre	28	13.8
Igual edad al hombre	29	14.2
1 año menor	33	16,2
2 años menor	28	13,7
3 años menor	16	7,8
4 años menor	19	9,3
5 años menor	16	7,8
6 años o más	35	17.2

Desde la descripción de las características socioeconómicas y de la relación violenta, ofreciendo las relaciones interpersonales de maltrato en la pareja, hay que referir la *petición de apoyo* un elemento importante para superar la situación de violencia. Respecto a ello, la mayoría de las respuestas por parte de la víctima tienden a ser afirmativas, toda vez que el 70,1% señalo haberlo hecho alguna vez. En contraste a esta respuesta, cerca del 30% mantiene la invisibilidad de maltrato en sus relaciones interpersonales con su pareja íntima (ver gráfico 8), donde debemos resaltar, siendo conscientes que el motivo por el cual no solicitaron apoyo es fundamental para poder intervenir y propiciar la solicitud de apoyo, las razones (ver gráfico 9) expuestas por

el grupo entrevistado: el miedo a represalias (39%) y el querer a su agresor (36%).

Frente a ello, las mujeres que han solicitado apoyo por motivo de la situación de maltrato en las relaciones interpersonales con su pareja íntima en mayor medida lo han hecho a organismos de ayuda (68%), confirmando los resultados que la familia ocupa un lugar importante en la petición de ayuda (48%) y que sólo el 20% señalo a los amigos como fuente de apoyo (ver gráfico 10). En este agrupamiento, que busca la visibilidad de su realidad de maltrato, el tipo de ayuda solicitado con mayor frecuencia ha sido: la asistencia psicológica (un 63%), información (un 44%) que solicitan las mujeres sobre el problema de maltrato, asesoría jurídica (34%) para identificar su problema dentro de un marco leal (ver gráfico 11)

Gráfico 8. Proporción de víctimas de la muestra que han solicitado apoyo para hacer frente a la realidad de unas relaciones interpersonales de maltrato con su pareja íntima.

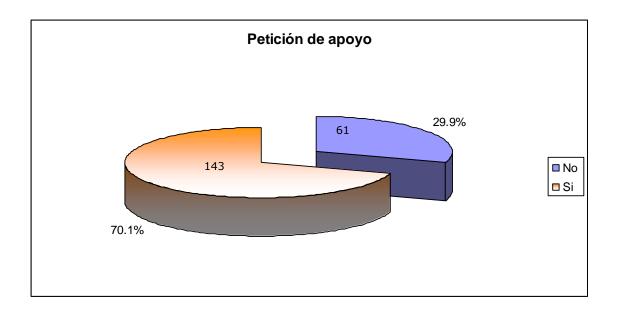


Gráfico 9. Motivos por los cuales las víctimas de la muestra NO han solicitado apoyo para hacer frente a la realidad de unas relaciones interpersonales de maltrato con su pareja íntima.

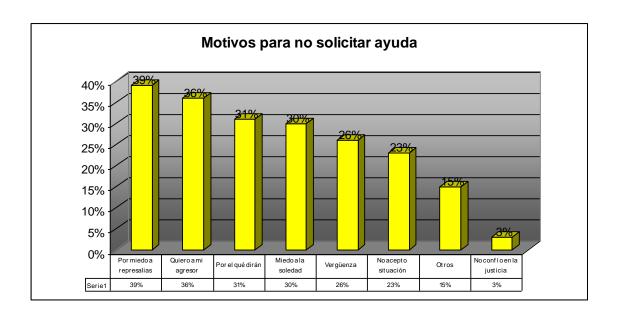


Gráfico 10. A quién solicita ayuda la víctima de la muestra para hacer frente a la realidad de unas relaciones interpersonales de maltrato con su pareja íntima.

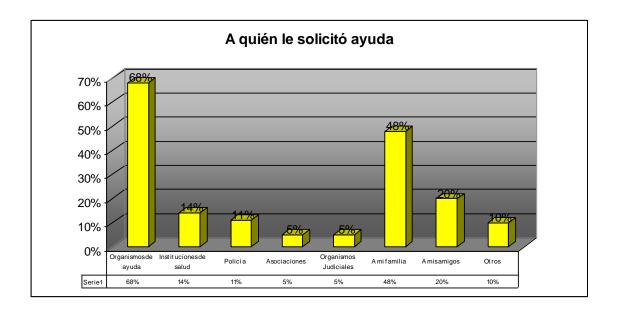
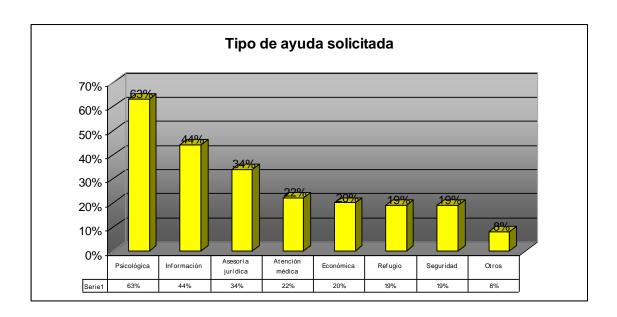


Gráfico 11. Tipo de ayuda solicitado por las víctimas de la muestra para hacer frente a la realidad de unas relaciones interpersonales de maltrato con su pareja íntima.



En esta realidad, al tratar de establecer el conocimiento que las mujeres víctimas de violencia por su pareja íntima tienen de instituciones de asesoría a la mujer nos encontramos que más de la tercera parte de las entrevistadas no las conocen (38,2%), frente a un 61,8% que si identifican alguna de las existentes en la zona metropolitana de Guadalajara (ver gráfico 12). Al establecer la relación entre conocimiento de asociaciones asesoras de la mujer y organismos de ayuda observamos que el porcentaje más alto (69,1%) señalan que conocen al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), si conocen asociaciones; a este porcentaje sigue en importancia las respuestas que señalan aquellas mujeres que no conocen organismos de ayuda de igual manera no conocen instituciones (56,5%) (Ver tabla 17), en tanto que la valoración que hacen de los servicios prestados en las instituciones por las mujeres que identifican organismos de ayuda y asociaciones es señalado como regular o indiferente (100%) (ver tabla 18).

Grafico 12. Distribución de porcentajes de conocimiento de instituciones de asesoría a la mujer.



Tabla 17. Relación de las variables de conocimiento de organismos de ayuda y asociaciones expresado por las mujeres que integran la muestra.

Conoces asociaciones?		organismos de	organismos de ayuda	
		no	si	
No	N	26	19	45
	% col.	56.5%	19.6%	31.5%
	% Total	18.2%	13.3%	31.5%
Varias	N	10	11	21
	% col.	21.7%	11.3%	14.7%
	% Total	7.0%	7.7%	14.7%
DIF	N	10	67	77
	% col.	21.7%	69.1%	53.8%
	% Total	7.0%	46.9%	53.8%
Total	N	46	97	143
	% Total	32.2%	67.8%	100.0%

Tabla 18. Valoración de las instituciones definidas en la relación de organismos de ayuda y asociaciones.

valor actual asociación		organismos de ayuda		Total
		no	si	
Mala	N	1	0	1
	% col.	5.0%	.0%	1.0%
	% Total	1.0%	.0%	1.0%
Regular/Indiferente	N	19	77	96
	% col. % Total	95.0% 19.6%	100.0% 79.4%	99.0% 99.0%
Total	N	20	77	97
	% Total	20.6%	79.4%	100.0%

Frente a esta realidad del apoyo formal, pedido o percibido por la mujer víctima de maltrato, nos encontramos con una *red informal* donde las figuras masculinas tienden a ser percibidas por la población entrevistada como menos participativas en la relación de apoyo; el padre que por ser el progenitor de la mujer se esperaría que su actitud fuera de

protección, cuidado y apoyo, tiene una escasa participación desde la percepción de las mujeres entrevistadas en lo que apoyo se refiere - describen que el 84,8% no es parte de su red, mientras que solamente el 15,2% si lo ven como un apoyo- (ver tabla 19).

Tabla 19. Distribución de frecuencias referidas a la percepción de las víctimas de maltrato por su pareja íntima en relación a la participación del padre como apoyo para ellas.

	Frecuencia	Porcentaje
No	173	84,8
Si	31	15,2
Total	204	100

Al considerar que la relación de pareja tiene como figura proveedora de satisfactores materiales y no afectivos al hombre, la realidad está en la línea de lo esperado en lo que se refiere a la percepción de su pareja como apoyo (ver tabla 20) -sólo el 3,4% de las entrevistadas destacan la participación de la pareja en los apoyos considerados.

Tabla 20. Distribución de frecuencias referidas a la percepción de las víctimas de maltrato por su pareja íntima en relación a la participación de la pareja como apoyo para ellas.

	Frecuencia	Porcentaje
No	197	96,6
Si	7	3,4
Total	204	100

Es de resaltar que las mujeres víctimas de maltrato por su pareja íntima no perciben que el agresor sea un apoyo para ellas -sólo un 1,5% lo siguen considerando como parte de su red de apoyo- (ver tabla 21).

Tabla 21. Distribución de frecuencias referidas a la percepción de las víctimas de maltrato por su pareja íntima en relación a la participación su agresor como apoyo para ellas.

	Frecuencia	Porcentaje
No	201	98,5
Si	3	1,5
Total	204	100

Esta realidad, que era de esperar, contrasta con la percepción popular de la figura de la madre, que se orientaría a esperar un cambio en la orientación de las cifras; la tendencia se da, en tanto que aumenta, aunque dista mucho de ser lo esperado - no supera la mitad

de la muestra de las entrevistadas (45,6%) quienes la perciben como apoyo- (ver tabla 22).

Tabla 22. Distribución de frecuencias referidas a la percepción de las víctimas de maltrato por su pareja íntima en relación a la participación de la madre como apoyo para ellas.

	Frecuencia	Porcentaje
No	111	54,4
Si	93	45,6
Total	204	100

Siguiendo con el apoyo que provee el género femenino, los datos obtenidos en la investigación, de acuerdo con la percepción que las entrevistadas tienen de sus hermanas, como parte de su red de apoyo informal, es baja, toda vez que sólo el 31,9% de ellas consideran el apoyo de una hermana y sólo el 6,4% piensan que cuentan con dos o más hermanas para apoyarla (ver tabla 23).

Tabla 23. Distribución de frecuencias referidas a la percepción de las víctimas de maltrato por su pareja íntima en relación a la participación de la/s hermana/s como apoyo para ellas.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
0	126	61,8	61,8
1	65	31,9	93,6
2 o más	13	6,4	100
Total	204	10	00

Frente a ello, y dentro de lo esperado, el número de hermanos que son percibidos como apoyo a la mujer víctima de maltrato es menor respecto a las hermanas -sólo el 13,7% piensan que un hermano es parte del apoyo con que cuentan, y el 3,9% perciben que dos o más hermanos las apoyan – (ver tabla 24). Ello, nos sugiere la presencia de roles estereotipados prevalecientes en nuestra sociedad.

Tabla 24. Distribución de frecuencias referidas a la percepción de las víctimas de maltrato por su pareja íntima en relación a la participación del hermano/s como apoyo para ellas.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
0	168	82,4	82,4
1	28	13,7	96,1
2 o más	8	3,9	100
Total	204	10	00

Del apoyo percibido por las mujeres víctimas de violencia por su pareja íntima se obtiene que sólo el 2,9% considera que un hijo es parte de su red de apoyo (ver tabla 25), aumentando el porcentaje en aquellas que mencionan que dos o más hijos los perciben como integrantes de su red de apoyo (7,4%).

Tabla 25. Distribución de frecuencias referidas a la percepción de las víctimas de maltrato por su pareja íntima en relación a la participación de los hijos como apoyo para ellas.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
0	183	89,7	89,7
1	6	2,9	92,6
2 o más	15	7,4	100
Total	204		100

La familia extensa es parte del grupo de relaciones cercanas en el contexto vital de México, sin embargo sólo el 10,3% de las mujeres víctimas de maltrato por su pareja íntima que fueron entrevistadas perciben a algún pariente como apoyo -4,9% consideran a más de dos parientes en su red de apoyo informal- (ver tabla 26). Frente a este hecho, que por tradición popular no sería de esperar, la realidad que refiere la percepción del apoyo de las mujeres de su red informal aumenta cuando se refiere a los amigos -el 30,9% de las entrevistadas señalan que al menos un amigo las apoyó y el 12,7% perciben que cuentan con dos o más amigos como apoyo- (ver tabla 27).

Tabla 26. Distribución de frecuencias referidas a la percepción de las víctimas de maltrato por su pareja íntima en relación a la participación de los parientes como apoyo para ellas.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
0	173	84,8	84,8
1	21	10,3	95,1
2 o más	10	4,9	100
Total	204	10	00

Tabla 27. Distribución de frecuencias referidas a la percepción de las víctimas de maltrato por su pareja íntima en relación a la participación de los amigos como apoyo para ellas.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
0	115	56,4	56,4
1	63	30,9	87,3
2 o más	26	12,7	100
Total	204	10	00

Descrita la realidad del apoyo informal, en general, un buen resumen aclaratorio de la realidad global de la víctima de maltrato por parte de su pareja íntima en lo que se refiere a los diferentes aspectos del apoyo lo encontramos en la tabla 28. Los resultados en la tabla permiten apreciar que el apoyo otorgado por el padre registra una media de 0,59, mientras en esta línea de apoyo la madre refiere una media de 1,94 y los hermanos de 0,72, lo que se señala en relación al

apoyo instrumental; en tanto que las medias de apoyo registradas para hermanas es de 1,63, referido a apoyo de consejo, mientras que para los amigos es de 1,79 como apoyo emocional. Frente a ello, los resultados que refieren el tipo de apoyo más bajo proporcionado por lo miembros de la red es, en este caso, para la madre (1,76), hermanas (1,57) y amigos (1,68) que refieren un apoyo no percibido a nivel de reciprocidad emocional. En el caso del padre (0,53) y hermanos (0,64) su media más baja es en el apoyo emocional. Tanto en las medias más altas y más bajas se captaron otros miembros de la red informal de apoyo, pero no las hemos integrado en este cuadro por su menor incidencia y por resultar menos significativas.

Para el análisis de la red de apoyo informal se ha realizado el procedimiento de análisis de conglomerados. Esta es una herramienta de exploración diseñada para descubrir las agrupaciones naturales (o conglomerados) de un conjunto de datos que, de otra manera, no sería posible detectar.

En esencia, este procedimiento permite al investigador descubrir de forma inicial la estructura de un conjunto de datos, en términos de su agrupación óptima, en dos fases; esto es, en la primera fase, el análisis proporciona el número óptimo de grupos o clusters que mejor definen la estructura de los datos y, en la segunda fase, se procede a

una clasificación de cada sujeto en cada uno de los grupos empleando un algoritmo similar al análisis de cluster tradicional (*k-means*).

En los resultados encontrados en este procedimiento podemos decir que se integraron tres tipos claramente definidos; en un primer momento el primer grupo resultante se definió como *típico*, *que agrupa al 54,4% de las respuestas en torno a la red de la población encuestada, la frecuente con el 40,2%* de respuestas y la *atípica* con el 5,4% (ver tabla 29).

Tabla 28. Distribución de las medias del tipo de apoyo y calidad referidas a la percepción de las víctimas de maltrato por su pareja íntima con respecto a la red de apoyo informal.

	Mínimo	Máximo	Media	Desv. Típ.
Apoyos más altos por persona y tipo				
Padre apoyo instrumental	,00	5,00	0,58	1,48
Madre apoyo instrumental	,00	5,00	1,93	2,22
Hermano apoyo instrumental	,00	5.00	0,71	1,62
Hermana consejo	,00	5,00	1,62	2,14
Amigos apoyo emocional	,00	5,00	1,79	2,14
Apoyos más bajos por persona y tipo				
Padre apoyo emocional	,00	5,00	0,53	1,36
Madre reciprocidad emocional	,00	5,00	1,75	2,09
Hermano apoyo emocional	,00	5,00	0,64	1,47
Hermana reciprocidad emocional	,00	5,00	1,56	2,08
Amigos reciprocidad emocional	00'	5,00	1,68	2,07

Tabla 29. Distribución de los conglomerados resultantes de la red de apoyo referido a la percepción de las víctimas de maltrato por su pareja íntima.

	Frecuencia	Porcentaje
Típica	111	54,4
Frecuente	82	40,2
Atípica	11	5,4
Total	204	100

La distribución de los conglomerados (ver tablas 30 y 31) puede ser clasificada por el tipo de integrantes con más altos niveles de apoyo encontrados en cada uno de ellos, siendo el tipo 1 registrado como grupo de no familiares -en él predomina el porcentaje alto de apoyo proveniente del grupo de amigos-, en donde además las figuras masculinas, como es el caso del padre, la pareja y el agresor no registran ninguna participación en tanto que los hermanos e hijos mantienen su participación en un nivel bajo; el tipo 2 registró un alto apoyo que se agrupa en torno a la familia de origen de la víctima (40,2%) -padres, madres, hermanas y hermanos-. Es en este grupo en donde las parejas de la víctima pierden presencia -ya sea el agresor u otra pareja- y tienden a no tener ninguna representación, siendo el tercer grupo el que integra a la familia de procreación con los niveles altos de apoyo (5,4%), y en la que sobresalen las figuras masculinas ausentes en los otros grupos con niveles medios de apoyo -padre y hermanos.

Tabla 30. Distribución de las frecuencias de los conglomerados resultantes de la red de apoyo referido a la percepción de las víctimas de maltrato por su pareja íntima.

	N	% combinados
1	111	54,4
2	82	40,2
3	11	5,4
Total	204	100

Tabla 31. Perfiles de los conglomerados resultantes de la red de apoyo referido a la percepción de las víctimas de maltrato por su pareja íntima.

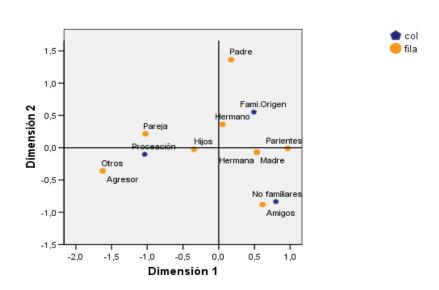
	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3 Fam.
	No familiares	Fam. Origen	Procreación
Padre	Ø	Alto	Bajo/medio
Madre	Medio	Alto	Bajo
Pareja	$\varnothing$	Bajo	Alto
Agresor	$\varnothing$	Ø	Alto
Hermana	Medio	Alto	Bajo
Hermano	Bajo	Alto	Medio
Amigos	Alto	Medio	Bajo
Hijos	Bajo	Medio	Alto
Parientes	Medio	Alto	Ø
Otros	Ø	Ø	Alto
		<b></b>	
	111	82	11
	54,4%	40,2%	5,4%

Con el objeto de confirmar nuestros perfiles, resultantes con respecto a la red de apoyo percibido por las mujeres víctimas de maltrato en las relaciones interpersonales intimas de paraje, se completa el análisis anterior con la realización de un análisis de correspondencias con el objeto de clarificar la tabla de resultados vista

anteriormente (ver diagrama 1). El diagrama perceptual (análisis de correspondencias) resultante nos permite establecer la relación entre las variable obtenidas en los conglomerados y ver de forma más clara el tipo de relación analizada a la hora de establecer la petición de apoyo para afrontar las relaciones interpersonales violentas con la pareja.

De este modo, se observa una distribución regular en la familia de origen que engloba la relación del padre, hermanos, hermanas, madre y parientes; en cuanto a la familia de procreación, se observa la cercanía de la pareja, hijos y el agresor. Por último, nos encontramos con el grupo de los no familiares, en donde se ubica y se destaca la presencia de los amigos.

Diagrama 1. Diagrama perceptual resultante de la de la red de apoyo referido a la percepción de las víctimas de maltrato por su pareja íntima.



## **DISCUSIÓN**

La red de apoyo social formal, como herramienta básica para ayudar a los individuos a salir de aquellas situaciones en las cuales se encontraban en situación de víctima, se ha iniciado a considerar en las últimas décadas como fundamental. Su desarrolla ha sido lento y el término en muchos casos se confunde, lo que nos lleva a considerar como fundamental el definir lo que se conocerá como tal. En esta línea, pues, siguiendo a Gracia, Herrero y Musitu (2002:22) lo entenderemos como provisiones expresivas o instrumentales –percibidas o recibidas-proporcionadas por las comunidades, las redes sociales y las personas de confianza... tanto en situaciones cotidianas como de crisis".

Los conceptos de red social y apoyo social suelen ser utilizados de manera indistinta. Para los fines de nuestra Tesis Doctoral es importante especificar lo que entenderemos por cada uno de esos términos, para lo que recurrimos a Peek y Lin (1999): consideran que las redes sociales constituyen la estructura por medio de la cual se provee el apoyo social.

Desde estos posicionamientos, para iniciar nuestra discusión debemos fijarnos en el índice de apoyo registrado por las mujeres víctimas de violencia por su pareja íntima, donde los resultados de nuestra investigación refieren que el 70,1% de las mujeres que integran la muestra si han solicitado apoyo -sólo el 29,9% no lo han hecho-. Respecto a quién recurren a solicitar ayuda sobresalen dos instituciones, uno de ellas pertenece a la red formal (los organismos de ayuda) y el

otro a la red informal (la familia). Concretando en la red formal, y regresando a las cifras anteriormente señaladas, se podría presumir un éxito tanto de las redes formales como informales de apoyo; tales cifras pudieran dar la idea de que estas en realidad son percibidas y vistas como tales, pero ese porcentaje tan alto al analizarse desde la evaluación de los servicios prestados a los lugares más recurridos, que son los organismos de asistencia social (o ayuda) y las asociaciones, la calificación produce un desencanto de la visión triunfal inicial. Ello, pues, es el producto de una evaluación que constata que son evaluados sus servicios en la categoría de regular o indiferente en el 100% de los casos.

Desde esta realidad, por tanto, cabe que nos preguntemos: ¿qué cantidad de personas de las entrevistadas estarían dispuestas a regresar y solicitar apoyo de una institución que ha sido evaluado en los márgenes mínimos de aceptación?. La interrogante es una clara pregunta de investigación que deberá de ser línea de investigación en próximos estudios, aunque ya existen algunos estudios que señalan la falta de capacitación o especialistas profesionales, e incluso en equipamiento para atender a las mujeres violentadas, como base de tal situación (Whetstone, 2001y Lindhorst, Nuritts y Macy 2005). Ahora bien, a manera de previsión y tratar de superar estos y otros inconvenientes, es importante observar los motivos por los que no se

piden apoyo, los cuales han resultado ser diversos. Aquí, sin embargo, es relevante señalar que no sólo en los problemas de violencia es difícil solicitar apoyo, sino que se tiende a no solicitar apoyo para otro tipo de problemas (Bravo, Gil-Lacruz y García, 2005). La investigación, en esta línea, resalta diversos motivos, tales como las cuestiones raciales (Fraser, McNutt, Clark, Williams-Muhammed, y Lee, 2002), el temor a represalias, el considerar la violencia como un asunto privado, o por proteger al agresor (Felson, Messner y Hoskin, 2002). Nuestros resultados coinciden alguna de con estas argumentaciones, observándose que las respuestas obtenidas se encuentran divididas de manera casi proporcional entre las tres respuestas más altas: el miedo a represalias (39%), el amor hacia su agresor (36%) y evitar el que dirán (31%).

Retomando la idea de a quién fue solicitado el apoyo, por las mujeres víctimas de violencia por su pareja íntima, en nuestros resultados se observa que básicamente se realiza en dos instituciones: una pertenece a la red formal, que es la que se pasará a abordar, y otra pertenece a la red informal, que se desarrollará más adelante. De esta manera, no se puede negar que la red formal de ayuda a tenido un auge a partir del desarrollo de los derechos humanos en el mundo, al mismo tiempo que han dado lugar a la realización de diversas convenciones que impulsan diferentes propuestas para abarcar las diferentes

necesidades humanas, tal como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (en diciembre de 1979), la de Beijín (1995). Estas convenciones, entre otras, han centrado sus esfuerzos en fomentar el compromiso entre las naciones sobre la protección del desarrollo de la mujer y la erradicación de la violencia que históricamente se ha ejercido sobre ellas.

Uno de los propósitos del desarrollo legal, que ha tenido lugar a la luz de los encuentros internacionales, es también la implementación de diferentes instancias que intervengan con la intención originalmente planteada: el ayudar a que la mujer salga de situaciones de violencia por parte de su pareja íntima, de la mejor manera y lo más rápido posible; un ejemplo de ello a superar es la ley española aprobada el 28 de Diciembre de 2004, en donde se estipula el apoyo social como una condición indispensable para superar este problema. En México, en diferentes estados de la república, se han venido desarrollando diversas propuestas para integrar leyes contra la violencia hacia las mujeres, haciendo los primeros intentos de organizar los procesos legales, las sanciones y la ayuda que se prestará para solucionar esta problemática. De manera puntual, el plan de desarrollo del sexenio que está por concluir incluye el combate contra la violencia de género como uno de sus principales objetivos, a partir de lo cual se han establecido centros de atención a la violencia de género en una gran parte de municipios de

todo el territorio nacional y los institutos de las mujeres proliferan en cada municipio. Un ejemplo de ello es la zona metropolitana de Guadalajara, que se integra de cuatro municipios (Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan y Guadalajara), que cuenta en cada uno de ellos con un instituto de la mujer y en sus respectivas policías con centros de atención comunitarios, cuya línea de acción es atender de manera prioritaria los casos de violencia.

En estas instituciones la identificación del apoyo social, como tal, no está consolidado y el despliegue de todos los recursos, económicos y humanos, en los que el Estado ha invertido han fructificado en poco, casi en nada en el objetivo deseado.

El apoyo no sólo se da de manera formal, es decir el otorgado por el aparato gubernamental y las ONG. En el caso de las mujeres víctimas de violencia por su pareja íntima (un 70,1% solicitan apoyo) señalan que a quién más demanda apoyo este grupo es a las instituciones de ayuda (asociaciones gubernamentales y asistenciales) en un 68%; de este porcentaje hay un decremento impresionante al siguiente que corresponde a las instituciones de salud (14%), lo que está de acuerdo con otros estudios, como los de Juárez y otros (2005), referidos en las instituciones de salud en otros Estados de México: sólo el 7% de las mujeres víctimas de violencia por su pareja íntima entrevistadas recurren a ellos, al mismo tiempo que sólo demandan el servicio cuando

la naturaleza de sus lesiones comprometen su salud. En esta realidad, la capacitación del personal médico, para la atención de este tipo de situaciones, se define ya fundamental, pues otros estudios también hacen referencia a que en la atención de profesionales - médicos como otros profesionales de la salud- en situaciones de violencia, no preguntan sobre los indicios de violencia sexual; cuando llegan al consultorio las mujeres víctimas evitan exponer su situación por vergüenza, en la mayoría de los casos. Resulta impactante que el tema de que en más del 70% de los casos por iniciativa de las mujeres, al parecer siguiendo con el discurso tradicional de género que la violencia pertenece al ámbito familiar, por tanto pudieron permanecer al margen los profesionales (Harris, Stickney, Grasley, Hutchinson, Greaves, y Boyd ,2001; Méndez, Valdez, Viniegra, Rivera y Salmerón, 2003 y Plichta y Falik, 2001).

A los cuerpos policíacos, siguiendo con los resultados obtenidos en la Tesis Doctoral, han recurrido sólo el 11% de las mujeres que has solicitado apoyo formal. Esta realidad, acudiendo a argumentos ya realizados en otros estudios, se destacan las criticas que se han dirigido a los cuerpos policíacos por el número de personal, su deficiencia en conocimientos sobre el tema, la falta de capacitación para intervenir adecuadamente en esta problemática (Whetstone, 2001).

Por último, con un 5% de las mujeres señalan que han acudido a las instancias judiciales y asociaciones. Ello está de acuerdo con la realidad de México, donde es difícil que las personas recurran a instancias judiciales ante el descrédito social sobre la capacidad de administración de justicia y la capacitación del personal. Pero no es sólo la falta de confianza en los procedimientos, lo que frena a la mujer a solicitar servicio a las instituciones tanto judiciales como policíacas. Este hecho se puede relacionar también con dos aspectos fundamentales; uno de ellos compete a la construcción social de género de la pareja, en cuyo caso la mujer evita involucrar a su pareja en juicios legales, lo que es un acto de protección hacia su agresor (esta protección ha sido ya documentada en investigaciones como la realizada por Felson, Messner, y Hoskin, (2002); por otra parte, ello también está relacionado con el funcionamiento institucional, lo que en un momento dado lleva a la resistencia de las mujeres a acudir a estas instituciones -es del dominio público el maltrato que también en ellas se les da a las víctimas; es una realidad palpable, en tanto es cotidiano ver el trato despótico y prepotente de algunos servidores públicos encargados de la atención a los usuarios-. El maltrato institucional es psicológico y es cometido o permitido por el Estado (INEGI, 1999).

Para tratar de entender la dinámica de estas relaciones, que no sólo en México se han observado son disfuncionales, se han realizado investigaciones acerca de la comprensión de lo que sucede en el interior de las instituciones de atención hacia las mujeres. De acuerdo a Fiore y Thomas (2000) se ha encontrado que el trabajo con mujeres víctimas de violencia por su pareja íntima puede ser frustrante, produciendo enfado y agobio en el personal de los centros de apoyo por la falta de comprensión y conocimiento de la dinámica de las relaciones violentas, que presentan constantes separaciones y regresos con la pareja violenta. Aquí es de referir, a la vez, que los resultados de nuestra Tesis Doctoral vienen a sugerir que los servicios más solicitados por las mujeres víctimas de violencia por su pareja íntima es la atención psicológica (el 63%), mientras que el 34% señala la asesoría jurídica, atención médica y económica un 20%, mientras que refugio y seguridad es el 19%.

Estos resultados referidos nos están señalando una decisión de no terminar la relación violenta, en tanto respuestas que pudieran ser un indicio de ello serían básicamente la solicitud de asesoría jurídica y el refugio para vivir. Las respuestas son básicamente paliativas a su problema, sobre todo la información, que de acuerdo a nuestra experiencia en el área consiste en ser escuchadas y pedir que le digan a su agresor que las deje de golpear, que lo asusten o amenacen con aplicarle algún castigo legal, pero que no lo lleven a cabo. El apoyo psicológico, que desde luego no es considerado un paliativo, es

abandonado en cuanto se sienten presionadas por su contexto o por su agresor, donde sería fundamental abrir líneas de investigación que apunten al esclarecimiento del abandono del apoyo de cualquier tipo - económico psicológico, etc.-, para contribuir al desarrollo efectivo del apoyo y tratamiento de las mujeres víctimas de maltrato.

Una red más pequeña, y con mucho menos recursos pero más significativa y poderosa para el individuo, es la red de apoyo informal. Esta se ubica, básicamente, en el nivel microsocial, de acuerdo a la teoría de los sistemas de Bonfennbrener. Este es el nivel más próximo de los individuos, constituido *por las relaciones íntimas y de confianza* (Gracia y Herrero, 2006), y compone el conjunto de sus relaciones y acciones (García, 2001). La familia, los amigos son los subsistemas que forman parte de este nivel, cuyos resultados sobre esta red resultan ser una importante aportación para nuestras víctimas.

La familia, como es ya sabido, es en donde se gesta el compromiso y responsabilidad con los otros. De esta manera, en México existe una gran tradición en la formación de los hijos en el sistema jerárquico de roles, de transmisión de comportamientos estereotipados de acuerdo a la construcción definida por género y por estratos sociales, en los que interactúa. El poner énfasis en el sistema informal, y en específico en la familia para el análisis de las mujeres que presentan un problema de maltrato en las relaciones interpersonales de pareja, no es

nuevo. Así, Torrico y otros (2002) ya han señalado la importancia de los microsistemas (escuela, familia, el barrio), destacando nuestros resultados que la familia es un sistema a donde se acude a solicitar apoyo de manera recurrente, (el 48% de las mujeres); ello adquiere sentido al considerar que es del dominio público que la violencia hacia la mujer por su pareja íntima ha sido considerada un terreno privado, tan privado como son las relaciones de pareja o familiares. De esta manera, el discurso tradicional en México se dirige a preservar las murallas familiares que protegen al individuo de un contexto extrafamiliar, que puede resultar adverso.

Esta realidad nos lleva a considerar la importancia de no dejar de mirar las relaciones interpersonales en el núcleo de la familia para comprender la manera como se estructura la red. Por ello es necesario perfilar a la mujer y sus relaciones inmediatas, viendo en ello que los resultados referidos a las características sociodemográficas en nuestra investigación vienen a rebatir algunos mitos prevalecientes, en el discurso de la población de clase media y alta de México. Así, en el sistema de creencias de nuestro país aún se contempla como valida la idea de que las mujeres víctimas de maltrato por su pareja íntima son el resultado de un contexto rural; nuestros resultados confirman que el argumento socialmente sostenido de que las mujeres rurales son las víctimas de ataques por su pareja íntima no definen en su totalidad la

realidad, toda vez que en la muestra utilizada de mujeres maltratadas se observa que las entrevistadas son de extracción urbana en un alto porcentaje (86,3%), la mayoría de Jalisco.

La idea que aún sostiene este mito es que sólo en las sociedades menos avanzadas, en este caso las rurales caracterizadas por la carencia de recursos, pueden fomentar el mantenimiento por la escasa solución o falta de alternativas para superar la violencia doméstica. La realidad también podría considerarse a la inversa, en tanto los lugares con menos habitantes favorecerían el mantenimiento de los vínculos entre sus habitantes, caso contrario de las grandes ciudades por su extensión pudieran limitar el contacto cercano con las redes informales. En México, de alguna manera y en muchos casos, es superado por la costumbre que las familias tienen de buscar residencia en lugares, barrios o colonias comunes, aunque no todas lo logran, por lo que sería de interés, en próximas investigaciones, el hacer una comparación de la petición de apoyo a la red familiar de las mujeres víctimas de violencia en comunidades rurales.

La actividad laboral que ha registrado el grupo de mujeres entrevistado ha cambiado a través de las diversas etapas de su vida. Así, el 78% afirmó que ha realizado algún trabajo asalariado, pero en la actualidad únicamente el 52% de ellas ya no tiene actividad económica remunerada. La importancia del trabajo no sólo radica en el bienestar

emocional al que han hecho referencia algunos estudios (Lynch y Graham-Bergmann, 2004), sino que el apoyo social también se encuentra en relación con este factor. Las personas con una fuente de trabajo asalariado tienen usualmente más apoyo que las que son amas de casa (Matud y otros, 2002), sin negar el efecto inverso del maltrato sobre la actividad productiva de la mujer. En México, de acuerdo a investigaciones realizadas, se ha concluido que el trabajo es un factor de protección para las mujeres, debido a que además de ser una fuente de recursos económicos es también una fuente a través de la cual puede establecer nuevas relaciones, las mismas que serán generadoras de apoyo (Juárez, Valdez y Hernández, 2005). Sin embargo, también hay estudios contradictorios que señalan que casi la mitad de mujeres con empleo no tienen apoyo (Matud y otros, 2003), lo que puede obedecer a que el rol de proveedor económico es la figura masculina, en tanto que el cuidado y el apoyo han sido señalados como una función más propia de la mujer (Del Barrio, 1998); esta realidad puede constituir un punto importante para el abandono del trabajo y la disminución observada en nuestros resultados.

Respecto a la educación, la idea de introducir a la mujer en el mundo educativo no ha partido de un principio de igualdad. El inició se localiza en el gobierno de Porfirio Díaz, en cuyo mandato se elaboraron leyes sobre la instrucción de la mujer, lo que se basaba en que la mujer

debería de estar mejor preparada, pero dicha preparación tenía un fin político económico cargado de una ideología tradicional de género. Ello les llevó a concluir que para que hubiera un desarrollo educativo en los hombres, las madres deberían contar con una instrucción adecuada; la opción de estudio para las mujeres eran carreras cortas o una mediana preparación; ejemplo de ello es el magisterio, en donde además repetiría la función del hogar -el cuidado y educación de los niños-(González y Tuñon, 1997). Esta visión que aún se mantiene en algunos círculos sociales en nuestro país, y que refleja una práctica discriminatoria hacia las mujeres, se sostiene aún ahora en las prácticas educativas.

El nivel de estudio es una condición importante en el entramado de relaciones que se tejen en la violencia. El grupo de mujeres maltratadas que conforman nuestra muestra refieren diferentes niveles de educación, siendo el porcentaje de analfabetas mínimo. El porcentaje principal de la población se encuentra en tres niveles: el básico, consistente en estudios de primaria (33,3%); el nivel medio, secundaria (34,3%), y el medio superior, correspondiente al bachillerato y estudios técnicos (21%) -en el caso del nivel superior también registra porcentajes bajos, lo que en ningún momento debe de considerarse como un indicador de que las mujeres de mayor nivel educativo no sean maltratadas-. Estos resultados están más en relación con las

instituciones de las que se recogió la muestra y el tipo de usuarias que atiende.

El tipo de apoyo buscado en los casos de mayor nivel educativo es en consultorios privados, que guardan la privacidad de la relación de maltrato. Los organismos gubernamentales de apoyo no son bien vistos aun en México por la población de mayor nivel educativo y económico, por el hecho de ser concurridos por gente proletaria. A pesar de ello, en la actualidad, están llegando mujeres de un mayor nivel del que no son usuarias normalmente a estos lugares y buscan ser apoyadas por las instituciones.

Un punto fundamental en el conocimiento de la dinámica de la relación violenta, en los resultados, destaca que el tipo de violencia que tiene una mayor presencia en la muestra utilizada en esta muestra es la psicológica (el 98%). Sólo el 2% de ellas manifestaron que no ha sido ejercida sobre ellas, aspecto cuestionable en mucho toda vez que no es posible ejercer un maltrato físico o sexual sin agredir psicológicamente a cualquier persona. Consideramos que estas respuestas deben de estar en relación más con la percepción del término que con el impacto causado en su 'psique'; la violencia física, referida por el 84,3% de los casos, esta es ejecutada con las extremidades del agresor en el 84,8% de los casos, ha lanzando algún objeto a la víctima (32,8%), aunque el

uso de armas no es común en nuestra sociedad al registrar tal realidad bajas frecuencias.

La violencia sexual, en este marco de relaciones interpersonales, ha sido ejercida sobre el 23,0% de las mujeres entrevistadas, aunque los resultados muestran que de las mujeres que refieren haber sido sujetas a abuso sexual tienen una relación con el abuso físico en 45 de 47 casos. Existen dos en donde no se señala esta relación, respuestas que pueden ser cuestionadas también, pues no puede haber un abuso sexual si no hay un sometimiento físico a través del uso de la fuerza; las respuestas, tal vez, pueden estar relacionadas con la creencia recurrente entre el sector tradicional femenino de que el sexo es una obligación que las mujeres tienen con sus maridos.

El maltrato a pesar de no ser ejercido con armas, si muestra una tendencia a ser frecuente. En este posicionamiento se refiere que en nuestra muestra de mujeres víctimas de maltrato por su pareja íntima menos de la mitad (48,1%) señalaron que se ejecutan de manera esporádica, mientras que el resto reconoce que es sometida a episodios de violencia de manera cotidiana -no pasa una semana sin ser maltratada (23,9%); el resto, que es casi el 30% de la muestra, es a diario o más de tres veces a la semana.

El constante maltrato que sufren nuestras víctimas sólo se puede entender observando los estereotipos de género arraigados al máximo

nivel. Ello está en la línea de los resultados de la encuesta de violencia intrafamiliar (INEGI, 200), donde se reflejan el arraigo de dichos estereotipos en sus respuestas expresadas: el 36.2% de las mujeres encuestadas justifica el que un hombre le pegue a la mujer, así como un 38.3% de los hombres también lo aprueban. El sistema de creencias de este contexto mantiene los estereotipos de género, las construcciones de lo femenino y masculino, donde la transmisión se encuentra vinculada a las funciones que la familia realiza de manera tradicional: la sexualidad, la reproducción, la socialización y la economía (Medina, 2000).

El sistema de creencias nutre a la familia de los conceptos que guiaran la manera como se estructuran las funciones que ella cumple. De las funciones, la que compete de manera más directa es la socialización, entendiendo Musitu y Lila (1993) que ésta es una tarea fundamental que la familia debe de realizar para lograr el desarrollo psicosocial de todo individuo. Ello viene conformado por una serie de estrategias de los padres para transmitir a los hijos los valores y normas de su cultura, que forman la plataforma de la conducta de sus integrantes.

Esa acomodación, en las sociedades machistas en las que existe una marca desigualdad, también se hace en aspectos que poco favorecen al cambio en aspectos relacionados con la violencia de género. Por tanto, la realidad es que en el maltrato tanto la víctima como el agresor ven esta situación dentro de un grado de normalidad, que lleva a hablar de invisibilización, normalización, aceptación y transmisión de la misma. Ello, a su vez, tiende a verificarse con la existencia de antecedentes de violencia en la familia de origen de la víctima, que en nuestra muestra es del 61,3%. Por ello, también se entiende cuatro aspectos más: la aceptación de la violencia antes de iniciar la unión formal, que en nuestra muestra se registra en el 22,1% de los casos; el hecho de que a pesar de que en el 74% de las parejas ha aumentado la intensidad del maltrato se mantengan unidas a su agresor por periodos prolongados (de 1 a 5 años el 31,4% de 6 a 10 años el 28,6%) y, por último, que el 67% de ellas han sentido temor por su vida y aun con ello se mantuvieron en la relación.

Las ideas expresadas por Herrera (2000), sobre la tipificación sexual, nos ayudan a comprender que es no sólo un proceso de transmisión de estos valores de forma intergeneracional, sino también es un elemento constitutivo de las relaciones entre los miembros de las familias, que en no pocas ocasiones se crean como problema en las relaciones y funcionamiento familiar.

Una vez contextualizadas las características sociodemográficas y la dinámica de la violencia en relación al apoyo social, se puede dar paso para entrar ya de manera más directa con el punto central de la

investigación, es decir, el análisis del apoyo social. Ello obliga, en gran a medida, a dirigir la mirada a las características y extensión de la relación en la red informal; en específico de la familia de procreación, que es precisamente en donde se manifiesta la violencia. De esta manera, y en relación con el estado de convivencia de la pareja, en nuestros resultados nos hemos encontrado que todas las características de la estructura de la relación de pareja de nuestra muestra determinan la presencia de una población que responde a una cultura tradicional, protectora de los estereotipos de género; ejemplo de ello es la conformación de las parejas con el patrón de juventud de las mujeres sólo el 13,8% de las entrevistadas son mayores que su pareja, y el 14,2% son de la misma edad, el resto todas son menores-, el estado civil de las entrevistadas es otro parámetro que lo confirma, en tanto en general este apunta a la convivencia en pareja, ya sea esta legalizada a través de la formalización del matrimonio -como es el caso del 55,4% de los casos que confirma estar casada en la actualidad-, o la convivencia no legalizada -el 20.1% de nuestra muestra tiene por opción y vive con una pareja estable sin tener un lazo legal o religioso.

La disolución del vínculo es una opción poco recurrida, siendo aquellas víctimas que actualmente están en trámite de separación sólo el 17,2% y el 2% son las que ya lo han consumado.

Existe un consenso entre investigadores de que la familia, como contexto social inmediato del individuo, es una fuente de protección y, a la vez, de riesgo de violencia; ésta, no siempre, puede constituirse en un verdadero apoyo social, siendo en ocasiones más una fuente de estrés. Incluso, el matrimonio que ha sido considerado una fuente de apoyo estructural tiende a generar una serie de papeles que complican su percepción de apoyo social (Gracia, 2002, Matud y otros, 2002, y Lauritsen y Schauman, 2004). En México el matrimonio se está empezando a desmitificar, sobre todo en las generaciones más jóvenes; en la actualidad las mujeres, además de contraer nupcias a mayor edad, ya consideran como valida la opción de no casarse. Igualmente se observa que el índice de separaciones ha aumentado de manera significativa, sobre todo en niveles socioeconómicos y educativos más altos. A pesar de ello, es innegable que aun ahora permanecen estereotipos de género muy arraigados que se piensan como verdades innegables, como es el hecho de que el fin último de la mujer es el matrimonio y su educación debería estar vinculada a las necesidades del hombre.

Resultado de ello es que en México aún permanece la idea de que la mujer debe de tener una instrucción que le permita la mejor formación de los hijos y la administración del hogar; pocos hombres mexicanos desean tener a su lado a mujeres sin instrucción. Se aprecia

la instrucción en función del matrimonio y los hijos -en nuestra muestra el 95,1% son madres-, en lo que cabe recordar en esta parte que los porcentajes de analfabetismo en esta muestra son bajos.

Las relaciones mantenidas por las mujeres víctimas de violencia son difíciles e inestables. De esta manera, en México se ha comprobado que sólo el 14.4% de las familias que sufren violencia han buscado algún tipo de ayuda, tanto en la red formal como informal (INEGI, 2000). La carga cultural parece que no les da opciones; se mantienen en la relación, aun con el peso del maltrato y hacen intentos por salir de la relación, huyen de su hogar: el 79% así lo ha manifestado, siendo el número de intentos de alejamiento realizados en un continuo que va desde uno hasta más de 10. El 40,2% de las víctimas de maltrato por parte de la pareja íntima, en sus relaciones interpersonales, se han separado al menos una vez, aunque de manera sorprendente no es siempre el maltrato el motivo de la separación: el 27,4% describe entre los posibles motivos las infidelidades, las adicciones de la pareja e, incluso, que su agresor las ha abandonado. Esta es la parte de la población que, en definitiva, normaliza la violencia en el hogar.

Del grupo entrevistado, el 52% sí ha llegado a considerar que es la violencia la que las ha impulsado a alejarse, aunque no en todos los casos de manera definitiva y entendiendo que los tiempos de separación son relativamente breves –sólo el 12,3% de las entrevistadas ha

permanecido por más de un año, el resto de los alejamientos son inferiores a 12 meses-. Teniendo en cuenta esta situación, sería importante relacionar el otorgamiento del apoyo social en dos aspectos fundamentales: en primer lugar, en los lapsos de separación, debido a que se ha fundamentado que en los primeros seis meses de la separación la intervención es fundamental para romper la cadena de separaciones y reconciliaciones constantes en la relación de la pareja violenta (Fiore y Thomas, 2000), mientras que, en segundo lugar, el indagar si busca apoyo en su red informal o la formal y los motivos que le impulsaron a regresar, conociendo ya el poco aprecio al servicio recibido en las instituciones formales y las presiones culturales de las informales se podrían hacer diferentes conjeturas.

Cada uno de los datos expuestos nos lleva a defender la idea del pensamiento patriarcal consolidado en la población entrevistada. Es lógico entender, desde los resultados de nuestra investigación, que el apoyo que otorgará la red informal, en este caso la familia, responderá a esas construcciones culturales sobre el deber ser femenino. Este deber ser se refleja en el tiempo que las mujeres permanecen con su maltratador: el 25,2% de las entrevistadas manifiestan que sus relaciones han durado de 0 a 5 años, siendo la cifra más alta de permanencia la que comprende el periodo de 6 a 10 años con el 34%. Debemos reseñar, en este punto, que en nuestra muestra hay mujeres

que han durado más de 20 años con su agresor. Esta permanencia la confirma el porcentaje expresado por las mujeres entrevistadas de que el 55,4% aun viven con él y el contacto que mantienen con su victimario es frecuente, en el 60,3% de los casos.

Otra de las consignas de género es el de la permanencia en la relación, en tanto que la figura masculina ha sido considerada un aval de la mujer. Es, en este sentido, que la permanencia en la duración sea vista como un referente de éxito y seguridad para la mujer. Se puede presumir que es por ello que, aún con todos los signos de violencia, las mujeres permanezcan tanto tiempo en una relación que las devalúa y lastima. Ello es un indicador de la necesidad de conservación de la relación a costa de todo.

Es ya evidente que las familias violentas son multiproblemáticas, a la vez que en ellas se potencia la complejidad de las relaciones familiares. Aún las no violentas, en su interior, se gestan múltiples transacciones que se desprenden en lo cotidiano, por el número de integrantes, las etapas del ciclo vital que atraviesan sus miembros, aunado a esto, su contacto con el exterior, que multiplica los diferentes roles asumidos, la aceptación o rechazo hacia los mismos, el estrés propio de situaciones sociales, económicas y laborales de cada uno de sus integrantes que estructura lo referido por Gracia y otros (2001) al mesosistema. Esta gama de relaciones y situaciones, intra y

extrafamiliares, de acuerdo a Patró y Limiñana (2005), consolidarán relaciones que en momentos hará a la familia potencialmente conflictiva en su interior, lo que será la base de los riesgo de violencia, agresiones que algunos autores consideran que tienen mayor importancia que los factores raciales o las características socioeconómicas de las mujeres víctimas de maltrato (Lauritsen y Schauman, 2004).

Los estudios de apoyo familiar han resultado contradictorios, toda vez que en algunos se expresa la utilidad de éste y, en otros, se rechaza (Whaley, 2001). Hyman, Gold y Cott (2003) consideran que es importante identificar la variable de apoyo familiar relacionada con el tipo de problema al que se dirija el apoyo. Desde esta perspectiva, nuestra investigación busca abordar como una variable importante identificar el tipo y calidad de apoyo percibido por las entrevistadas -que es tan importante como la eficacia de la red al otorgarlo (Juárez y otros, 2005)-, de cada uno de los integrantes del sistema familiar que ellas consideran les han otorgado apoyo.

En México el estereotipo del hombre refiere a éste como la figura fuerte proveedora del hogar, que no tienen que participar de las situaciones emocionales de la familia. Este tipo de necesidades le son atribuidas a las figuras femeninas, desde la vestimenta, los adornos de habitaciones y juegos infantiles les marcan esta pauta (Corsi, 2003). Esto resulta congruente con los resultados encontrados en nuestra

investigación, iniciando con la familia de origen, donde las mujeres entrevistadas tienden a percibir una escasa presencia de apoyo de la figura paterna -sólo el 15,2% de ellas lo consideran apoyo-. Estos bajos porcentajes coinciden, también, con los de las otras figuras masculinas de su hogar de origen, es decir, los hermanos -en México las familias no son pequeñas, suelen estar integradas por más de cuatro hermanas/nos (INEGI 2000)- de ellos únicamente el 13,7% piensan que un hermano las ha apoyado y el 3,9% consideran por lo menos 2 hermanos o más lo han hecho; esto refiere la definición de los roles de género, que aún permanecen presentes en las familias Mexicanas, como señala del Barrio (1988) y Whaley (2001), y que se trazan desde la infancia. Estos roles tienden a ser rígidos en la distribución de las tareas del hogar: las figuras masculinas son las proveedoras de lo económico, en tanto que el cuidado y el apoyo señalados como una función más propia de la mujer.

Son las figuras femeninas las que, reafirmando la permanencia de los roles estereotipados de género, de acuerdo a las entrevistadas consideran que el mayor apoyo proviene de ellas, sobre todo en el caso de la madre (alcanza el 45,6% de las referencias), las hermanas, a pesar de que no llega a la cifra de la madre, si es más alto que el de los hermanos, (el 31,9%). Esta delimitación rígida de funciones puede entenderse que tiende a limitar aun más la ya escasa participación de la familia de origen de la mujer víctima de violencia y, por tanto, se

asume, el mantenimiento de la relación. Para terminar con la familia de origen, y la percepción de apoyo que la mujer tiene de este sistema, se observa que a pesar de que las familias Mexicanas tienden a fomentar el mantenimiento de los lazos con la familia de origen aún en tercera generación el apoyo percibido, por este sector que agrupa a los parientes, es mínimo (sólo el 10,3% consideran haber sido apoyadas por algún miembro de este sistema, en tanto que un 4,9% consideran que son dos o más los que lo han hecho). Esto nos debe de llevar a propiciar investigaciones para comprender más la dinámica que se observa contradictoria de las familias extensas de México, que alienta en su mayoría a conservar los vínculos familiares y a quedar o dejar al margen en situaciones de violencia.

De la percepción obtenida de la familia de procreación en cuanto apoyo, siguiendo un poco con la observación de los bajos porcentajes del apoyo masculino, se puede apreciar que el 3,4% consideran a su pareja como apoyo y el 1,5% a su agresor. De este último, para nosotros por lo menos, es hasta contradictorio que se pueda percibir apoyo alguno.

Por último, los hijos que son parte importante de la identidad y función de la familia Mexicana, de acuerdo a la percepción de las víctimas el 2,9% de ellas son apoyadas por un hijo y el 7,4% por dos o más hijos, que en suma hacen el 10% de apoyo filial. En ello, no se

puede dejar de lado la calidad del apoyo, que si bien se ha comprobado que impacta en la salud, aun no existe un consenso de la manera en que lo hace. La discusión, así, se circunscribe a si se ha dado y tiene efectos directos, indirectos o amortiguadores (Barrón y Sánchez 2001, Matud, Caballeira, López, Morrero e Ibáñez, 2002, y Crane y Constantino, 2003). Por lo demás, ni todos los tipos de apoyo tienen el mismo fin ni todos pueden logran el mismo resultado.

Desde esta perspectiva, el análisis de los tipos de apoyo se realiza desde las medias más altas del tipo de apoyo otorgado por los miembros de la red. Se aprecia en ello que el instrumental es el que registra las medias más altas del padre, la madre y los hermanos, al mismo tiempo que en general son provisiones concretas sobre alguna petición o necesidad. Las personas que atienden un poco más a soporte de tipo emocional son los amigos y las hermanas, otorgando consejo a las mujeres víctimas de maltrato por su pareja íntima.

El apoyo que puede dar un soporte psicológico más efectivo es el emocional, entendiendo que este es el sentimiento de cuidado y preocupación que se comparte con las personas cercanas y permite a los individuos sentir la seguridad de sentirse valorado y reconocido (Matud, Aguilera, Marrero, Moraza y Carballeira, 2003); en suma, ha sido considerado como el elemento principal dentro del apoyo social, lo que atendiendo a su importancia en nuestra investigación hace resaltar por

obtener los índices más bajos percibidos,. Ejemplo de ello son los registros del padre y hermanos del apoyo emocional y la madre, las hermanas y las amigas, en relación a la reciprocidad emocional, término que se refiere a la disposición de la mujer de dar y recibir apoyo (Gracia y otros, 2002 y Juárez y otros, 2005).

Para concluir, y ver de forma más clara el tipo de relación analizada a la hora de establecer la petición de apoyo para afrontar la violencia, se procedió a realizar una agrupación de conglomerados. Esta agrupación nos ha permitido identificar tres que caracterizarían las relaciones interpersonales violentas con la pareja íntima. El primero lo denominaríamos como típico, y agrupa al 54,4% de las respuestas en torno a la red de la población encuestada; la frecuente con el 40,2% y la atípica con el 5,4%. Al hacer un análisis más detenido de los integrantes y niveles de apoyo otorgados en cada grupo, se pudo concluir que en el grupo 1 definido como típico quien tiene mayor presencia son los amigos, que son los únicos del grupo que registran un alto nivel de apoyo, en tanto que de manera sorprendente en este las figuras masculinas (el padre, la pareja, el agresor y otros) no tienen ninguna presencia en él -es como si no existieran, incluso los hermanos y los hijos registran un nivel bajo de apoyo, por tanto fue redefinido como grupo de no familiares. Ello, por una parte, puede estar relacionado con lo señalado por Herrero y Gracia (2005), que refieren el aumento del

apoyo de los amigos cuando existe un menor apoyo de parte de la familia -se ha señalado que se recurre a los amigos sólo en caso de que los familiares no se encuentren presentes- y, por otra, que puede ser buscado un apoyo más neutral para la situación de violencia vivida. Este tema del ingreso de los amigos al apoyo podría considerarse una suerte de equilibrio en ausencia de la familia de origen, dada su importancia en nuestros resultados será abordado más adelante con detalle.

En el grupo 2, o frecuente, es en donde se observa la estructura tradicional de las familias Mexicanas, que muestra una fuerte presencia con los hijos –en nuestro trabajo, víctima de maltrato. En este grupo se registran niveles altos de apoyo de todos los miembros de la familia de origen (padre, madre, hermanos y parientes), con una notoria disminución de la presencia de todos los "no familiares". De forma añadida, los amigos en este grupo pierden presencia, lo que junto a los niveles bajos o inexistentes en apoyo de la pareja y el agresor, ilustra cómo en México la familia de origen en muchos casos es la que sigue manteniendo el control de los hijos. Atendiendo a estas características este conglomerado se le redefinió precisamente como familia de origen.

El último grupo, denominado atípico, es el que registra el nivel más bajo de apoyo, pero los que allí sobresalen son la familia de procreación (la pareja, el agresor y los hijos), siendo este también en el que las figuras masculinas, poco presentes en los dos grupos anteriores,

se muestran con niveles más altos (padre y hermanos). Consideramos, además, que este es un grupo en transición que terminará agrupándose en cualquiera de los dos anteriores.

Estos tres conglomerados que han resultado en nuestra investigación viene a reflejar una realidad existente en la conformación de las familias Mexicanas y del apoyo que ella provee a sus miembros, que reflejan en mucho el sistema de socialización de género en el que se transmiten todos las creencias tradicionales de roles diferenciados (Lichter y McCloskey, 2004). Ellas, a su vez, procuran la conservación de los problemas en la intimidad del sistema familiar y guardan en su interior todos los conflictos de sus integrantes; estos grupos, así, son congruentes con los hallazgos de las características sociofamiliares expuestas en el inicio de los resultados, que ciertamente aclaran la construcción de género prevaleciente.

Es por ello que consideramos que el grupo identificado en nuestro estudio como no familiares es probable que hayan dado un paso en su esfuerzo por hacer visible su situación de maltrato más allá del estricto ámbito de la familia.

Para concluir la discusión de nuestros resultados, se retoma precisamente el tema del apoyo de los amigos, que es la figura que empieza a sobresalir en la realidad de hacer frente de la mujer ante el maltrato por parte de la pareja íntima. Los amigos en nuestra

investigación han sido referidos como parte de la red de apoyo informal y muestran una participación importante en el apoyo de acuerdo a las entrevistadas. La percepción del apoyo de las mujeres de su red informal aumenta cuando se refiere a los amigos, resaltando que el 30,9% de las entrevistadas señalan que al menos un amigo las apoyó y el 12,7% perciben que cuentan con dos o más amigos como apoyo. Sin embargo, los resultados sugieren cierta desconexión entre los dos ámbitos de apoyo social: cuando la familia es la principal fuente de apoyo, los amigos parecen ocupar la periferia en cuanto a fuente de apoyo, y viceversa.

Estos resultados son similares a los encontrados en otros contextos culturales. Así, en Estados Unidos Peek y Lin (1999) muestran cómo se acude más a la familia que a los amigos, aunque a ellos se recurre cuando los miembros de la familia no están presentes. Pero existe un aspecto fundamental a tomar en cuenta, el hecho de que el solicitar apoyo a sus amigos constituye una fuente de apoyo más neutral que el proporcionado por la familia, e incluso el apoyo de los amigos tiene más impacto en las decisiones trascendentales, como podría ser el dejar a su agresor (Yoshioka, Gilbert, El-Bassel, y Baig-Amin, 2003, Coker, Watkis, Smith y Brandt, 2003). En el caso de la violencia dirigida a las mujeres, la red de amigas suelen constituir una fuente más segura de apoyo (Rose, Campbell y Kub, 2000).

El volver la mirada y observar los resultados de nuestra investigación, nos lleva a reflexionar que la violencia dirigida a las mujeres por su pareja íntima no es un problema unicausal y el apoyo social es un proceso dinámico, recursivo y complejo (Mohr, Clas, Sen y Barrera, 2004). No se debe ver a la victima y victimario aislados de la influencia del contexto social y de la definición social de los problemas, construida en cada momento histórico, sino debemos verla como un conjunto de relaciones y definiciones sobre un problema actual, toda vez que ni los actores del problema (mujer y agresor), ni los integrantes de la red social (familia, comunidad, instituciones de apoyo) podemos excluirnos de la responsabilidad de la construcción y mantenimiento la situación que impera alrededor de la violencia. Además de no poder responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes de esta sociedad por no dar o recibir apoyo, después de reconocer la complejidad y recursividad del problema, surge la importancia del trabajo para la integración y cambio -que en este caso apunta a un cambio cognitivo y estructural- con todos los sistemas implicados en la red de apoyo social (Ronan, Dreer, Dollard y Ronan, 2004), para que ella contenga en si misma una red de cambio social.

## **CONCLUSIONES**

El análisis del apoyo social de nuestra investigación busca mejorar la comprensión del entramado de relaciones que se estructuran en los niveles ontogenético, microsistema, mesosistema y macrosistema que determinan el apoyo social recibido y percibido de la red formal e informal de las mujeres víctimas de violencia por su pareja íntima, en la ciudad de Guadalajara y su zona metropolitana. Los resultados obtenidos permiten realizar las siguientes conclusiones alrededor de la siguiente afirmación:

La red de apoyo existente muestra una baja petición de apoyo social, con las siguientes características:

### La red informal

1.1. Las características sociodemográficas de las mujeres víctimas de maltrato por su pareja íntima y la estructura de la relación de la familia de procreación muestra una estructura que denota una composición tradicional, con un sistema jerárquico proveniente de una construcción patriarcal, lo que limita las posibilidades de libertad y gestión personal de la mujer víctima de violencia íntima.

- 1.2. Las mujeres víctimas de violencia por su pareja íntima de la muestra utilizada cuentan con una red informal que básicamente se forma, por un lado, por la familia de origen, la nuclear y la extensa, en donde la presencia del apoyo para el problema de la violencia a la mujer no es muy abundante, hecho que resulta contradictorio con la tradición Mexicana del mantenimiento y desarrollo de los lazos de relación con todos los miembros de su sistema familiar. Ello se considera, a su vez, que puede estar relacionado con la construcción de género y la relación de pareja que normaliza la violencia.
- 1.3. El grupo de amigos muestra un nivel más acorde con la víctima. La red de amigos asume un papel importante en el otorgamiento de apoyo a las víctimas de maltrato, pero no por ello es más nutrido en integrantes.
- 1.4. La relación de maltrato favorece la disminución del número de contactos en la red social; el apoyo de la red informal responde

a una relación circular descendente, que es producto de tipificaciones sexuales del rol femenino y su lealtad al hombre.

- 1.5. El apoyo que las mujeres obtienen de su red informal, y en especial de su familia, ofrece provisiones instrumentales, las cuales les permiten poder apoyar, pero a la vez no intervenir en la relación de pareja de la mujer víctima de maltrato. Por ello, no se observará una modificación de las creencias culturales sobre la violencia y, por tanto, no se produce un rechazo a la misma, lo que justifica que el apoyo emocional que puede dar alternativas a la víctima tiene una presencia menor en el tipo de apoyo otorgado por la familia.
- 1.6. Los grupos de pares de edad, entre ellos los amigos y las hermanas, son los que se aventuran a proporcionar el tipo de apoyo emocional y de consejo, con el cual pueden las mujeres adquirir una nueva apreciación de su situación sobre el maltrato y ofrecerle valor personal.

#### La red formal

- 1.7. Los organismos de asistencia social son los más recurridos por las mujeres víctimas de violencia por su pareja íntima en busca de apoyo, en la zona metropolitana de Guadalajara. Frente a ello, la eficiencia en la prestación del servicio no va a ser considerado como bueno por parte de las víctimas, lo que puede, y se espera, limite el acercamiento y la extensión del servicio.
- 1.8. Las instituciones jurídicas son a las que menos recurren las víctimas. Se observa una resistencia casi absoluta, por parte de la víctima, en la utilización de estos servicios para el manejo del problema de violencia ejercida por la pareja íntima, que puede ser el resultado del tipo de atención recibida y el deseo de 'proteger a la pareja'. Ello justificaría la falta de interés de denunciar.

Los resultados de la investigación, por lo tanto, nos vienen a referir que las intervenciones dirigidas a reducir la violencia en las

relaciones interpersonales por parte de la pareja íntima tendrán que recaer en el ámbito de lo comunitario; las intervenciones individuales están lejos de ser fructíferas, en tanto no se intervenga y se logren cambios conceptuales en la misma sintonía, a la vez que a la par tanto en la red formal como informal de apoyo.

La honestidad científica, por lo demás, exige el reconocimiento de las limitaciones de una investigación realizada. En nuestro caso, una de ellas fue no contar con un equipo integrado que pudiera facilitar la recogida de datos, para poder abarcar un mayor número de casos y lograr sistematizar la obtención de la muestra, toda vez que la extensión territorial y poblacional de la zona metropolitana de Guadalajara es grande y, a su vez, cuenta con un gran número de instituciones en los que se pudiera aplicar el instrumento.

Otra limitación más hay que referirla y encontrarla en las características de la población entrevistada y el funcionamiento de las instituciones de donde se obtuvo la muestra, que ya entrañaba en si un reto. Por ello se pretende que en el trabajo sucesivo -que es ya un objetivo a futuro para nosotros- profundizar en la dinámica interna del sistema de apoyo formal para identificar los factores que median el otorgamiento de apoyo. Por los datos obtenidos, a la luz del conocimiento actual, se puede sugerir se deben en mucho a la construcción de género prevaleciente en los prestadores del servicio y

las políticas internas propias a cada institución, que deberían responder a las políticas sociales del Plan Nacional de Desarrollo, sobre todo de los organismos encargados de la importación de la justicia (direcciones de seguridad pública y judicial).

Así, como en la observación más profunda y subjetiva de las concepciones preestablecidas de las mujeres sobre la utilización de toda la red formal, y la manera en que ellas perciben, podrían tener más acercamiento hacia dichos organismos.

De la red formal de apoyo quedan muchos aspectos en el tintero. Sería importante ahondar en la comprensión y análisis directo de la percepción de la ayuda que otorgan todos los implicados de la red -no ya de la mujer víctima de maltrato-, el acercamiento a estos actores nos podría dar pistas del flujo del apoyo, sus restricciones y limitaciones vistas y sentidas desde los otorgantes.

Todo ello y con el objetivo de diseñar programas integrales de tratamiento de la mujer víctima de maltrato en donde se incluya a la red informal, que de sobra ha mostrado tener una influencia general en el mantenimiento de la relación violenta. Reafirmamos, en ello, la urgencia de intervenir a nivel preventivo y correctivo para inducir un cambio en el sistema de creencias patriarcales, lo que no es sólo una necesidad para nosotros, sino una urgencia en ese objetivo por alcanzar una sociedad

más justa y donde la igualdad sea cada día un poco más un valor en alza.

# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alberdi, I. y Matas, N. (2002). *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España.* Barcelona: Fundación 'La Caixa'
- Alonso, F. (1989). Psicología Médica y Social. Barcelona: Salvat editores S.A.
- Amnistía Internacional Federación Rusa (2002). Recomendación de Amnistía Internacional al gobierno de la Federación Rusa para hacer frente a la violación de los derechos humanos. Recuperado el día 4 de Febrero de 2005.
- Amnistía Internacional Sección Española (2004), España: resumen informativo de Amnistía Internacional con relación al quinto informe periódico que presenta España ante el Comité para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer de la ONU. Recuperado el día 4 de Febrero de 2005.
- Avilés, J. (2002). La violencia contra la mujer en la España de hoy: el ámbito familiar. *Análisis*, *47*:1-12.
- Barrón, A. y Sánchez, E. (2001). Estructura social, apoyo social y salud mental. *Psicothema*, *13* (1): 17-23.
- Bravo, S., Gil-Lacruz, M. y García, Y. (2005). La influencia del género en el acceso y valoración de los servicios sanitarios. *Acciones e Investigaciones Sociales, 20*: 75-90.
- Bringas, C., Clemente, M., Rodríguez, F. J. y Espinosa, P. (2004). Violencia en Televisión. Análisis característico de una serie de dibujos animados. *Aula Abierta, 83:* 127-140.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano.* Barcelona: Paidós.
- Burman, S. (2003). Battered women: stages of change and other treatment models that instigate and sustain leaving. *Brief Treatment and Crisis Intervention*, *3* (1): 83-98.
- Camps, A. (2000). La construcción del maltrato en la violencia familiar cronificada. *Redes, 6*: 41-51.
- Cantón, B. (2003). La importancia del factor género en la violencia contra la mujer: un enfoque psicológico y social. *TOGA, 143:* 1-21.

- Carlson, L., Goodey, E., Bennett, M. H., Taenzar, P. y Koopmans, J. (2002). The addition of social support to a community-based large-group behavioral smoking cessation intervention. Improved cessation rates and gender differences. *Addictive Behaviors.* 27 (4): 547-559.
- Carreras, A. (2000). Autopercepción y terapia sistémica. *1er. Congreso Europeo de Psicoterapia*, Barcelona.
- Coker, A., Watkis, K., Smith, P., y Brandt, H. (2003). Social support reduces the impact in partner violence on health: applications of structural equation models. *Preventive Medicine*, *37* (3): 259-267.
- Comisión Económica Para América Latina y El Caribe, [CEPAL] (1994 a 2004).

  Panorama Social de América Latina de 1994 a 2004. Santiago de Chile:

  Naciones Unidas.
- Corsi, J. (2003). *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico: fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares*. Buenos Aires: Paidós.
- Crane, P. A. y Constantino, R. E. (2003). Use of the interpersonal support evaluation list (ISEL) to guide intervention development with women experiencing abuse. *Issues in Mental Health Nursing*, *24*: 523–541.
- Chaplin J., y Krawiec T. (1978). *Psicología: Sistemas y Teoría*. México: Interamericana.
- Cheng, Sh. y Chan, A. (2006). Social support and self-rated health revisited: Is there a gender difference in later life?. *Social Science and Medicine*.
- Dabas, E. (1993). Red de redes. La práctica de la intervención en redes sociales. Buenos Aires: Paidós.
- Damián, M. y Trujano, P. (1999). Un estudio transcultural de género del desarrollo comunicativo-social en niños pequeños Españoles Y Mexicanos. *Anales de Psicología.* 15 (2): 213-221.
- Del Barrio, V. (1998). Educación y nuevos tipos de familia. *Psicología Educativa, 4* (1): 23-47.
- Delsol, C. y Margolin, G. (2004). The role of family-of-origin violence in men's marital violence perpetration. *Clinical Psychology Review, 24:* 99–122.

- De Oliveira, O. (1998), Familia y relaciones de género en México. En B. Scambuken, Familias y relaciones de género en transformación, cambios trascendentales América Latina y el Caribe. México: EDAMEX (pp. 23-52).
- Domínguez, S. (2004). Estrategias de movilidad social: el desarrollo de redes para el progreso personal. *REDES*, 7 (1): 1-46.
- Dutton, D. (1995). Trauma symptoms and PTSD-like profiles in perpetrators of intimate abuse. *Journal of Traumatic Stress*, 8: 299-316
- Echeburúa, E. y Corral, P. de (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI.
- Echeburúa E. y Corral P. (2006). La violencia en la pareja. Interpsiquis. 1-16.
- Echeburúa, E., Corral, P. y Fernández Montalvo, J. (2000). Escala de Inadaptación (EI): Propiedades Psicométricas en contextos clínicos. Análisis y Modificación de Conducta, 26 (107): 325-340.
- Felson, R., Messner, S. y Hoskin, A. (2002). Reason for reporting and not reporting domestic violence to the police. *Criminology*, 40 (3): 617-647.
- Field, C., Caetano, R. y Nelson, S. (2004). Alcohol and violence related cognitive risk factors associated with the perpetration of intimate partner violence. *Journal of Family Violence*, *19* (4): 249-256.
- Fiore, Ch. y Thomas, L. (2000). Stay-Leave decision making in battered women: Trauma, coping and self-efficacy. *Cognitive Therapy and Research*, *24* (2): 215-232.
- Fondo para la Prevención de la Violencia de Género (1999). Encuesta del Eurobarómetro, realizada a petición de la Comisión Europea en el marco de la Campaña Europea contra la Violencia Doméstica. Fundación Mujeres.
- Foster, M., Jackson, L., Hartmann, R. y Woulfe, Sh. (2004). Minimizing the pervasiveness of women's personal experiences of gender discrimination. *Psychology of Women Quarterly*, 28: 224–232.
- Fraser, I., McNutt, L., Clark, C., Williams-Muhammed, D. y Lee R. (2002). Social Support Choices for Help With Abusive Relationships: Perceptions

- of African American Women. *Journal of Family Violence*, 17 (4): 363-375.
- García, A. y García A. M. (2004). Violencia de género. *Interpsiquis*. Recuperado el día 23 de Marzo de 2004 de www.psiquiatria.com/articulos/psiqcomunitaria/15015/part2/?++interact ivorecup.
- García, F. A. (2001). Conceptualización del desarrollo y la Atención Temprana desde las diferentes escuelas psicológicas. Modelo Ecológico / Modelo Integral de Intervención en Atención Temprana. XI Reunión Interdisciplinar sobre Poblaciones de Alto Riesgo de Deficiencias Factores emocionales del desarrollo temprano y modelos conceptuales en la intervención temprana Real Patronato sobre Discapacidad. Madrid, 29 y 30 de Noviembre de 2001. Recuperado el día 15 de Agosto de 2006 <a href="http://66.102.7.104/">http://66.102.7.104/</a>
  - search?q=cache:4vhi4ut6EocJ:paidos.rediris.es/genysi/actividades/
    jornadas/xijorp/xi Garcia.pdf+Conceptualizaci%C3%B3n+del+desarrollo
    +y+la+atenci%C3%B3n+temprana+desde+las+diferentes+escuelas+ps
    icol%C3%B3gicas&hl=es&gl=mx&ct=clnk&cd=2&lr=lang\_es.
- González M. S. y Tuñon J. (1997). *Familias y Mujeres en México*. México: Colegio de México.
- Gracia, E. (2002). Las víctimas invisibles de la violencia familiar. El extraño iceberg de la violencia doméstica. Barcelona: Paidós
- Gracia, E., Herrero, J. y Musitu, G. (2002). *Evaluación de recursos y estresares* psicosociales en la comunidad. Madrid: Síntesis.
- Gracia, E. y Herrero, J. (2004). Personal and situational determinants of relationship-specific perceptions of social support. *Social Behavior and Personality*, 32 (5): 459-476.
- Gracia, E, y Herrero, J. (2006). La comunidad como fuente de apoyo social: evaluación en implicaciones en los ámbitos individual y comunitario. *Revista Latinoamericana de Psicología, 38* (2): 327-342.

- Hage, S. (2006). Profiles of women survivors: the development of agency in abusive relationships. *Journal of Counseling and Development, 84:* 83-94.
- Harris, R., Stickney, J., Grasley, C., Hutchinson, G., Greaves, L. y Boyd, T. (2001). Searching for help and information. Abused women speak out. *Library and information Science Research*, 23: 123-141.
- Herrera, P. (2000). Rol de género y funcionamiento familiar. *Revista. Cubana de Medicina Genero Integral*. 16, (6): 568-73.
- Herrero, J. y Gracia, E. (2005). Redes sociales de apoyo y ajuste biopsicosocial en la vejez: un análisis comparativo en los contextos comunitario y residencial. *Intervención Psicosocial*, *14* (1): 1-10.
- Híjar, M. C., Lozano, R., Valdez, R. y Blanco, J. (2002). Las lesiones intencionales como causa de demanda de atención en los servicios de urgencias hospitalarias de la ciudad de México. *Salud Mental*, *25* (1): 35-42.
- Hoffman, L. (1981). Fundamentos de la terapia familiar. Un marco conceptual para el cambio de los sistemas. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hyman, S., Gold, S. y Cott, M. (2003). Forms of Social Support That Moderate PTSD in Childhood Sexual Abuse Survivors. *Journal of Family Violence*, *18* (5): 295-300.
- Instituto de la Mujer (2002). *Mujer, Violencia y Medios de comunicación*. Madrid: Instituto oficial de Radio y Televisión.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (1999). Sistema de indicadores para el seguimiento de la situación de la Mujer en México, 1.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (2000). *Encuesta de violencia intrafamiliar 1999*. (Comunicado de prensa, Num. 037/2000., pp. 1-3). Aguascalientes, Ags. México.
- Instituto Nacional de Estadísticas Geografía e informática (2003). Mujeres y hombres en México. *Publicaciones INEGI*: 421-438.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (2004). Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares, recuperado

- el día 4 de Febrero de 2005 de http://www.inegi.gob.mx/est/default.asp.
- Juárez, C., Valdez, R. y Hernández-Rosete, D. (2005). La percepción del apoyo social en mujeres con experiencia de violencia conyugal. *Salud Mental*, 28 (4): 66-73.
- Kahn, R. y Antonucci T. C. (1980). Convoys over the life course: Attachment, roles and social support. En: *Life Span development and Behavior*. Orlando: Academic Press.
- Kroska, A. (2002). Does gender ideology matter?: Examining the relationship between gender ideology and self-and partner-meanings. *ProQuest Pychology Journals*, 6, (3): 248- 265.
- Lang M. (2003). ¿Todo el poder? Políticas públicas, violencia e género y feminismo en México. *Iberomericana, III* (12): 69-90.
- Lauritsen, J. y Schauman, R. (2004). The social ecology violence against woman. *Criminology*, 42 (2): 323-357.
- Lawson, D. (2003). Incidence, explanations, and treatment of partner violence. *Journal of counseling & development, 81*: 19-32.
- Levendosky, A. y Graham- Bermann, S. (2001). Parenting in Battered Women: The Effects of Domestic Violence on Women and Their Children. *Journal of Family Violence*, 16,.(2): 171-192.
- Lichter, E. y McCloskey, L. (2004). The effects of childhood exposure to marital violence on adolescent gender-role beliefs and dating violence. *Psychology of Women Quarterly*, 28: 344–357.
- Lin, N. (1986). Conceptualizing social support, en N. Lin, A. Dean y W. Ensel (eds.), *Social Support, Life Events, and Deppression.* New York: Academic Press.
- Lin, N. (1999). Social networks and status attainment. *Annual Reviews Sociology*, 25: 467-487.
- Lindhorst, T. Nuritts, P. y Macy, R. (2005). Special section: Domestic violence and social work education contextualized assessment with battered women: strategic safety planning to cope with multiple harms. *Journal of Social Work Education*, 41 (2): 331-352.

- López, P. (2002). *La violencia contra las mujeres en los medios de comunicación.* Madrid: Instituto Oficial de Radio y Televisión, RTVE.
- Lueptow, L., Garovich-Szabo, L. y Luewtow, M. (2001). Social Change and the persistence of sex typing: 1974-1997, *ProQuest, 80*, (1): 1-36.
- Lynch, Sh. y Graham-Bergmann, S. (2004). Exploring the relationship between positive work experiences and women's sense of self in the context of partner abuse. *Psychology of Women Quarterly*, 28: 159–167.
- Llor, B., Abad, B., García, M. y Nieto, J. (1998). *Ciencias Psicosociales aplicadas a la salud*. España: McGraw- Hill.
- Markowitz, F. (2001). Attitudes and Family Violence: Linking Intergenerational and Cultural Theories. *Journal of Family Violence*, *16* (2): 205-218.
- Matud, P., Caballeira, M., López, M., Morrero, R. e Ibáñez, I. (2002). Apoyo social y salud: un análisis de género. *Salud Mental*, *25* (2): 1-6.
- Matud, M., Aguilera, L., Morrero, R., Moraza, O. y Caballeira, M. (2003). El apoyo social en la mujer maltratada por su pareja. *Revista Internacional de Psicología Clínica y Salud, 3* (3): 439-459.
- Matute, S. Gil-Lacruz, M. y García, Y. (2005). La influencia del género en el acceso y valoración de los servicios sanitarios. *Acciones e Investigaciones sociales*, 20: 75-90.
- Medina, R. (2000). Contextos y circunstancias de la nueva paternidad, en busca del instinto paterno: implicaciones para la terapia familiar. *V Jornadas Internacionales IKAS-DICTIA de la terapia familiar,* Junio, Bilbao (España).
- Medina, R. (2004). La Diversidad Familiar en la Teoría Social Moderna y Posmoderna: Una Propuesta Teórico-Metodológica, en A. Hidalgo y R. Medina (Coord.), *Cooperación al Desarrollo y Bienestar Social*. España: Eikasia ediciones (pp.351-387).
- Méndez, P., Valdez, R., Viniegra, L., Rivera, L. y Salmerón, J. (2003). Violencia contra la mujer: conocimiento y actitud del personal médico del Instituto Mexicano del Seguro Social, Morelos, México. *Salud Pública de México,* 45 (6): 472-482.

- Millán, R. y Gordon, S. (2004). Capital social: una lectura de tres perspectivas clásicas. *Revista Mexicana de Sociología, 66* (4): 711-747.
- Ministerio de Asuntos Sociales (2006). *NTP 439: Apoyo Social*. Recuperado el día 17 de Enero de 2006 de <a href="http://www.mtas.es/insht/ntp/ntp 439.htm">http://www.mtas.es/insht/ntp/ntp 439.htm</a>.
- Mohr, D. C., Clas Sen C. y Barrera, M. (2004). The relationship between social support, depression and treatment for depression in people with multiple sclerosis. *Psychological Medicine*, *34*: 533-541.
- Murberg, T., Bru, E., Aarsland, T. y Scebak, S. (1998). Social support, social disability and their role as predictors of depression among patients with congestive heart failure. *Scand J Soc Med*, *26* (2): 87-95.
- Musitu, G. y Murillo, L. (1993). Estilos de socialización familiar y formas familiares: intervención psicosocial. *Revista sobre Igualdad y Calidad de Vida*. 2, (6): 77-88.
- Moreno, M. y Sastre, G. (2000). Repensar la ética desde una perspectiva de género. *Dossier Intervenciones Psicosociales*, 9 (1): 35-48.
- Nollen, N., Catley, D., Davies, G., Hall, M. y Ahluwalia, J. (2005). Religiosity, social support, and smoking cessation among urban African American smokers. *Addictive Behaviors*, *30* (6): 1225-1229.
- Okamoto, K. y Tanaka, Y. (2004). Gender differences in the relationship between social support and subjective health among elderly persons in Japan. *Preventive Medicine*, 38 (3): 318-322.
- Paíno, S. G. y Rodríguez, F. J. (1998). Socialización y delincuencia. Un estudio en la prisión de Villabona (Asturias). En V. Garrido y Mª D. Francés. *Educación Social para Delincuentes.* Valencia: Tirant lo Blanch (pp. 97-136).
- Patró, R. y Limiñana, R. M. (2005). Víctimas de violencia familiar: consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas. *Anales de Psicología*, 21 (1): 11-17.
- Peek, K. y Lin, N. (1999). Age differences in the effects of network composition on psychological distress. *Social Science and Medicine*, *49*: 621-636.

- Pico, Ma. A. (2005). Consecuencias de la violencia de pareja sobre la salud mental y el sistema endocrino de las mujeres. Valencia: Tesis Doctoral no publicada.
- Plichta, S. y Falik, M. (2001). Prevalence of violence and its implications for women's health. *Women's Health Issues*, *11* (3): 244-258.
- PNUD (2000). Informe sobre Desarrollo Humano. Los Derechos Humanos y el Desarrollo Humano. Madrid: Ediciones Multi Prensa.
- Raguz, M. (1995). Construcciones Sociales y Psicología de la Mujer y el Hombre, feminidad, masculinidad y género en diversos grupos poblacionales. Perú: Pontificia Universidad Católica de Perú.
- Ramírez, M. A. (2002). *Hombres violentos, un estudio antropológico de la violencia masculina*. México: Plaza & Valdez editores.
- Rodríguez, L., Antuña, A. y Rodríguez, F. J. (2001). Psicología y violencia doméstica. Un nuevo enfoque hacia un viejo problema. *Acta Colombiana de Psicología*, 6: 67-76.
- Rodríguez, R., Márquez, M. y Kageyama, M. L. (2005). Violencia de género: actitud y conocimiento del personal de salud e Nicaragua. *Salud Pública de México, 47* (2): 134-144.
- Rodríguez, F. J. y Moral Jiménez, M<sup>a</sup>. V. (2005). La mujer adicta maltratada. Un primer acercamiento a su realidad. En VV. AA, *Jóvenes, Violencia y Drogas.* Oviedo: Grafinsa (pp. 91-110).
- Rodríguez, F. J., Rodríguez Franco, L. y Antuña, A. (2002). Maltrato en la mujer adicta. Análisis para la intervención, en P. Blanco, L, Palacios y C. Sirvent (Coord.), *I Simposium Nacional sobre adicción en la mujer*. Madrid: Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Romero, I. (2004). Desvelar la violencia: una intervención para la prevención y el cambio. *Papeles del Psicólogo, 88:* 1-19.
- Ronan, G., Dreer, L., Dollard, K. y Ronan, D. (2004). Violent couples: coping and communication skills. *Journal of Family Violence*, 19, (2): 131-137.
- Rose, L., Campbell, J. y Kub, J. (2000). The role of social support and family relationship in women's responses to battering. *Health Care for Women International*, 21: 27-39.

- Ruiz, R. (2002). *La violencia familiar y los derechos humanos*. México, D. F: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Saltijeral, M. T., Ramos, L. y Caballero, M. A. (abril, 1998). Las mujeres que han sido víctimas de maltrato conyugal: tipos de violencia experimentada y algunos efectos en la salud mental. *Salud Mental*, 21, (2): 10-18.
- Santana, L. (2005). *La mujer en la sociedad maya, la ayuda idónea*.

  Recuperado el día 21 de Septiembre de 2005 de <a href="http://www.uady.mx/sitios/mayas/articulos/sociedad.html">http://www.uady.mx/sitios/mayas/articulos/sociedad.html</a>.
- Sauceda J. M. (2002). Las múltiples formas de la violencia intrafamiliar. Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social. 40 (4): 277-279.
- Shepard, R. y Worden, R. (2003). Police officer's attitudes, behaviors, and supervisory influence: an analysis of problem solving. *Criminology*, *41* (1): 131-166.
- Sluzki, C. (1998). *La red social: frontera de la práctica sistémica.* Barcelona: Gedisa.
- Smith, C., Noll, J. & Beber, J. (1999). The effect of social context on gender self-concept. *ProQuest Pychology Journals* 40 (5/6): 499-512.
- Stith, S., Smith, D., Penn, C., Ward, D. y Tritt, D. (2004). Intimate partner physical abuse perpetration and victimization risk factors: A meta-analytic review. *Aggression and Violent Behavior*, 10: 65-98.
- Torres, M.D. (1996). Relaciones paterno filiales en situación de crisis parental. En J.D. Valdivieso y F. Castillo (Comp.), *Congreso de Psicología Jurídica en Castilla y León.* Valladolid: Colegio Oficial de Psicólogos (pp. 186-189).
- Torrico, E., Santín, C., Andrés, M., Méndez, S. y López, M. J. (2002). El modelo ecológico de Bronfenbrenner como marco teórico de la psicooncología. *Anales de Psicología, 18* (1): 45-59.
- Twenge, J. (1997). Changes in masculine and feminine traits over time: A meta-analysis. *ProQuest Psichology Journal*, *36*. (5/6): 305- 325.

- Vaillany, G. E., Meyer, S.E., Mukamal, K. y Soldz, S. (1998). Are social supports in late midlife a cause or a result of successful physical ageing? *Psychological Medicine*, 28: 1159-1168.
- Valdez, R. Arenas, L. y Hernández, I. (2004). Experiencia de las parteras en la identificación de mujeres maltratadas durante el embarazo. *Salud Pública de México, 46* (1): 56-63.
- Valdez, R. e Hijar, M. (2002). Del silencio privado a las salas de urgencias: la violencia familiar como un problema de salud pública. *Gaceta Medica de México.138* (2): 159-163.
- Velázquez y Gallegos (2005). Manual introductorio al análisis de redes sociales. REDES, 1-45, recuperado el día 18 de Enero de 2006 de <a href="http://revista-redes.rediris.es">http://revista-redes.rediris.es</a>.
- Villaseñor, M. y Castañeda, J. (2003). Masculinidad, sexualidad, poder y violencia: análisis de significados en adolescentes. *Salud Pública de México*, 45: 44-57.
- Villavicencio, P. y Batista N. (1992). Un problema específico de salud en la mujer: la situación de maltrato. Revisión teórica. *Clínica y Salud, 3* (3): 1-19.
- Von Glaserfeld, E. (1996). Aspectos del Constructivismo radical, en M. Pakman, Construcción de la experiencia humana. Barcelona: Gedisa.
- Von Glasersfeld, E. (1990). Introducción al Constructivismo Radical en P. Watzlawick, (ed.), *La realidad inventada*. Barcelona: Gedisa.
- Whaley J. A. (2001). *Violencia intrafamiliar, causas biológicas, comunicacionales e interaccionales*. México: Plaza y Valdez.
- Whetstone, T. (2001). Measuring the impact of a domestic violence coordinated response team. *Policing: An International Journal of Police Strategies & Management, 24* (3): 371-398.
- Wrench, D. (1989). Psicología un Enfoque Social. Buenos Aires: Paidós.
- Yoshioka, M., Gilbert, L., El-Bassel, N. y Baig-Amin, M. (2003). Social Support and Disclosure of Abuse: Comparing South Asian, African American, and Hispanic Battered Women. *Journal of Family Violence*, *18* (3):171-180.

- Zarza, M. J. y Froján, M. X. (2005). Estudio de la violencia doméstica en una muestra de mujeres latinas residentes en Estados Unidos. *Anales de Psicología, 21* (1): 18-26.
- Zebroski Sh. (2001). The gender lens: Caring and gender. *Journal of Comparative Family Studies, 32* (2): 322-323.

# **ANEXO**

## DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

<ul> <li>Al iniciar la u</li> </ul>	nión:	
1.2 LUGAR DE NACIMIEN	NTO	
1.2. NIVEL DE ESTUDIOS		
	aria lerato o	
1.3.1 ¿Ha tenido	algún trabajo asal	ariado?
No	SI	
1.3.2 ¿Trabaja en	la actualidad?	
No	SI	Especifique el trabajo:
1.3.3 ¿Trabajaba	en el momento de	e la primera agresión?
No	SI	Especificar el trabajo:
1.4. ESTADO CIVIL ACTU.  ☐ Soltera ☐ Casada ☐ Unión libre	AL	<ul><li>□ Divorciada</li><li>□ Viuda</li><li>□ separada</li></ul>
1.5.¿TIENE HIJOS? NO SI	Especificar	sexo y edad de cada uno en la actualidad

2.1. Ha tenido Separaciones del maltratador				
N	IO	SI	¿Cuántas? ¿Motivos?	
2.2. Ti	empo de d	luración de la	a relación (Especificar años y/o meses)	
2.4. ز0	Con quien	vive en la act	tualidad?	
3.5.6.	,Hay antec	edentes de m	naltratos o	
violen agreso		tica en la fam	nilia del	
pro -		Marque tod	persona de su das las que	
6.1 ¿E vida?	n alguna o	casión temió	ố por su	
. 2001	NO		SI	

## 7. APOSO

7.1 ¿Ha recurrido a alguien para buscar ayuda?

NO	
7.1.1 ¿por qué no solicito ayuda?	
(Marque todas las que procedan)	
	<ul> <li>Por miedo a represalias</li> </ul>
	□ Por el que dirán
	□ Por que no quería que se supiese
	□ Por que no confió en la justicia
	□ Por miedo a estar sola
	<ul> <li>Por que quiero a mi agresor</li> </ul>
	<ul> <li>Por incapacidad para aceptar la situación</li> </ul>
	□ Otros
SI	
7.1.2 ¿A quien recurrió para buscar a	vuda?
(Marque todas las que procedan)	, ada.
(manque couns ins que procedum)	
	□ A mi familia
	□ A mis amigos
	☐ A organismos de ayuda (DIF, instituto
	de la mujer, CAF, etc.)
	<ul> <li>A la policía</li> </ul>
	<ul> <li>A los organismos judiciales</li> </ul>
	☐ Instituciones de salud (Cruz verde,
	Hospital Civil, SSJ, etc.)
	<ul><li>Otros</li></ul>
7.1.3. ¿Qué tipo de ayuda solicito?	
(Marque todas las que procedan)	
	<ul> <li>Psicológica</li> </ul>
	<ul> <li>Atención medica</li> </ul>
	<ul><li>Información</li></ul>
	<ul> <li>Seguridad /protección</li> </ul>
	<ul><li>Económica</li></ul>
	<ul> <li>Refugio/ lugar para vivir</li> </ul>
	<ul> <li>Asesoría Jurídica</li> </ul>
	<ul><li>Otros</li></ul>

8. INSTI						
8.1 Numero denuncias:_						
8.2.¿Dónde	realizo la	s denuncia	□ M □ C □ P	Iinisterio p uerpos de s olicías mur IF	seguridad del estad	lo
8.3. CUERF	OS DE S	SEGURID <i>A</i>	AD DEL ESTAD	Ю		
8.3.1 Numer	ro de cont	tactos con	los servicios de l	os cuerpos	de seguridad del e	stado
8.3.2 ¿Cuále (Márquese			ones de los cuerp dan)	oos de segu	ridad del estado	
	□ Pro □ Ale □ No □ Cul □ No	ejaron al m actuaron p lpabilizaro le hicieror esoría Jurío		•	ones	
8.3.3 Valora hizo la denu	_	oal de la ac	tuación de los cu	erpos de se	eguridad del estado	cuando
0 Muy mala	1 Mala	2 Regular	3 Ni bien, ni mal	4 Buena	5 Muy buena	
J			actuación policia			
0 Muy mala	1 Mala	2 Regular	3 Ni bien, ni mal	4 Buena	5 Muy buena	
<b>8.4. JUDIC</b>	IAL					
legal y obter	nción de l	la	la solicitud de la		con petición de pro	otección
8.4.2. ¿Ha te	enido algu	una entrevi	sta con el agente	del minist	erio público cara a	cara?

SI (Marque todas las que procedan)

NO

				A sola			
		<ul><li>Junto con el agresor</li><li>Junto a su abogado</li></ul>					
				Con ot	tras perso	onas	
8.4.3 Valor	e el trato	que recibi	ó de la actuaci	ión judi	icial cuai	ndo hizo la	denuncia
0 Muy mala	1 Mala	2 Regula	3 r Ni bien, ni	i mal	4 Buena	5 Muy buena	ı
8.4.4. Valo	re el trato	que recib	e de la actuaci	ón judi	icial en la	a actualidad	
0 Muy mala	1 Mala	2 Regula	ar Ni bien, 1	ni mal	4 Buena	5 Muy bue	na
8.5. SANII	OAD						
8.5.1 Lugai	res a los ç	ue acudió					
			]	□ Cer □ Urg	gencias h	salud menta ospitalarias	l , imss, issste ospital civil.
8.5.2 ¿Pose	e informe	es médicos	s sobre el alcar	nce de l	las lesior	nes?	
8.5.3. Valo	NC ración glo		servicios méd	Si dicos.	I		
0 Muy mala	1 Mala R	2 egular N	3 i bien, ni mal	4 Buen	5 a Muy		
8.6. ASOC	IACION	ES.					
8.6.1. ¿Con	oces Aso	ciaciones	que puedan da	rte info	ormación	o apoyo?	
¿Cuáles?	NO		SI		_		
8.6.2. ¿Cón existencia?			le su				
8.6.3. ¿Cón problema?	no valora	s la aporta	ción que te ofi	reciero	n las aso	ciaciones pa	ara superar tu
0 Muy mala	1 Mala	2 Regular	3 Ni bien, ni i	mal	4 Buena	5 Muy buen	a

8.6.4. ¿Cómo valoras la actuación de las asociaciones en tu situación actual?								
0 Muy mala	1 Mala	2 Regular	3 Ni bien, ni	mal	4 Buena	5 Muy buena		
8.7 CENTROS ASESORES DE LA MUJER								
8.7.1. ¿Conoces algún centro asesor de la mujer?								
N	NO SI							
8.7.2. ¿Cón	no te has	enterado de	su existenci	ia?				
•	mo valora olemática	-	ción de los c	entros	asesores	de la mujer para superar tu		
0 Muy mala	1 Mala	2 Regular	3 Ni bien, ni	mal	4 Buena	5 Muy buena		
8.8 .CENTROS DE ACOGIDA								
8.8.1 ¿Conoce centros de Acogida NO SI Cómo se entero de su existencia?								
8.8.2. Utilidad								
		LEMAS				VENTAJAS		
	_		_			ın sitio para vivir		
						mis necesidades		
□ Falta de privacidad					expresar mis sentimientos a			
<ul><li>Conflictos con las residentes</li><li>Falta de espacio</li></ul>				_	ue me entiende er a otras personas en			
						etancias similares		
		ocalizada p				emocional		
agre		1						
□ Falt	a de prote	ección físic	a		Me pro	porciona ayuda		
<ul> <li>Falta de ayuda psicológica</li> </ul>				-	llizada (medico, psicológico,			
□ Otro	OS			_	etc).			
					Otros			
8.8.3. Valo	rización g	lobal de lo	s de los centr	ros de a	acogida:			
0	1	2	3		4	5		
Muy mala	Mala	Regular	Ni bien, ni	mal	Buena	Muy buenA		

### 9. APOPE

Inicial del nombre	RE RE 5. C
Relación personal	RECUERDE  Nunca  Pocas veces  Algunas veces  Bastantes veces  Casi siempre
	1. ¿En que medida podrías compartir y expresar libremente tus sentimient os con esta persona?
	2. Si te encontraras deprimida o tuvieras problemas personales, ¿en que medida te ayudaría esta persona?
	3. ¿Hasta que punto te serviría de ayuda esta persona si tuvieras que tomar una decisión importante?
	4. ¿En que medida te serviría de ayuda si necesitaras consejo o una sugerencia útil para resolver un problema?
	5. Si estuvieras enferma o necesitaras que té llevaran al medico ¿en que medida esta persona te ayudaría?
	6. Si necesitaras dinero o que te cuidaran la casa o los hijos; en que medida esta persona te ayudaría?
	7. Si esta persona estuviera preocupada o deprimida, tuviera problemas personales o familiares ¿acudiría a ti?
	8. si esta persona necesitara consejo, resolver algún problema o tomar alguna decisión importante, ¿acudiría a ti?
	9. si esta persona se encontrara enferma, necesitara dinero. Que le llevaran a algún sitio, cuidaran de su casa o de los niños ¿acudiría a ti?